



Informe de Auditoría de Arquia Bank, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Arquia Bank, S.A. correspondientes al
ejercicio finalizado el 31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Arquia Bank, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Arquia Bank, S.A. (el Banco), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela Véase Notas 3.8, 6.1, 6.4 y 12.3 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La cartera de préstamos y anticipos a la clientela del Banco presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2023 de 874.512 miles de euros, ascendiendo el importe de las coberturas por deterioro constituidas a dicha fecha a 14.648 miles de euros.</p> <p>La clasificación de los activos financieros valorados a coste amortizado a efectos de la estimación de su deterioro se realiza en tres categorías (<i>Stage 1, 2 o 3</i>) en función de si se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (<i>stage 2</i>), si dicho activo financiero presenta un deterioro crediticio (<i>stage 3</i>) o si no se dan dichas circunstancias (<i>stage 1</i>). La determinación de esta clasificación por parte del Banco es un proceso relevante ya que el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito varía en función de la categoría en la que se incluya el activo financiero.</p> <p>El Banco estima el deterioro de valor de la cartera de préstamos y partidas a cobrar en relación con el riesgo de crédito tanto de manera individualizada como colectivamente. Las provisiones individualizadas tienen en consideración las estimaciones de la evolución futura de los negocios y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias.</p> <p>La estimación de las provisiones colectivas está basada en las soluciones alternativas propuestas por el Banco de España en la normativa aplicable al Banco. En la determinación de las coberturas por riesgo de crédito, el Banco tiene en cuenta las garantías reales eficaces. El Banco aplica las soluciones alternativas propuestas por el Banco de España</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro por riesgo de crédito de préstamos y anticipos a la clientela realizada por el Banco ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro por riesgo de crédito de la cartera de activos financieros a coste amortizado, como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación.</p> <p>Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en las siguientes áreas clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Identificación del marco de gestión de riesgos crediticios y controles relevantes y evaluación de la alineación de las políticas contables del Banco con la regulación aplicable. – Evaluación de la adecuada clasificación en función de su riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela conforme a los criterios definidos por el Banco, especialmente en relación con los criterios establecidos para identificar y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. – Evaluación de los controles relevantes relacionados con el proceso de seguimiento de las operaciones vivas. – Evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes sobre la gestión y valoración de las garantías. – Evaluación del proceso de estimación de provisiones por pérdida esperada, tanto individualizadas como colectivas. – Evaluación de la integridad, exactitud y actualización de los datos utilizados y del proceso de control y gestión establecido sobre los mismos. <p>Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela han sido, entre otras, las siguientes:</p>

Deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela

Véase Notas 3.8, 6.1, 6.4 y 12.3 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>en la normativa aplicable para la evaluación del importe recuperable de las garantías reales.</p> <p>La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela para el Banco, y por tanto, de su correspondiente cobertura por deterioro, como en la relevancia del proceso de clasificación de estos activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – En lo que se refiere al deterioro de operaciones individualmente significativas, hemos seleccionado una muestra de la población de riesgos significativos y hemos evaluado la adecuación de su clasificación contable y de su provisión registrada. – En relación con las provisiones por deterioro de valor estimadas colectivamente, hemos evaluado la integridad y exactitud de los saldos de entrada en el proceso, incluyendo el valor recuperable de las garantías reales eficaces y, hemos llevado a cabo una re-ejecución del cálculo realizado por el Banco. <p>Asimismo, hemos analizado si la información detallada en las notas de la memoria ha sido preparada de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Banco.</p>

Riesgos asociados a la Tecnología de la Información

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La operativa del Banco se encuentra soportada por un entorno tecnológico complejo, que debe responder de forma fiable y eficiente a los requerimientos del negocio. Asimismo, la elevada dependencia de estos sistemas en lo relativo al procesamiento de la información financiera y contable del Banco, hacen que se deba asegurar un correcto funcionamiento de dichos sistemas.</p> <p>En este entorno, es crítico asegurar una adecuada coordinación y homogeneización de la gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, en áreas tan relevantes como la seguridad de los datos y programas, la operativa de los sistemas o el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y sistemas informáticos utilizados en la elaboración de la información financiera. Por todo ello, hemos considerado los riesgos asociados a la tecnología de información una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Con la ayuda de nuestros especialistas en sistemas de información hemos realizado pruebas relacionadas con el control interno de los procesos y sistemas que intervienen en la generación de la información financiera en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Entendimiento de los flujos de información e identificación de los controles clave que garantizan el adecuado procesamiento de la información financiera. – Pruebas sobre los automatismos clave que participan en la generación de la información financiera. – Pruebas sobre los controles de aplicación y sistemas relacionados con el acceso y tratamiento de la información y con la configuración de seguridad de dichas aplicaciones y sistemas. – Pruebas sobre los controles de operación, mantenimiento y de desarrollo de aplicaciones y sistemas.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Banco obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de Arquia Bank, S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos _____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos del Banco de fecha 22 de abril de 2024.

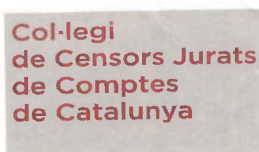
Periodo de contratación _____

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2023 nos nombró como auditores por un período de un año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General de Socios de Caja de Arquitectos, S. Coop. de Crédito para un período inicial y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Dídac Feliubadaló Prat
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23923
23 de abril de 2024

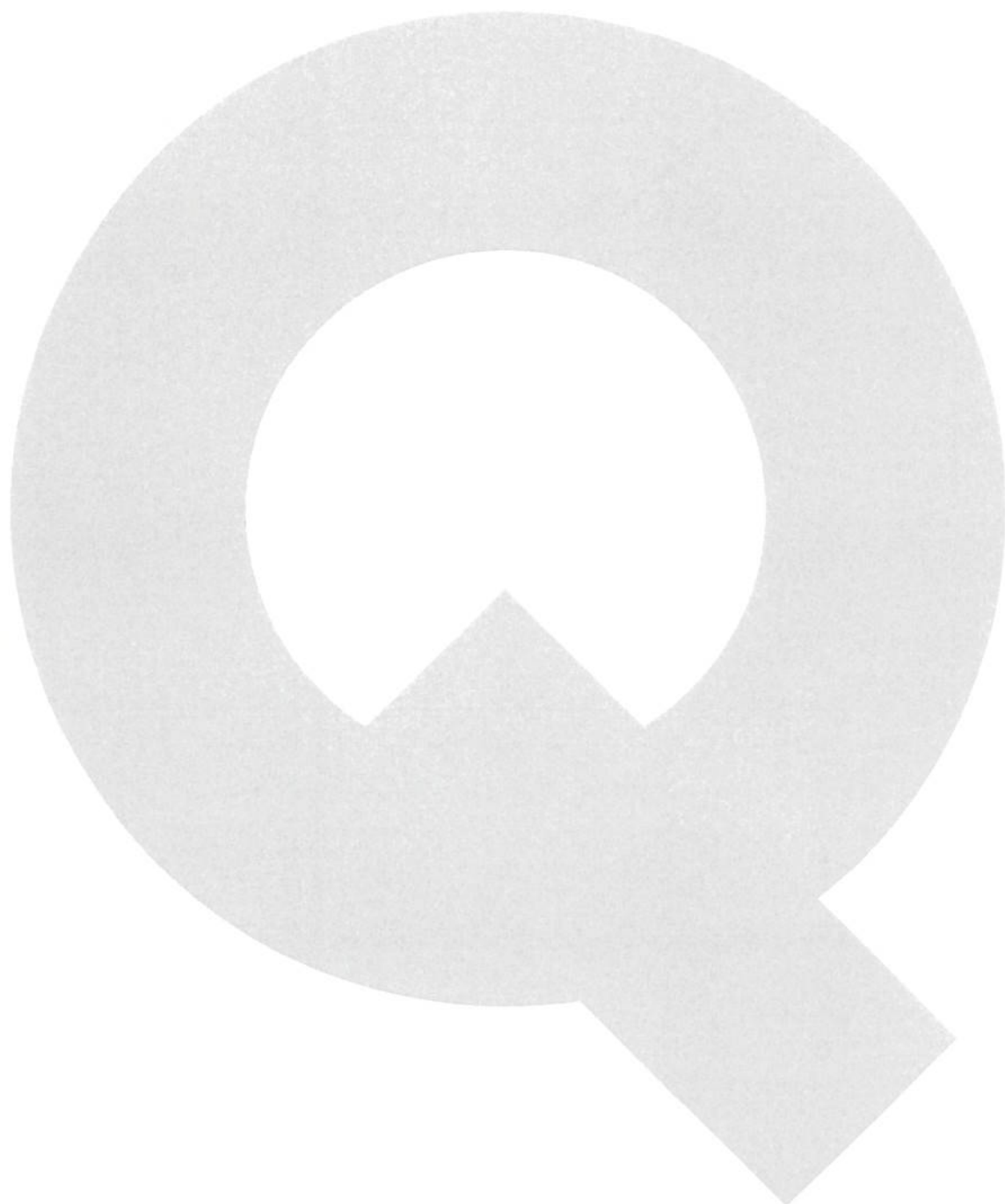


KPMG Auditores, S.L.

2024 Núm. 20/24/08266

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional



**Cuentas anuales e
Informe de gestión de
Arquia Bank, S.A.
2023**

Cuentas anuales de Arquia Bank, S.A. a 31 de diciembre de 2023

- ❖ Balances a 31 de diciembre de 2023 y 2022 antes de la aplicación del resultado
- ❖ Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
- ❖ Estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
 - ◆ Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - ◆ Estados totales de cambios en el patrimonio neto
- ❖ Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
- ❖ Memoria correspondiente al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2023

ARQUIA BANK, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022

<u>ACTIVO</u>	Nota	Miles de euros	
		2023	2022 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	8	440.053	517.485
Activos financieros mantenidos para negociar	9	1.670	4.077
Instrumentos de patrimonio		1.670	4.077
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	10	32.041	35.074
Instrumentos de patrimonio		32.041	35.074
Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultado		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	11	94.503	202.026
Instrumentos de patrimonio		56.983	50.310
Valores representativos de deuda		37.520	151.716
Activos financieros a coste amortizado	12	1.776.220	1.777.801
Valores representativos de deuda		866.443	906.251
Préstamos y anticipos		909.777	871.550
Entidades de crédito		35.265	51.493
Cientela		874.512	820.057
Derivados - contabilidad de coberturas	13	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con una cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas	14	32.659	32.624
Dependientes		32.659	32.624
Activos tangibles	15	23.188	21.945
Inmovilizado material		23.188	21.945
De uso propio		23.188	21.945
Activos intangibles	16	2.609	2.516
Fondo de comercio		451	565
Otros activos intangibles		2.158	1.951
Activos por impuestos	22	17.924	33.863
Activos por impuestos corrientes		364	61
Activos por impuestos diferidos		17.560	33.802
Otros activos	20	3.583	516
Resto de los otros activos		3.583	516
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	17	284	395
TOTAL, ACTIVO		2.424.734	2.628.322

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

ARQUIA BANK, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022

<u>PASIVO</u>	Nota	Miles de euros	
		2023	2022 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	18	2.221.982	2.426.723
Depósitos		2.194.995	2.392.753
Bancos centrales		-	206.040
Entidades de crédito		574	2.495
Clientela		2.194.420	2.184.218
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		26.987	33.970
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	13	23.866	41.546
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Provisiones	19	2.716	2.726
Compromisos y garantías concedidos		676	615
Restantes provisiones		2.040	2.111
Pasivos por impuestos	22	4.380	21.104
Pasivos por impuestos corrientes		584	469
Pasivos por impuestos diferidos		3.796	20.635
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	20	11.516	7.432
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL, PASIVO		2.264.461	2.499.531

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

<u>PATRIMONIO NETO</u>	Nota	Miles de euros	
		2023	2022 (*)
Fondos propios		167.576	150.289
Capital	21	43.199	43.199
Capital desembolsado		43.199	43.199
Prima de emisión		402	402
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas	21	100.233	90.659
Reservas de revalorización	21	3.655	3.655
Otras reservas		-	-
(-) Acciones propias		-	-
Resultados del ejercicio	5	20.087	12.374
Otro resultado global acumulado	21	(7.303)	(21.498)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(2.458)	(7.144)
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(2.458)	(7.144)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(4.845)	(14.354)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		(4.587)	(13.605)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(258)	(749)
TOTAL, PATRIMONIO NETO		160.273	128.791
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.424.734	2.628.322

PRO-MEMORIA: EXPOSICIONE FUERA DE BALANCE

Compromisos de préstamos concedidos	23	194.699	206.904
Garantías financieras concedidas	23	11.145	9.427
Otros compromisos concedidos	23	21.998	21.051
		227.842	237.382

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

ARQUIA BANK, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

		Miles de euros	
	Nota	2023	2022 ^(*)
Ingresos por intereses	24	68.072	41.322
Activos financieros mantenidos para negociar		104	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultado		206	21
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.136	5.971
Activos financieros a coste amortizado		63.624	33.531
Derivados – contabilidad de cobertura, riesgo de interés		-	-
Restante ingresos por intereses		3.002	1.799
Gastos por intereses	24	(14.123)	(7.975)
Gastos por capital social reembolsable a la vista		-	-
MARGEN DE INTERESES		53.949	33.347
Ingresos por dividendos	25	4.392	4.768
Ingresos por comisiones	26	11.963	11.832
Gastos por comisiones	26	(1.350)	(1.543)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		265	6.959
Activos financieros a costes amortizado		1	6.203
Activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global		264	756
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		778	2.730
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultado, netas		(3.245)	(2.155)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		122	137
Otros ingresos de explotación	27	176	121
Otros gastos de explotación	27	(3.385)	(3.223)
MARGEN BRUTO		63.666	52.973
Gastos de administración		(32.254)	(27.497)
Gastos de personal	28	(17.825)	(14.766)
Otros gastos generales de administración	29	(14.429)	(12.731)
Amortización	30	(2.370)	(2.531)
Provisiones o (-) reversión de provisiones	19	(93)	(436)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación	12	(1.181)	(1.160)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		30	50
Activos financieros a coste amortizado		(1.211)	(1.210)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		27.768	21.349
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	14	36	2
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros		-	(6.150)
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	(6.150)
Otros		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		234	1.782
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		28.038	16.983
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	22	(7.951)	(4.609)
RESULTADO DEL EJERCICIO		20.087	12.374

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

ARQUIA BANK, S.A.

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	20.087	12.374
OTRO RESULTADO GLOBAL	14.195	(14.243)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	4.686	(3.080)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	6.694	(4.399)
Impuesto sobre las ganancias relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	(2.008)	1.319
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	9.509	(11.163)
Coberturas de flujo de efectivo (porción parte eficaz)	7.052	(3.997)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	7.052	(3.997)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	701	(10.237)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	865	(9.481)
Transferidos a resultados	(164)	(756)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultado	1.756	3.071
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	34.282	(1.869)

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

ARQUIA BANK, S.A.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

		Miles de euros					
		FONDOS PROPIOS					
Nota	Capital	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Resultado del ejercicio	Otro resultado global acumulado	Total, patrimonio neto
SALDO A 31.12.2021 (*)	43.199	402	82.738	3.655	10.345	(7.256)	133.084
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	-	-	-	-	12.374	(14.242)	(1.869)
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	-	-	7.921	-	(10.345)	-	(2.424)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	7.897	-	(7.897)	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	24	-	(2.448)	-	(2.424)
SALDO A 31.12.2022 (*)	43.199	402	90.659	3.655	12.374	(21.498)	128.791
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	-	-	-	-	20.087	14.195	34.282
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	-	-	9.574	-	(12.374)	-	(2.800)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	9.422	-	(9.422)	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	152	-	(2.952)	-	(2.800)
SALDO A 31.12.2023	43.199	402	100.233	3.655	20.087	(7.303)	160.274

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

ARQUIA BANK, S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Miles de euros	
	2023	2022 ^(*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(87.079)	(83.612)
Resultado del ejercicio	20.087	12.374
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	11.490	13.101
<i>Amortización</i>	2.370	2.531
<i>Otros ajustes</i>	9.120	10.570
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación	93.752	(167.423)
<i>Activos financieros mantenidos para negociar</i>	3.110	546
<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>	2.793	2.292
<i>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</i>	-	-
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	111.385	284.310
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>	(20.470)	(455.372)
<i>Otros activos de explotación</i>	(3.067)	801
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación	1. (211.940)	59.778
<i>Activos financieros mantenidos para negociar</i>	-	-
<i>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</i>	-	-
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>	(204.874)	68.453
<i>Otros pasivos de explotación</i>	(7.067)	(8.675)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(469)	(1.442)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(3.395)	(4.006)
Pagos	(3.740)	(5.629)
<i>Activos tangibles</i>	(2.720)	(1.590)
<i>Activos intangibles</i>	(983)	(1.003)
<i>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>	(36)	(3.036)
<i>Otras unidades de negocio</i>	-	-
<i>Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-
<i>Otros pagos relacionados con actividades de inversión</i>	-	-
Cobros	345	1.623
<i>Activos tangibles</i>	-	-
<i>Activos intangibles</i>	-	-
<i>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>	-	-
<i>Otras unidades de negocio</i>	-	-
<i>Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	345	1.623
<i>Otros pagos relacionados con actividades de inversión</i>	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(2.952)	(2.448)
Pagos	(2.952)	(2.448)
<i>Dividendos</i>	(2.952)	(2.448)
Cobros	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes	(93.426)	(90.066)
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	569.096	659.159
Efectivo y equivalentes al final del periodo	475.667	569.093
PROMEMORIA		
Componente del efectivo y equivalentes al final del periodo		
Efectivo	5.044	6.503
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	435.009	510.983
Otros activos financieros	35.614	51.607
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalente al final del periodo	475.667	569.093

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Índice

1.	Información general	12
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	13
2.1.	Bases de presentación	13
2.2.	Comparación de la información y criterios contables obligatorios	14
2.3.	Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	14
3.	Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	14
3.1.	Principio de empresa en funcionamiento	14
3.2.	Principio de devengo	15
3.3.	Compensación de saldos	15
3.4.	Consolidación	15
3.5.	Información por segmentos de negocio	15
3.6.	Instrumentos financieros	15
3.7.	Garantías financieras	23
3.8.	Deterioro de activos	24
3.8.1.	Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado	24
3.8.2.	Instrumentos de deuda o de patrimonio neto clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global	28
3.8.3.	Participaciones	29
3.9.	Permutas de activos	29
3.10.	Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	29
3.11.	Activos tangibles	30
3.12.	Activos intangibles	31
3.13.	Arrendamientos	32
3.13.1.	Arrendamientos financieros	33
3.13.2.	Arrendamientos operativos	34
3.14.	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	34
3.15.	Operaciones en moneda extranjera	36
3.16.	Reconocimiento de ingresos y gastos	36
3.17.	Gastos de personal y compromisos post-empleo	37
3.18.	Otras provisiones y contingencias	38
3.19.	Impuesto sobre las ganancias	39
3.20.	Patrimonios gestionados	40
3.21.	Estado de flujos de efectivo	40
3.22.	Estado total de cambios en el patrimonio neto	40
3.22.1.	Estado de ingresos y gastos reconocidos	41
3.22.2.	Estado de cambios en el patrimonio neto	41
3.23.	Objetivos y procesos de gestión de capital	42
3.23.1.	Recursos propios mínimos	42
3.23.2.	Coficiente de reservas mínimas	43
3.24.	Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución	44
4.	Cambios y errores en las estimaciones contables	45
5.	Distribución de resultados	45

ARQUIA BANK, S.A.

6.	Gestión del riesgo	45
6.1.	Riesgo de crédito	45
6.1.1.	Gestión y medición del riesgo de crédito	46
6.1.2.	Garantías reales y eficaces	46
6.1.3.	Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	48
6.1.4.	Concentración del riesgo de crédito por actividad y área geográfica.....	48
6.1.5.	Calidad crediticia de los activos financieros	50
6.1.6.	Distribución del crédito a la clientela por actividad	50
6.1.7.	Grandes exposiciones	51
6.1.8.	Refinanciacines y reestructuraciones	52
6.1.9.	Información sobre tasas de morosidad.....	56
6.1.10.	Otra información relevante	56
6.2.	Riesgo de mercado	59
6.2.1.	Riesgo de tipo de interés	59
6.2.2.	Riesgo de tipo de cambio	60
6.3.	Riesgo de liquidez	60
6.4.	Gestión e impactos de la pandemia de COVID-19.....	61
6.4.1.	Medidas de apoyo financiero.....	61
6.4.2.	Tratamiento de las operaciones sujetas a estas medidas	63
6.4.3.	Exposición	63
7.	Valor razonable.....	65
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	65
8.	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	66
9.	Activos financieros destinados a negociación.....	66
10.	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	66
11.	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	67
12.	Activos financieros a coste amortizado.....	67
12.1.	Entidades de crédito.....	68
12.2.	Préstamos y anticipos a la clientela	68
12.3.	Correcciones de valor por deterioro	69
13.	Derivados – contabilidad de coberturas.....	73
14.	Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.....	74
15.	Activos tangibles.....	75
16.	Activos intangibles	76
17.	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.....	78
18.	Pasivos financieros a coste amortizado.....	79
18.1.	Depósito de bancos centrales y entidades de crédito	79
18.2.	Depósitos de la clientela.....	80
18.3.	Otros pasivos financieros	80
19.	Provisiones	81
19.1.	Provisiones para compromisos y garantías concedidas.....	81
19.2.	Otras provisiones	82
20.	Otros activos y otros pasivos	82
21.	Fondos propios	83

ARQUIA BANK, S.A.

21.1.	Capital	83
21.2.	Ganancias acumuladas y otras reservas.....	83
21.2.1.	Reserva legal.....	84
21.2.2.	Reserva voluntaria.....	84
21.2.3.	Otras reservas	84
21.3.	Otro resultado global acumulado.....	84
21.3.1.	Elementos que no se clasificarán en resultados.....	84
21.3.2.	Elementos que pueden clasificarse en resultados.....	84
22.	Situación fiscal.....	85
22.1.	Activos y pasivos por impuestos	85
22.2.	Conciliación de los resultados contable y fiscal.....	85
23.	Cuentas de orden	88
23.1.	Riesgos contingentes	88
23.2.	Compromisos contingentes concedidos	88
24.	Ingresos y gastos por intereses	89
25.	Ingresos por dividendos.....	89
26.	Ingresos y gastos por comisiones.....	89
27.	Otros ingresos y gastos de explotación	90
28.	Gastos de personal.....	90
29.	Otros gastos de administración	91
29.1.	Auditoría externa	91
30.	Amortización	92
31.	Partes vinculadas	92
32.	Hechos posteriores.....	94
33.	Informe anual del servicio de atención al cliente	94
	Anexo I: Participación en entidades del Grupo	97
	Anexo II: Informe bancario anual	99
	Informe de gestión	101
	Entorno macroeconómico y regulatorio	101
	Entorno macroeconómico	101
	Entorno político y regulatorio	102
	Situación del Banco	103
	Evolución y resultados del negocio.....	105
	Principales variaciones del balance de situación de la Entidad	105
	Principales variaciones de la cuenta de resultados de la Entidad.....	107
	Fondos propios, gestión de capital y de la liquidez.....	108
	Fondos propios	108
	Acciones propias.....	109
	Gestión del capital y de la liquidez.....	109
	Principales riesgos.....	110
	Investigación y desarrollo.....	113
	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.....	115

1. Información general

Arquia Bank S.A. (en adelante el Banco) es una sociedad anónima de crédito de carácter profesional. La Entidad fue constituida el 2 de marzo de 1983 como una cooperativa de crédito (Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito) por acuerdo de los órganos rectores de los Colegios Oficiales de Arquitectos de España y de su Consejo Superior y Hermandad Nacional de Previsión Social. Con fecha 21 de febrero del 2019 se efectuó la transformación de cooperativa de crédito a Banco (Arquia Bank, S.A.) y está inscrita en el Registro de Sociedades Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el número 595 y en el Registro Especial del Banco de España con el número 3.183.

El Banco tiene personalidad jurídica propia y duración ilimitada y su domicilio social está establecido en la calle Tutor, número 16 de Madrid.

El objeto social del Banco viene constituido por la atención a las necesidades financieras de sus clientes mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2023 el Banco dispone de una red de 36 oficinas operativas distribuidas por toda la geografía española (35 en 2022) y emplea a 232 personas (226 en 2022).

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Arquia Bank (en adelante, el Grupo). En este Grupo, el Banco participa en el capital social de las siguiente cinco sociedades que realizan actividades financieras complementarias a las bancarias:

- Arquia Banca Mediación de Banca de Seguros Vinculados, S.A.: operador de banca seguro vinculado
- Arquigest, S.A., S.G.I.I.C.: sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva
- Arquipensiones, S.A., E.G.F.P.: gestora de fondos de pensiones
- Arquia Inmuebles, S.A.: sociedad cuya actividad es el alquiler de inmuebles.
- Arquia Gestión de Activos, S.A.: sociedad cuya actividad principal es la gestión y comercialización de inmuebles.

Se muestra un detalle de estas participaciones en el Grupo en el Anexo I, el cual forma parte integrante de esta memoria.

El Banco es la entidad dominante y se encuentra obligado a realizar, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y Entidades Multigrupo y las inversiones en Entidades Asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado y se someten igualmente a auditoría independiente, presentan las siguientes cifras consolidadas expresadas en miles de euros.

	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Total, Activo	2.413.012	2.615.817
Fondos Propios	172.984	155.351
Ingresos de la actividad financiera	60.064	33.862
Resultado atribuido al grupo	20.443	11.798

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 23 de junio de 2023.

En aplicación de la normativa vigente, el Consejo de Administración del Banco ha formulado con fecha 22 de marzo de 2024, las cuentas anuales consolidadas de Arquia Bank S.A. y Sociedades Dependientes.

El Banco está sujeto a la normativa y regulaciones de las instituciones financieras que operan en España. La gestión y utilización de determinados recursos ajenos captados a clientes por las entidades financieras, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se encuentran sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos de su actividad:

- a) Mantenimiento de un coeficiente de reservas mínimas, de acuerdo con el Reglamento 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, mediante el cual se establece el coeficiente que deben mantener las entidades financieras sujetas (ver nota 3.23.2).
- b) Mantenimiento de un nivel suficiente de recursos propios en función de los riesgos asumidos de crédito, de tipo de cambio y de mercado de la cartera de negociación, computados mediante la aplicación de distintas ponderaciones sobre los diferentes tipos de activos de riesgo, de acuerdo con la normativa vigente (ver nota 3.23.1).
- c) El Banco se encuentra integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de las Entidades de Crédito, cuya finalidad es crear un sistema de protección de los depósitos, tanto dinerarios como de valores y otros instrumentos financieros, que hayan sido confiados a la entidad.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modificó el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos (ver nota 3.24).

- d) La participación en el Fondo de Resolución Nacional, cuya finalidad es financiar las medidas de resolución que ejecute el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), que ejerce su gestión y administración. El fondo estará financiado por las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de inversión según establece el artículo 53.1.a) de la Ley 11/2015, de 18 de junio (ver nota 3.24)
- e) De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo de Administración manifiesta que, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario tales como:
 - Para realizar el análisis en la concesión de operación de crédito se analiza la relación entre el importe a financiar y el valor de la tasación o el valor de adquisición del bien inmueble hipotecado.
 - Para el estudio y análisis de la solvencia de un acreditado antes de la concesión de las operaciones de crédito se analiza la relación entre la deuda y la capacidad de devolución del prestatario para cumplir en tiempo y forma, con el total de las obligaciones, y se verifica la información facilitada por el prestatario antes de su concesión y durante la vigencia de la operación.
 - Las valoraciones de los derechos reales que sirven de garantía en las operaciones hipotecarias son realizadas por sociedades de tasación independientes inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación del Banco de España.

A 31 de diciembre del 2023 y 2022 el Banco mantiene instrumentos financieros designados como cobertura de flujos de efectivo (ver nota 3.6) siendo la moneda habitual del Banco, el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Bases de presentación

Las cuentas anuales del Banco se presentan de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en restante legislación mercantil, en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, así como sus posteriores modificaciones en vigor a cierre del ejercicio, y en otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Con fecha 29 de diciembre de 2021 se publicó la Circular 6/2021, de 22 de diciembre del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017 a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019 a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Esta nueva circular acaba de incorporar en el ordenamiento español la reforma global de las tasas de interés de referencia (IBORs), de acuerdo a las modificaciones a la NIC 39, NIIF 9, NIIF 7, NIIF 16 y NIIF 4 - la denominada fase 2 - y realiza ajustes en el tratamiento de las operaciones reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación recogido en el anejo 9, sobre «Análisis y cobertura del riesgo de crédito», de la Circular 4/2017 (de aplicación en la Entidad a partir del 2022).

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad a la normativa aplicable detallada anteriormente. Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración el 22 de marzo de 2024, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas.

En la Nota 3 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Banco.

2.2. Comparación de la información y criterios contables obligatorios

Conforme a la normativa vigente, la información relativa al ejercicio 2022 que se incluye en esta memoria se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023 y, por tanto, no constituyen las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2023.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados descritos en esta nota. No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en esta misma nota, un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales.

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en determinadas ocasiones, estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Banco, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros. (Nota 3.9)
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles. (Nota 15 y 16)
- El valor razonable de determinados activos (Nota 7)
- Otras provisiones (Nota 19)
- Las estimaciones para el cálculo del Impuesto sobre Beneficios y de activos y pasivos fiscales diferidos (Nota 22)

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

3.1. Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Banco continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, si bien existe incertidumbre sobre los impactos económicos de la situación de crisis generalizada producida, y una vez realizadas las evaluaciones oportunas sobre las principales estimaciones, la Entidad considera que su sólida posición de solvencia y liquidez son sobradamente suficientes como para sostener la continuidad del negocio.

3.2. Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el Estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.3. Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se ha producido la compensación de saldos deudores o acreedores, ni resultados, con origen en transacciones que atendieran a lo anteriormente mencionado.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe importe alguno de activos ni de pasivos objeto de acuerdos de compensación contractual ejecutables que no se hayan compensado de acuerdo con la norma vigésima de la Circular 4/2017 de Banco de España.

3.4. Consolidación

El Banco es cabecera de un grupo de sociedades, cuyo detalle y las principales magnitudes se incluyen en la Nota 14 y en el Anexo I. En aplicación de la normativa vigente, los Administradores del Banco han formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas de Arquia Bank, S.A. y sociedades dependientes.

3.5. Información por segmentos de negocio

Segmentación por líneas de negocio

La actividad que realiza el Banco es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran un desglose ni información detallada de su operativa, como si cada una de éstas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

Segmentación por ámbito geográfico

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación del Banco, siendo la totalidad de ella en el estado español.

En la nota 6 detallamos la distribución del riesgo crediticio por área geográfica.

3.6. Instrumentos financieros

i. Reconocimiento inicial de los activos financieros

Los instrumentos financieros se registran, inicialmente, en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en

que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros se registran, con carácter general, en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y obligaciones inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega.

En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de patrimonio neto o valores representativos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

ii. Baja de los instrumentos financieros

Un **activo financiero** se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- b) Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o cuando aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición del Banco a los cambios de valor del activo financiero transferido.

Por su parte, un **pasivo financiero** se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

iii. Instrumentos derivados y coberturas

El Banco utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, se consideran como «de cobertura».

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de la operación o de los instrumentos incluidos en la citada cobertura, y se documenta la operación conforme a la normativa vigente. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifica claramente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, y los criterios o métodos seguidos para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se intenta cubrir.

El Banco considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, se analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, de manera prospectiva, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto se compensarán casi en su totalidad por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

La evaluación se realiza como mínimo, en cada uno de los momentos en que el Banco prepara sus estados financieros anuales.

Por otro lado, el Banco cubre el riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos financieros, sensibles al tipo de interés, que forman parte del conjunto de instrumentos de la cartera pero que no están identificados como instrumentos concretos. Estas coberturas, que se denominan "macrocoberturas", pueden ser de valor razonable o de flujos de efectivo.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. En las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo de tipo de interés, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero su contrapartida en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos se registra en el capítulo «Cambios en el valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» del activo o pasivo del balance.

En las coberturas de flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación de valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura» del patrimonio neto hasta el momento en que se produzcan las transacciones que han sido motivo de cobertura.

A partir de ese momento, los importes previamente registrados en el patrimonio neto se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos.

Cuando los derivados de cobertura dejan de cumplir los requisitos para serlo se reclasifican como derivados de negociación. En el caso de coberturas de valor razonable, los ajustes previamente registrados al elemento cubierto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo resultante a la fecha de interrupción de la cobertura. Para el caso de coberturas de flujos de efectivo el importe acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el patrimonio neto se mantendrá así hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las coberturas contables mantenidas por el Banco corresponden a microcoberturas de flujo de efectivo.

El Banco a 31 de diciembre del 2023 mantiene derivados de cobertura por 23.866 miles de euros (41.546 miles de euros en 2022) (nota 13).

iv. Clasificación de los activos financieros

La Circular 4/2017 establece un enfoque de clasificación y valoración de los activos financieros que refleja el modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo. De esta forma, se establecen las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
- Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultado
- Activos financieros mantenidos para negociar
- Activos financieros no designados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultado
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultado
- Derivados – contabilidad de cobertura.

Asimismo, la clasificación en las anteriores categorías se realiza sobre la base de los dos elementos siguientes:

- a) El **modelo de negocio** del Banco para la gestión de los activos financieros

El modelo de negocio se define como la forma en que se gestionan los activos financieros con el objetivo de generar flujos de efectivo. El modelo de negocio se determina considerando como se gestionan conjuntamente los grupos de activos financieros con tal de alcanzar un objetivo concreto. Por lo tanto, el modelo de negocio no depende de las intenciones del Banco para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

En este sentido los diferentes modelos de negocio que utiliza el Banco son:

- Mantenimiento de los activos para recibir los flujos contractuales del activo (HTC, en el acrónimo en inglés de Held to Collect). Bajo este modelo, los activos se gestionan con el objetivo de cobrar sus flujos de efectivo contractuales y no poder obtener un rendimiento mediante su enajenación. No obstante, se permiten ventas anteriores al vencimiento bajo determinadas circunstancias, como por ejemplo las ventas consideradas como poco frecuentes o inmateriales, ventas de activos próximos al vencimiento o ventas motivadas por un incremento significativo del riesgo de crédito y aquellas efectuadas para gestionar el riesgo de concentración.

En este sentido, según la última actualización de los modelos de negocio, se define como:

- Ventas poco frecuentes o inmateriales aquellas que no representan más de un 10% del valor en libros de la cartera de títulos durante la vida media de la cartera.
 - Ventas de activos próximos al vencimiento como aquellas que se realizan dentro de los últimos 6 meses antes del vencimiento de los títulos (normalmente con el objetivo de facilitar la reinversión de la cartera de manera más ventajosa en términos de mercado) o un periodo inferior al 10% de la vida restante del título en el momento de su compra.
 - Ventas motivadas por un incremento significativo del riesgo de crédito como aquellas que se realizan después que se hayan producido (1) una revisión del rating de como mínimo 2 escalones desde el momento de su adquisición i (2) que esta revisión del rating pueda generar a corto plazo un incumplimiento de las directrices de inversión vigentes en el Banco.
 - Ventas motivadas para gestionar el riesgo de concentración, como aquellas que se realizan con el objetivo de corregir un incumplimiento de los límites prudenciales marcados en cada momento por la normativa de aplicación o internamente por el Banco, así como para evitar un previsible incumplimiento a corto plazo.
- Mantenimiento de los activos para obtener un rendimiento mediante su venta (HTS, por sus siglas en inglés Held to Sell). Bajo este modelo, el Banco no busca la inversión en un activo ara recibir sus flujos contractuales, sino que el objetivo es aprovechar las fluctuaciones en el valor de mercado de los activos para venderlos con el objetivo de obtener beneficios.
 - Combinación de los dos modelos de negocio anteriores, es decir, mantenimiento de los activos para recibir los flujos contractuales del activo y para obtener un rendimiento mediante su venta (HTCS, por sus siglas en inglés, Held to Collect and Sell). Este modelo de negocio implica la realización de activos más frecuentes y con valor superior.

El objetivo de este modelo de negocio es, además de gestionar y asegurar la liquidez óptima para hacer frente a los compromisos por pagos estructurales y recurrentes, la generación de plusvalías mediante las ventas para complementar el estado de resultados del Banco, no únicamente desde el punto de vista del margen financiero, sino del resultado de las operaciones financieras.

b) Las **características de los flujos de efectivo contractuales** de los activos financieros.

Un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las siguientes categorías:

- Aquellos con condiciones contractuales consistentes, en una fecha específica, en flujos de efectivo que consistente solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Resto de activos.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento de su reconocimiento inicial. Asimismo, se entiende por interés, la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, así como por el riesgo de crédito asociado al importe del principal pendiente de cobro durante un periodo concreto, más un margen.

Si un activo financiero contiene una cláusula contractual que puede modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales (como cláusulas de amortización anticipada o aplicación del

plazo), el Banco determina si los flujos de efectivo que se generarán durante la vida del instrumento a causa del ejercicio de esta cláusula contractual son solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para hacerlo, se consideran los flujos de efectivo contractuales que se puedan generar antes y después de la modificación del calendario o importe de flujos de efectivo contractuales.

A la vez, en caso que un activo financiero tenga en cuenta un ajuste periódico del tipo de interés pero la frecuencia de este ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada tres meses al tipo a un año), el Banco, evaluará, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste en el componente del interés para determinar si los flujos de efectivo contractuales representan solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las condiciones contractuales que en el momento de reconocimiento inicial tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y poco probables (como puede ser la liquidación del emisor) no impidan su clasificación en las carteras de coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Por lo tanto, el Banco clasifica un activo financiero, a los efectos de su valoración en:

- En la cartera de **activos financieros a coste amortizado**, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - Se gestiona con un modelo de negocio que tiene como objetivo mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, y
 - Las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas específicas, que son solo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- En la cartera de **activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - Se gestiona con un modelo de negocio el cual combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y
 - Las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas específicas, que son solo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- Dentro de la cartera de **activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**, se incluyen aquellos instrumentos para los cuales se cumple alguna de las características siguientes:
 - Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
 - Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el cual haya evidencia de actuaciones recientes con el objetivo de obtener beneficios a corto plazo
 - Sean instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni hayan estado destinados como instrumentos de cobertura contable.
- En la cartera de **activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**: siempre que por el modelo de negocio del Banco para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no proceda clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.

v. Clasificación de los pasivos financieros

El Banco clasifica un pasivo financiero, a efectos de su valoración:

- **Pasivos financieros mantenidos para negociar**. Esta cartera está integrada, principalmente, por los pasivos financieros adquiridos o emitido con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la cual hay evidencia de actuaciones recientes dirigidas a obtener beneficios a corto plazo. También se consideran pasivos financieros mantenidos para negociar las posiciones cortas de valores como consecuencia de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opciones o de valores recibidos en préstamo. Finalmente, se consideran como pasivos financieros mantenidos para negociar los derivados activos y pasivos que no cumplan con la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

- **Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.** Se incluyen, si aplica, aquellos pasivos financieros designados por el Banco en su reconocimiento inicial, como por ejemplo los pasivos financieros híbridos que se deben valorar íntegramente por su valor razonable o con derivados financieros para reducir la exposición a variaciones en el valor razonable, o se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados a fin de reducir la exposición global al riesgo de tipo de interés.

En general, esta categoría se incluyen todos aquellos pasivos financieros de los cuales, al clasificarse, se eliminan o reducen significativamente incoherencias en su reconocimiento o valoración (asimetrías contables). Los pasivos financieros de esta categoría deberán estar sometidos, permanentemente, a un sistema de medición, gestión y control de riesgo y resultados, integrado y consistentes, que permita comprobar que el riesgo se reduce de manera efectiva. Los pasivos financieros solo se pueden incluir en esta cartera en la fecha de adquisición o cuando se originan.

- **Pasivos financieros a coste amortizado.** Se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como mantenidos para negociar o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de la forma de instrumentalización y plazo de vencimiento.

vi. Reclasificación de instrumentos financieros

El Banco evaluará con carácter anual si debe realizar una reclasificación de los activos financieros cuando se produzcan cambios en sus modelos de negocio. Estos cambios, que se estima que serán muy poco frecuentes, se determinarán por la Alta Dirección de la Entidad como resultado de cambios externos o internos, a petición o conjuntamente con las áreas responsables de la gestión de cada modelo de negocio, y deben ser significativos para las operaciones de la entidad y demostrables frente a terceros. Por consiguiente, un cambio en el modelo de negocio tendrá lugar sólo cuando comience o cese la realización de una actividad que es significativa para sus operaciones; por ejemplo, cuando la entidad ha adquirido, dispuesto o liquidado una línea de negocio.

Si se reclasifican activos financieros, dicha reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación. El Banco no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses (incluidas las ganancias o pérdidas por deterioro de valor) previamente reconocidos. En el siguiente cuadro se muestran los impactos de las reclasificaciones según las diferentes casuísticas admitidas bajo normativa contable:

Desde el ejercicio 2020 la entidad ha venido desarrollando de manera muy activa una nueva línea de negocio con el sector de profesionales de farmacias, consistente en la financiación de operaciones de compraventa de farmacias con garantía mobiliaria (la licencia de la actividad).

La penetración en este segmento y el crecimiento en volúmenes de operaciones es uno de los elementos claves de la estrategia de negocio de la entidad, como así quedó reflejado en el plan estratégico de la entidad 2020-2022 aprobado por el Consejo de Administración de la entidad en julio de 2020. Dentro del mapa estratégico de la entidad, en perspectivas de clientes, se determinó que el público objetivo de la entidad serán todos los profesionales, con especial foco en arquitectos, abogados y farmacéuticos.

Durante el 2022 esta línea de negocio se fue consolidando mediante el aumento de operaciones de financiación (representando a cierre de septiembre un 6.5% sobre el total de la inversión crediticia), aumento del volumen de recursos de clientes y captación de nuevos clientes procedentes del sector farmacéutico. Tal es así que se concluyó conforme se había producido un cambio significativo y permanente en el modelo de negocio por cambios internos.

Como consecuencia del cambio en el modelo de negocio del Banco y con el objeto de mejorar el control y reducir la volatilidad de los recursos propios, el Consejo de Administración de la Entidad de fecha 23 de septiembre de 2022 acordó registrar el cambio en el modelo de negocio de gestión de carteras (en carteras a valor razonable con cambios en otro resultado global) para los valores a tipo fijo con vencimiento superior a dos años.

Tras esta modificación en los modelos de negocio, se produjo un cambio de negocio que afectó a todos los valores que no cumplieran con las características requeridas para su mantenimiento en carteras a valor

razonable con cambios en otro resultado global y, de mantenerse en cartera, deberían ser objeto de traspaso a las carteras valoradas a coste amortizado.

A fecha 28 de noviembre de 2022, se efectuó la reclasificación de la cartera de los valores representativos de deuda que cumplían las características anteriormente mencionadas, realizando un traspaso del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" al epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado", al formar parte, desde ese momento, de un modelo de negocio para mantener los activos financieros para la obtención de flujos futuros. Así pues, desde esta fecha, todas las inversiones del Banco en este tipo de valores no pueden ser gestionadas bajo un modelo de negocio cuyo objetivo principal sea mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y la venta de los mismos.

En el momento de la reclasificación, la cartera tenía un coste bruto de 132.517 miles de euros, y un valor razonable de 116.040 miles de euros. Las pérdidas acumuladas reconocidas hasta la fecha de traspaso a otro resultado global (por importe de 16.477 miles de euros brutos, 11.534 miles de euros netos) se eliminaron del patrimonio neto y se ajustó contra el valor razonable de los activos financieros a la fecha de reclasificación. Como resultado, los activos pasaron a valorarse a fecha de reclasificación como si siempre se hubiesen contabilizado en la cartera de coste amortizado.

Este cambio de modelo de negocio se realizó cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la Circular de Banco de España, que requiere que los cambios sean determinados por la alta dirección de la entidad como resultado de cambios externos e internos que resulten significativos para las operaciones de la Entidad. Adicionalmente, de acuerdo a la normativa contable vigente, se realizó el movimiento entre carteras en el cuarto trimestre de 2022, siendo éste, el periodo siguiente al cierre del tercer trimestre de 2022.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido reclasificaciones de activos.

La norma no permite la reclasificación de pasivos financieros.

vii. Definición de valor razonable y coste amortizado

Se entiende por **valor razonable** de un instrumento financiero, en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizando en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por **coste amortizado** se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala, exactamente, el valor inicial de un instrumento financiero con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos durante su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que se hayan producido en sus flujos de efectivo futuros.

viii. Valoración de los instrumentos financieros

En el momento de su reconocimiento inicial en balance, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los epígrafes "Ingresos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, asociadas o negocios conjuntos se registran en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

A continuación, mostramos cómo se valorará cada una de las carteras de instrumentos financieros:

- Los activos registrados en los siguientes epígrafes del balance:
 - Activos financieros mantenidos para negociar
 - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
 - Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
 - Pasivos financieros mantenidos para negociar
 - Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

Se valoran inicialmente por su valor razonable y, con posterioridad a su adquisición, las variaciones de su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los epígrafes "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas" y "Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los epígrafes "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto.

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en resultados a menos que se valore al coste amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado global.

- Los instrumentos financieros incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se valoran a su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente, por su importe (neto del correspondiente efecto fiscal), en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja de balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo.

- Los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" y "Pasivos financieros a coste amortizado" se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo, tal y como se ha detallado en el apartado anterior.
- En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto.

Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

ix. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance por su importe neto, sólo cuando el Banco tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.7. Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica (fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito).

Los avales financieros son cualquier tipo de avale que garantice, directa o indirectamente, instrumentos de deuda, como por ejemplo préstamos, créditos, operaciones de arrendamiento financieros y aplazamientos de todo tipo de deudas.

Cuando se formalizan las garantías financieras y los contratos de garantía se reconocen por su valor razonable más los costes de transacción, entendido como la prima recibida más el valor actual de los flujos de efectivo futuros, en el epígrafe del activo "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos", con contrapartida en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos

financieros". Los cambios en el valor razonable de los contratos se registran como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las carteras de garantías financieras y contratos de garantía, sea cual sea el titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que se encuentran expuestas y, si aplica, constituir la provisión que corresponda. En este proceso se aplican los criterios similares a los que se establecen para cuantificar las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a coste amortizado que se detalla en la nota 3.8.

Las provisiones constituidas para estos contratos están registradas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidas" del pasivo del Balance. Las dotaciones y recuperaciones de las provisiones se registran en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso que sea necesario constituir una provisión específica para contratos de garantía financiera, las correspondientes comisiones pendientes de devengo se reclasifican del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" al epígrafe de "Provisiones – Compromisos y garantías concedidas".

3.8. Deterioro de activos

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de patrimonio.

La cobertura por deterioro será igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en 12 meses, cuando el riesgo de incumplimiento no haya aumentado significativamente desde el inicio.
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, cuando el riesgo de incumplimiento haya aumentado significativamente desde el inicio.
- Las pérdidas crediticias esperadas cuando se haya producido un evento de incumplimiento.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las reversiones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que el Banco pueda llevar a cabo para intentar su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

3.8.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El modelo de deterioro de "pérdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo unilateralmente revocables por la Entidad.

No se incluyen en el modelo de deterioro los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados.

Clasificación contable de las operaciones según el factor de riesgo

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial:

- **Riesgo Normal (stage 1):** comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.

Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

- **Riesgo en vigilancia especial (stage 2):** comprende todas aquellas operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación por posibles eventos de incumplimiento.

Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

- **Riesgo dudoso (stage 3):** comprende aquellas operaciones que presentan un evento de incumplimiento de las condiciones. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.

Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.

El riesgo dudoso puede darse por dos motivos:

- Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por el Banco sea probable y su recuperación dudosa.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría.

- **Riesgo fallido:** aquellos de recuperación remota motivada por un deterioro notorio e irrecuperable de la solvencia. Supone su baja del balance y saneamiento total. Se separarán como mínimo entre fallidos por pérdidas definitivas por extinción de los derechos y fallidos por pérdidas consideradas irrecuperables sin extinción de derechos. Se considerarán de recuperación remota, al menos:
 - Importes dados de baja por condonaciones o quitas (pérdida definitiva por extinción de derechos) o por considerarse irrecuperables (fallidos parciales sin extinción de los derechos).
 - Operaciones dudosas por morosidad con antigüedad superior a 4 años, o antes de alcanzar dicho plazo, cuando se hayan mantenido con una cobertura del 100% sobre el importe no cubierto con garantías eficaces durante más de 2 años, salvo que cuenten con garantías eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto.
 - Operaciones de titulares declarados en concurso de acreedores de los que conste que se ha declarado o vaya a declararse la fase de liquidación salvo que cuenten con garantías eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto.

La responsabilidad de la identificación de las circunstancias no automáticas (identificadas en el apartado de "Criterios establecidos para determinar la clasificación de las operaciones en los distintos stages" incluido más abajo) establecidas en los apartados anteriores corresponderá a la Dirección del departamento de seguimiento del riesgo de crédito quien efectuará su valoración y propuesta. La decisión se adoptará por el Comité de Seguimiento de riesgo de crédito.

Criterios establecidos para determinar la clasificación de las operaciones en los distintos stages

Los criterios de clasificación se detallan en el anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, en concreto, en los párrafos 82 a 108. El Banco aplica estos criterios mediante dos procedimientos:

- **Automático:** este procedimiento se da cuando en el sistema se han parametrizado las condiciones que debe cumplir una operación para ser clasificada en stage 2, stage 3 o fallida.
- **Basado en indicadores:** este procedimiento se utiliza en los casos en que el criterio establecido por la Circular del BdE no está parametrizado en el sistema.

Como resultado de estos procedimientos, el Banco clasifica sus acreditados en las categorías de riesgo normal, en vigilancia especial, dudoso (ya sea por razones de la morosidad o por razones distintas de la morosidad) o bien, las clasifica como riesgo fallido.

Destacar que el departamento de seguimiento de riesgos de crédito realiza revisiones periódicas de las operaciones para identificar posibles indicios de deterioro o incremento significativo del riesgo crédito, en estos casos, previo análisis, se procede a clasificar una operación en un stage u otro.

Estimación y cuantificación de las pérdidas por deterioro

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos que se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo mediante dos tipos de estimaciones de sus coberturas:

- **Análisis individualizado:** este análisis se realizará para las siguientes operaciones:
 - Operaciones normales en vigilancia especial y operaciones dudosas por razón de la morosidad que el Banco considere significativas. Como referencia se considera que una operación es significativa cuando su importe bruto el libro supero los 3 millones de euros, o el 5% de los fondos propios del Banco.
 - Operaciones dudosas por razones distintas de la morosidad.
 - Operaciones dudosas consideradas “sin riesgo apreciable” del párrafo 83 del Anejo IX por cualquier motivo.
 - Operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificado como dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta.
 - Operaciones normales en vigilancia especial y operaciones dudosas que no pertenezcan a un grupo homogéneo de riesgo.
 - Operaciones clasificadas como normales en vigilancia especial como consecuencia de un análisis individual de la operación en el que algún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia decisiva.

Las pérdidas esperadas de las operaciones analizadas individualmente se estimarán en base a la diferencia entre el valor bruto contable de la operación menos el valor actual de los flujos estimados de las mismas descontado al tipo efectivo original de la operación si el tipo contractual es fijo o al calculado en el último período de revisión, si es variable. La utilización de la estimación de flujos estimados requerirá la existencia de información actualizada y fiable sobre solvencia y capacidad de pago. En caso de no disponer de esta o existir amplia incertidumbre en cuanto a los flujos, las estimaciones de coberturas se basarán en el valor recuperable de las garantías reales efectivas incorporando ajustes por incertidumbre en la realización, costes de mantenimiento, ejecución y venta. La existencia de importes impagados de antigüedad superior a 18 meses obligará a suponer dicha incertidumbre.

Se incluirá en el expediente de la operación el detalle de los cálculos realizados con explicitación, en su caso, de los escenarios de flujos utilizados y las ponderaciones que correspondieran a cada uno o, en su caso, los descuentos aplicados a las valoraciones de las garantías y la justificación del criterio aplicado. Tanto los escenarios, sus ponderaciones como los descuentos de las garantías, deberán ser coherentes con la situación económico financiera del acreditado y de la operación.

La Dirección de Riesgos junto con la Dirección de Control Global del Riesgo ha desarrollado una metodología acorde con los requisitos del anejo IX para su cálculo. Dicha metodología deberá ser revisada al menos anualmente y se deberá contrastar la razonabilidad de sus estimaciones de pérdidas estimadas con la experiencia de pérdidas reales para cada grupo homogéneo de operaciones y las soluciones alternativas previstas por el anejo IX.

De acuerdo con el principio de coherencia, las coberturas estimadas individualmente para riesgos dudosos deberán ser superiores a las estimadas para riesgos normales en vigilancia especial. Asimismo, las estimadas para riesgos en vigilancia especial deberán ser superiores a las estimadas para riesgos normales.

Se actualizarán cada vez que se reciba documentación relevante o se produzca un evento que pueda afectar a los flujos (nuevos impagos, refinanciación o reestructuración, anuncio de concurso, etc.). En todo caso, como mínimo se revisará anualmente.

- **Análisis colectivo:** este análisis se realizará para las siguientes operaciones:
 - Riesgos normales de cualquier tipo.
 - Riesgos normales en vigilancia especial clasificadas por factores automáticos (más de 30 días de impago) excepto las anteriores.

- Dudosos por morosidad no significativas excepto las operaciones consideradas “sin riesgo apreciable”, incluyendo las afectadas por el “efecto arrastre”.
- Dudosos por razones diferentes de la morosidad, distintas de las operaciones “sin riesgo apreciable”, que hayan sido clasificadas por factores automáticos.
- Operaciones que dejan de presentar impagos superiores a 90 días, pero no se clasifican a normal porque el titular presenta otras operaciones con más de 90 días. Para estas operaciones se utilizarán los porcentajes de cobertura para el riesgo dudosos por razón de la morosidad del mismo segmento de riesgo y menor antigüedad.
- Refinanciaciones o reestructuraciones que no presentan impagos de más de 90 días, pero no pasan a NVE al no cumplirse los requisitos de “cura”. Para estas operaciones se utilizarán los porcentajes de cobertura para el riesgo dudoso por razón de la morosidad del mismo segmento de riesgo y menor antigüedad.
- Refinanciaciones dudosas por presentar impagos de más de 30 días o por ser segunda o posterior refinanciación o reestructuración. Para estas operaciones se utilizarán los porcentajes de cobertura para el riesgo dudoso por razón de la morosidad del mismo segmento de riesgo y menor antigüedad.

La Circular 4/2017 establece como requisito para el cálculo de provisiones colectivas la segmentación en grupos homogéneos de riesgo. De este modo, el proceso de separación de grupos o de segmentación de la cartera, es de los primeros procedimientos que se deben realizar antes de la estimación de parámetros de riesgo. Asimismo, establecer una segmentación adecuada tiene una relevancia importante, pues permite obtener un cálculo más preciso de las pérdidas esperadas al aumentar la discriminación de los parámetros de riesgo, así como recoger las diferencias de los vencimientos medios en los grupos definidos.

Las pérdidas esperadas de las operaciones analizadas colectivamente se realizarán conforme a las soluciones alternativas previstas por el anejo IX y se tomará como base de cálculo el valor bruto contable menos el importe estimado a recuperar de las garantías considerando los descuentos del párrafo 115 del Anejo. En las exposiciones fuera de balance se tomará el nominal multiplicado por el factor de conversión del artículo 111 del Reglamento UE no. 575/2013. Dichas estimaciones colectivas se ejecutarán conforme a las tablas del anejo IX.

En relación a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, administraciones y empresas y públicas y entidades financieras, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro. En el proceso de estimación se calcula el importe necesario para la cobertura, por un lado, del riesgo de crédito imputable al titular y, por otro, del riesgo país. Cuando se dan simultáneamente razones para la cobertura por riesgo de crédito del titular y del riesgo país se aplican los criterios de cobertura más exigentes.

El Banco considera como métrica de exposición para su cobertura los saldos dispuestos actualmente y la estimación de las cuantías que se espera desembolsar en caso de entrada en mora de las exposiciones fuera de balance mediante la aplicación de un factor de conversión (Credit Conversion Factor o CCF).

3.8.2. Instrumentos de deuda o de patrimonio neto clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas que surgen de la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados -Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor - razonable con cambios en otro resultado global” del patrimonio neto del balance, registrando el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas

y ganancias. Las pérdidas por deterioro que se revierten con posterioridad se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce dicha reversión.

3.8.3. Participaciones

Las pérdidas por deterioro de las participaciones en sociedades dependientes se determinan tomando en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso, su reversión, se registrarán como gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2023 y 2022 no se han realizado correcciones del valor de las participaciones.

3.9. Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos tangibles o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa es el proceso de recuperación de importes debidos por terceros a el Banco no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta se define en la Circular 4/2017 del Banco de España y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable.

El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

3.10. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle de las participaciones del Banco, así como su información más relevante, se incluye en la Nota 14 y en el Anexo I. El Banco clasifica sus inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Dependientes:** Son aquellas que forman junto con el Banco un grupo de entidades al constituir una unidad de decisión. El Banco presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- **Negocios conjuntos:** Son aquellas, que no son dependientes, y que, conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra el Banco u otras entidades del grupo.
- **Asociadas:** Son aquéllas sobre las que el Banco, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni negocio conjunto. Para la existencia de influencia significativa el Banco considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección del Banco

participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre el Banco y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, el Banco compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco.

El Banco únicamente posee inversiones en dependientes.

3.11. Activos tangibles

Los activos tangibles incluyen los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Banco o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias y otros activos cedidos en arrendamiento operativo.

Activos tangibles de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder del Banco. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos tangibles, con excepción de los solares y los terrenos netos de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	50	2
Inversiones inmobiliarias	50	2
Mobiliario y equipos de automatización	10	10
Instalaciones	12,5	8
Vehículos	6	16
Equipos informáticos	4	25

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento, los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos tangibles se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Banco valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. A estos efectos, estima el importe recuperable de los activos tangibles, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

3.12. Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Banco estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles, distintos al fondo de comercio, se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Aplicaciones Informáticas	3	33,33
Fondo de Comercio	10	10

Los activos intangibles son activos de vida útil definida. La vida útil de los activos intangibles no podrá exceder del período durante el cual la entidad tiene derecho al uso del activo; si el derecho de uso es por un período limitado que puede ser renovado, la vida útil incluirá el período de renovación solo cuando exista evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo.

Cuando la vida útil de los activos intangibles no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio es de diez años.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles.

Fondo de Comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las combinaciones de negocio y el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades adquiridas se registran como fondo de comercio en el activo del balance. Estas diferencias representan el pago anticipado realizado por el grupo de los beneficios económicos futuros derivados de las entidades adquiridas que no son individual y separadamente identificables y reconocibles. El fondo de comercio solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Cada fondo de comercio está asignado a una o más unidades generadoras de efectivo (UGE) que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocio, siendo estas UGE el grupo identificable más pequeño de activos que, como consecuencia de su funcionamiento continuado, genera flujos de efectivo a favor del grupo con independencia de otros activos o grupos de activos.

La UGE a las que se ha asignado los fondos de comercio se analizan anualmente y siempre que existan indicios de deterioro a efectos de determinar si hay deterioro. Para ello, el grupo calcula su importe recuperable utilizando principalmente el método del descuento de beneficios distribuidos, en el que se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- Hipótesis clave del negocio: sobre estas hipótesis se basan las proyecciones de flujos de efectivo contempladas en la valoración. Para aquellos negocios con actividad financiera, se proyectan variables como son: la evolución del crédito, de la morosidad, de los depósitos de clientes y de los tipos de interés, bajo un escenario macroeconómico previsto, y de los requerimientos de capital.
- Estimación de variables macroeconómicas, así como otros valores financieros.
- Plazo de las proyecciones: el tiempo/plazo de proyección se sitúa habitualmente en 5 años, periodo a partir del cual se alcanza un nivel recurrente tanto en términos de beneficio como de rentabilidad. A estos efectos se tiene en cuenta el escenario económico existente en el momento de la valoración.
- Tipo de descuento: el valor presente de los dividendos futuros, utilizando para la obtención del valor en uso, se calcula utilizando como tasa de descuento el coste de capital del Banco (K_e) desde la perspectiva de un participante de mercado. Para su determinación se utiliza el método CAPM, de acuerdo con la fórmula: " $K_e = R_f + \beta (R_m) + \alpha$ ", donde: K_e = Retorno exigido o coste de capital, R_f = Tasa libre de riesgo, β = Coeficiente de riesgo sistémico de la sociedad, R_m = Rentabilidad esperada de mercado y α = Prima de riesgo no sistémico.
- Tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo cubierto por las previsiones más recientes: basándose en las estimaciones a largo plazo de las principales magnitudes macroeconómicas y de las variables claves del negocio, y teniendo en cuenta la situación, en todo momento, de los mercados financieros, se estima una tasa de crecimiento nulo a perpetuidad.

Si el valor en libros de una UGE es superior a su importe recuperable, el Banco reconoce una pérdida por deterioro que se distribuye reduciendo, en primer lugar, el fondo de comercio atribuido a esa unidad y, en segundo lugar y si quedasen pérdidas por imputar, minorando el valor en libros del resto de los activos asignados de forma proporcional. Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior (ver nota 16).

3.13. Arrendamientos

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. El plazo del arrendamiento será igual al periodo no revocable de un arrendamiento al que se añadirán:

- Los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción.
- Los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no ejercerá esa opción.

Contabilización de las operaciones de arrendamiento

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 del Banco de España cuyo objetivo principal fue adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos.

La nueva norma introdujo un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca en balance los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. Las únicas

excepciones al reconocimiento permitidas son para los contratos a corto plazo o para aquellos cuyo subyacente sea de bajo valor. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos comprometidos de arrendamiento.

Con respecto a la contabilidad del arrendador, se mantienen sustancialmente los requisitos contables de la norma anterior. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco reconoce activos por derecho de uso por importe de 980 y 816 miles de euros, respectivamente (ver nota 15).

3.13.1. Arrendamientos financieros

Un arrendamiento se calificará como arrendamiento financiero cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la entidad actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, los activos cedidos mediante contratos calificados como de arrendamiento financiero se reflejarán en el balance del arrendador como créditos concedidos a los arrendatarios, sin perjuicio de los derechos que correspondan a aquel como propietario de los activos cedidos. Los créditos derivados del arrendamiento financiero se reflejarán en el activo del balance por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, por el arrendatario o por terceros con capacidad financiera suficiente, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costes directos iniciales, entendidos como aquellos imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluirán en la valoración inicial del crédito y disminuirán los ingresos que se reconocerán a lo largo del período del arrendamiento, excepto cuando el arrendador sea el fabricante o distribuidor del activo.

Cuando la entidad actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, al inicio del arrendamiento financiero, el arrendatario reconocerá en el balance un activo, que clasificará según la naturaleza del bien objeto del contrato, y un pasivo por el mismo importe, que será igual al menor de:

- El valor razonable del bien arrendado, o
- El valor actualizado de los pagos que realizará durante el plazo del contrato, incluyendo la opción de compra si su precio de ejercicio se espera que sea inferior al valor razonable del activo en la fecha de ejercicio, más cualquier importe garantizado, directa o indirectamente, por el arrendatario, sin incluir los pagos contingentes, entendidos como aquellos cuyo importe no dependa del mero paso del tiempo, ni el coste de los servicios ni los impuestos repercutibles por el arrendador.

Para calcular el valor actualizado de estas partidas se tomará como tipo de actualización el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar, se aplicará el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar en un arrendamiento similar o, en su defecto, el tipo de interés al que obtendría los fondos necesarios para comprar el activo en circunstancias similares. Los costes directos iniciales imputables al arrendatario se incluirán en la cuantía inicialmente reconocida como activo.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente.

Los criterios contables aplicados a las pérdidas por deterioro y baja del balance son iguales que los aplicados al resto de activos financieros y han sido recogidos en la nota de instrumentos financieros.

En las operaciones de venta de activos en firme con arrendamiento financiero posterior del mismo activo, el Banco no da de baja el activo vendido, ni reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias el posible beneficio resultante de la operación y registra el importe total de la venta como un pasivo financiero.

3.13.2. Arrendamientos operativos

Los contratos de arrendamiento que no sean financieros se clasificarán como arrendamientos operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Los arrendadores presentarán en el balance los activos cedidos en arrendamiento operativo de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registrarán linealmente en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que exista otro método que resulte más adecuado.

Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionarán al importe en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo se tratan como un cobro anticipado por el arrendamiento y se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por el Banco respecto a la amortización del activo arrendado, así como, su deterioro ha sido descritos en las notas de activos tangibles e instrumentos financieros respectivamente.

Los resultados derivados de las operaciones de venta de activos en firme con arrendamiento operativo posterior del mismo activo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que la venta se haya realizado por su valor razonable; en caso contrario, cuando la diferencia entre el valor razonable y el precio de venta es:

- Positiva: La pérdida que se compense con cuotas de arrendamiento por debajo de las de mercado se difiere e imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo durante el que se espera utilizar el activo.
- Negativa: La diferencia se difiere, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo durante el que se espera utilizar el activo.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, en la fecha de comienzo del contrato, reconocerá un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha. Para calcular el valor actualizado de estos pagos se tomará como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si éste no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado "tipo de financiación adicional".

Asimismo, en la fecha de comienzo del contrato, el arrendatario reconocerá un activo por derecho de uso que valorará al coste. Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasificarán como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el arrendatario valorará el activo por derecho de uso al coste menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

3.14. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance incluye el valor en libros de aquellos activos, financieros o no financieros, que no forman parte de las actividades de explotación del Banco y cuya recuperación de su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Los conceptos registrados en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" se corresponden, fundamentalmente con activos inmobiliarios adjudicados, inversiones inmobiliarias y activos de uso propio.

El valor por el que deben ser reconocidos inicialmente los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, será el menor importe entre:

- el importe en libros de los activos financieros aplicados, calculándolo según se indica en el punto siguiente, y
- el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

El menor de los importes anteriores será considerado como el coste inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas.

A los efectos de calcular el importe en libros de los activos financieros aplicados, en la fecha de reconocimiento inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, se estimarán las coberturas que le corresponden a estos activos financieros en función de su clasificación contable anterior a la entrega, tratando el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real.

Este importe en libros se comparará con el importe en libros previo y la diferencia se reconocerá como un incremento o una liberación de coberturas, según proceda.

Para la estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados, se tomará como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, cuando la experiencia de ventas del Banco refrende su capacidad de realizar dicho activo a su valor razonable.

A los efectos del párrafo anterior, se entenderá que la experiencia de ventas del Banco refrenda su capacidad de realizar el activo a su valor razonable cuando el Banco experimente una elevada rotación en su inventario de bienes similares, de manera que el período medio de permanencia en balance de aquellos sea aceptable en el marco de los correspondientes planes de disposición de activos.

En el caso de que el valor en libros de los activos no corrientes en venta exceda del valor razonable de dichos activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, netos de sus costes de venta, con contrapartida en dicho capítulo. El Banco ha aplicado las soluciones alternativas de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, para la estimación del descuento sobre el valor razonable de dichos activos.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, los ingresos y gastos de las operaciones en interrupción, cuando estos sean significativos, se presentan, cualquiera que sea su naturaleza, netos de su efecto impositivo, como un único importe en el epígrafe "Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores.

La Ley 8/2012, del 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero, dispone en su artículo tercero que las entidades de crédito deberán aportar todos los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias, a una sociedad anónima para que efectúe la gestión de dichos activos.

Con fecha 16 de noviembre del 2012 se constituyó la sociedad Arquia Gestión de Activos, S.A. con una participación del Banco del 100%. Los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda relacionados con

la promoción inmobiliaria transferidos durante el ejercicio 2023 y 2022 por su valor neto contable ascienden a "0" miles de euros.

3.15. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.16. Reconocimiento de ingresos y gastos

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que el Banco reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos por comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o

pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago o cobro.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo.

iv. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

3.17. Gastos de personal y compromisos post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

A 31 de diciembre del 2022 el Banco está aplicando el XXIV Convenio Colectivo del sector de la banca, publicado en el BOE con fecha 30 de marzo del 2021.

De acuerdo con la normativa vigente, el Banco cubre los compromisos por pensiones mediante la contratación de pólizas de seguros colectivos sobre la vida, por lo que satisface anualmente el correspondiente complemento de prima a Axa Winterthur Vida S.A. con la que exteriorizó dichos servicios. Dicho complemento de prima se registra en el epígrafe de gastos de personal. Dichos compromisos son de prestación definida.

El Banco calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida y/o ganancia actuarial, y el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer. Dichos cálculos son realizados por un actuario que actúa como experto independiente. La cifra así obtenida se registra desde el ejercicio 2006 y de acuerdo con la normativa aplicable, como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida, minorada por el importe de las pólizas de seguros que cubren dichos compromisos. Dada la inmaterialidad de la cifra obtenida en dicha operación, el Banco ha optado por no registrar ningún importe en sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 y 2022.

Asimismo, en cuentas de orden figura como riesgo devengado por pensiones no causadas el importe de las obligaciones calculadas por un actuario que actúa como experto independiente de acuerdo con lo explicado en el párrafo anterior, así como el importe de las pólizas de seguros que cubren dichos compromisos. El importe de las primas de seguros devengados de las mencionadas pólizas se registrará en la cuenta de pérdidas de cada ejercicio, como gastos de personal.

Las ganancias y pérdidas actuariales se deben registrar inmediatamente en el Patrimonio Neto, así como en Otros ingresos y gastos reconocidos, dentro del Estado de ingresos y gastos reconocidos del Banco. Por otro lado, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos de los planes de prestación definida son sustituidos en la norma modificada por una cantidad neta por intereses, calculada aplicando el tipo de

interés utilizado en la estimación del valor actual de la obligación al inicio del ejercicio al pasivo (o activo) por el compromiso.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para el Banco, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- El coste de los servicios del período corriente como gastos de personal.
- El interés neto sobre la provisión como intereses y cargas asimiladas.
- El interés neto sobre el activo como intereses o rendimientos asimilados.
- El coste de los servicios pasados como dotaciones a provisiones (neto).

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando el Banco está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. A 31 de diciembre de 2023 no existe ningún plan de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por dicho concepto.

3.18. Otras provisiones y contingencias

En las presentes las cuentas anuales, los Administradores del Banco diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa vigente.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2023 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Banco a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen (ver nota 19).

3.19. Impuesto sobre las ganancias

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 22).

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia derivada de la diferente valoración contable y fiscal de un elemento patrimonial. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Solo se reconocen activos por impuestos diferidos (diferencias temporarias deducibles, derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios futuros, deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas) en la medida en que se considere probable por parte del Banco la obtención de ganancias fiscales que permitan su aplicación en ejercicios futuros en el horizonte temporal de 10 años.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante, cuando procede se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Banco puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos a la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

3.20. Patrimonios gestionados

El Banco recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo, pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades del Grupo no se presentan registrados en el balance del Banco, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Banco por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Banco, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 26). En el informe de gestión adjunto a las presentes cuentas anuales se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

3.21. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor (en su caso: y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes).
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" los saldos registrados en los epígrafes "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" y los depósitos a la vista registrados en el epígrafe "Depósitos en entidades de crédito" del pasivo del balance.

3.22. Estado total de cambios en el patrimonio neto

El estado total de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

3.22.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y el otro resultado global acumulado, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas".

Las variaciones habidas en el Otro resultado global acumulado del patrimonio neto se desglosan en:

- a) Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Transferidos a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

3.22.2. Estado de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables: que incluye los cambios en el Patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones del Patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del Patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto.

3.23. Objetivos y procesos de gestión de capital

3.23.1. Recursos propios mínimos

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del uno de enero de 2014, compuesta por:

- La directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El reglamento (UE) n.º 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificada el Reglamento (UE) n.º 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor, así pues, confiere a las autoridades competentes nacionales, se aprobaron las siguientes normas:

- Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medias urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) n.º 575/2013.
- La Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, publicada el 5 de febrero de 2014 se publicó, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) n.º 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.
- La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.
- El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- La Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2021/453 de la Comisión, de 15 de marzo de 2021, por el que se establecen normas técnicas de ejecución orientadas a la aplicación del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los requisitos específicos de presentación de información por riesgo de mercado.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 de la Comisión, de 15 de marzo de 2021, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en lo que respecta a la divulgación pública por las entidades de la información a que se refiere la parte octava, títulos II y III, del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1423/2013 de la Comisión, el Reglamento Delegado (UE) 2015/1555 de la Comisión, el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/200 de la Comisión y el Reglamento Delegado (UE) 2017/2295 de la Comisión.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2021/763 de la Comisión, de 23 de abril de 2021, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y de la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la presentación con fines de supervisión y la divulgación pública de información sobre el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles.

- Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1043 de la Comisión, de 24 de junio de 2021, relativo a la prórroga de las disposiciones transitorias relativas a los requisitos de fondos propios por exposiciones frente a entidades de contrapartida central establecidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Todo este marco normativo, además de las normas técnicas de regulación comunitarias vinculantes (Regulatory Technical Standards) de obligado cumplimiento y de aplicación directa a los Estados, constituyen la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

Con fecha 3 de septiembre del 2021 el Banco recibió del Banco de España la exención del cumplimiento de los requerimientos prudenciales de recursos propios a nivel individual.

A continuación, se detallan los recursos propios del Banco a 31 de diciembre de 2023 y 2022, calculados de acuerdo con las normas aplicables en cada fecha.

	Miles de euros	
	2023	2022
Capital de nivel 1	157.560	139.816
Capital de nivel 2	-	-
Total recursos propios computables	157.560	139.816
Total requerimiento de recursos propios mínimos	69.482	64.688
Superávit de Recursos Propios	88.078	75.128

A 31 de diciembre de 2023, los recursos propios computables del Banco excedían de los requeridos por la citada normativa por riesgos de Pilar I, en 88.078 miles de euros con una ratio de solvencia del 17,46% (en 2022 el exceso de capital era de 75.128 miles de euros y la ratio de solvencia del 16,68%).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los datos más importantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

	2023	2022
Ratio de recursos propios totales	17,46	16,68

3.23.2. Coeficiente de reservas mínimas

Mantenimiento de un coeficiente de reservas mínimas, de acuerdo con el Reglamento 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo aprueba el calendario de periodos de mantenimiento, fechas de modificación, notificación y aceptación de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como a lo largo de ambos ejercicios, el Banco y su Grupo cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El periodo de mantenimiento de reservas mínimas a cierre del ejercicio 2023 comprende las fechas del 20 de diciembre del 2023 al 30 de enero del 2024, y la media diaria de las reservas mínimas a mantener en

este periodo asciende a 21.817 miles de euros (21.729 miles de euros en 2022). El saldo medio que el Banco mantenía en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 24.185 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (22.007 miles de euros a 31 de diciembre del 2022).

3.24. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito ("FGDEC") que constituye un sistema de protección de los depósitos, tanto dinerarios como de valores u otros instrumentos financieros, que hayan sido confiados a la entidad.

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre derogó expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y estableció una contribución real del 2 por mil con un tope del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados. Asimismo, la Comisión Gestora del FGDEC, en su sesión de 30 de julio de 2012 en la que se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2011 en las que se mostraba un patrimonio negativo al 31 de diciembre de 2011 y al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del FGDEC, acordó la realización de una derrama extraordinaria que sería liquidada en 10 anualidades, de 2013 a 2022. Las cantidades liquidadas cada año por este concepto pueden ser deducidas de la aportación ordinaria anual, hasta el importe de ésta. El importe de la derrama correspondiente a Arquia Bank asciende a 1.953 miles de euros (diez cuotas anuales de 195,2 miles de euros cada una). Estas cuotas serán deducidas de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga el Banco, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. El importe pendiente de registrar como gasto figura en el epígrafe "Otros activos" del balance y en "Otros pasivos financieros" se registra el importe pendiente de pago en cada momento.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modifica el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el "FGDEC" y en el artículo 3 del Real Decreto, la Comisión Gestora del "FGDEC", en su sesión del 20 de diciembre de 2022, determinó las siguientes aportaciones anuales para el ejercicio 2022:

- Aportación anual al Compartimento de garantía de depósitos del "FGDEC" igual al 1,75/1.000 de la base de cálculo, constituida por los depósitos dinerarios garantizados según indica el apartado 2.a) del artículo 3 del Real Decreto, existentes a 31 de diciembre de 2021, calculándose en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.
- Aportación anual al Compartimento de garantía de valores del "FGDEC" igual al 2/1.000 de la base de cálculo, constituida por el 5% del importe de los valores garantizados según indica el apartado 2.b) del artículo 3 del Real Decreto, existentes a 31 de diciembre de 2022.

La aportación devengada por el Banco al "FGDEC" correspondiente al ejercicio 2023, asciende a 2.684 miles de euros (2.619 miles de euros en 2022) y se ha registrado con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Fondo Único de Resolución

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2014 por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución "MUR" y un Fondo Único de Resolución "FUR".

El "FUR" deberá alcanzar en 2024 un nivel que, como mínimo, será el 1 % del importe de los depósitos con cobertura de todas las entidades de crédito autorizadas en todos los Estados miembros participantes. Para ello, las entidades deberán realizar anualmente una aportación "ex ante" que será recaudada por las autoridades nacionales de resolución y transferidas al "FUR".

El cálculo de dicha aportación corresponde a la proporción que represente el pasivo de la entidad (excluidos los fondos propios), menos los depósitos con cobertura, respecto de los pasivos agregados (excluidos los fondos propios), menos los depósitos con cobertura, de todas las entidades autorizadas en los territorios de todos los Estados miembros participantes, ajustada al nivel de riesgo de cada entidad.

La contribución realizada por el Banco al "FUR" correspondiente al ejercicio 2023 ha sido de 395 miles de euros (464 miles de euros en 2022).

4. Cambios y errores en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de la formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio de estimaciones contables, que por su importancia fuera necesaria incluir en las cuentas formuladas por el Consejo de Administración.

5. Distribución de resultados

La propuesta de aplicación del beneficio neto del Banco del ejercicio 2023, que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente (los datos del 2022, correspondientes a la distribución aprobada por la Junta General de Accionistas en fecha 23 de junio de 2023, se presentan, exclusivamente, a efectos comparativos):

	Miles de euros	
	2023	2022
Resultado del ejercicio antes de impuesto	28.038	16.983
Impuesto sobre ganancias	(7.951)	(4.609)
Resultado del ejercicio	<u>20.087</u>	<u>12.374</u>
DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO		
A dividendos	(4.032)	(2.952)
A reservas		-
• Otras reservas	(16.055)	(9.422)
Total, distribuido	<u>20.087</u>	<u>12.374</u>

La propuesta de distribución establece un payout del 20% del beneficio obtenido en el ejercicio 2023 (payout del 25% en 2022).

6. Gestión del riesgo

6.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Banco. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Banco a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El Banco entiende que la gestión de riesgos es clave para la obtención de ventajas competitivas que permitan un crecimiento sostenible. Es, por ello, necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente.

El Consejo de Administración ha aprobado las directrices básicas por las que se rige la actividad de control del riesgo de crédito, así como la disposición de las diferentes estructuras organizativas necesarias para una adecuada supervisión y control a todos los niveles.

6.1.1. Gestión y medición del riesgo de crédito

El Área de Riesgos de crédito, es responsable del análisis, formalización de las operaciones de crédito y del control del riesgo irregular, de morosos y de activos en suspenso.

El Banco dispone de un manual interno (G.I.R.) que regula los diferentes subprocesos que tienen lugar dentro del proceso de Gestión de Riesgos, en el que se detallan las actividades y tareas a realizar para la gestión de los subprocesos:

- **Concesión**

Las políticas de inversión crediticia aprobadas por el Consejo de Administración establecen los criterios para la concesión de operaciones, la política de precios, las facultades delegadas para la concesión de operaciones, así como los análisis previos que se han de efectuar previos a la concesión de operaciones, y la documentación necesaria para soportar documentalmente los análisis previos a la concesión de operaciones.

- **Seguimiento**

Como objetivos fundamentales del Departamento de Seguimiento Riesgo de Crédito están la detección y anticipación de posibles situaciones problemáticas mediante el análisis dinámico de la cartera de riesgo y la situación económica y solvencia patrimonial de clientes y grupos económicos a fin de reconocer contablemente cualquier deterioro que afecte a su capacidad de recuperación.

Este análisis permite la identificación de colectivos o clientes con mayor probabilidad de entrada en mora y la definición de estrategias globales que neutralicen o minimicen la pérdida por el Banco y la elaboración de alertas que permitan la anticipación a situaciones problemáticas para su resolución anticipada.

- **Recuperación de operaciones**

Desde el departamento de recuperaciones se determinan los criterios para establecer los procedimientos de recobro a clientes morosos y las estrategias de recobro, asimismo realiza un seguimiento y control de los expedientes de crédito morosos y realizando un seguimiento y control de los expedientes activos morosos y negociando pactos de recobro o refinanciación de deudas en los casos que sea posible.

6.1.2. Garantías reales y eficaces

Las políticas del Banco en cuanto a análisis, selección y eventual concesión del riesgo crediticio se definen en función de las distintas características de las operaciones, tales como la finalidad del riesgo, tipología de la contraparte, plazo y garantías reales o mejoras crediticias que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía del deudor (instrumento esencial en la mitigación del riesgo de crédito). En cualquier caso, la aportación de garantías no exime del análisis de la situación financiera y de la capacidad de pago del cliente que se determina, entre otros procedimientos, mediante las consultas en bases de datos, de su posición financiera global en el sistema, del historial de cumplimientos de sus obligaciones crediticias, de la verificación de sus ingresos documentados mediante contratos, nóminas y declaraciones fiscales y del análisis de las cuotas a pagar en relación a los ingresos netos (en inglés, Debt-to-income ratio o abreviadamente, DTI).

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida.

Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran en el momento de la concesión, de acuerdo con las tasaciones realizadas por una sociedad de tasación tal como se establece en la Circular 3/2010 y en la Circular 4/2017, estableciendo la relación entre la exposición de riesgo y el

valor de la tasación (en inglés, Loan-to-value ratio o, abreviadamente, LTV). Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (vigilancia especial, dudosos e inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas) o trianual para las deudas de elevado importe en situación normal sin síntomas de riesgo latente. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones únicamente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos trianualmente se realiza una tasación ECO completa.

Las garantías reales de naturaleza financiera en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de mercado, descontando un porcentaje para cubrir las posibles variaciones de valor que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en la fecha de valoración.

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que el Banco demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte del Banco, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

- Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:
 - Edificios y elementos de edificios terminados:
 - Viviendas.
 - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
 - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
 - Suelo urbano y urbanizable ordenado.
 - Resto de bienes inmuebles.
- Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:
 - Depósitos en efectivo.
 - Instrumentos de renta variable en entidades cotizadas y títulos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia.
- Otras garantías reales:
 - Bienes muebles recibidos en garantía.
 - Sucesivas hipotecas sobre inmuebles.
- Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellas personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización íntegra de la operación según las condiciones acordados.

El Banco tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, el Banco aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Para aquellos activos ubicados en el resto de la Unión Europea la tasación se realiza según lo establecido en el Real Decreto 716/2009 de 24 de abril y, en el resto del mundo, por empresas y/o expertos con capacidad y experiencia reconocidas en el país.

6.1.3. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco a 31 de diciembre de 2023 y 2022 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

	Miles de euros	
	2023	2022
Instrumentos de deuda:	1.813.746	1.929.517
Crédito a la clientela	874.512	820.057
Entidades de crédito	35.265	51.493
Valores representativos de deuda	903.969	1.057.967
Garantías concedidas	33.143	30.478
Total, riesgo	1.846.889	1.959.995
Compromisos contingentes concedidos	194.699	206.904
Exposición máxima	2.041.588	2.166.899

6.1.4. Concentración del riesgo de crédito por actividad y área geográfica

La distribución de riesgos por actividad y por área geográfica a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente, distinguiendo entre actividad total y en España:

a) Actividad total

Ejercicio 2023 datos en €miles	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo	TOTAL
Entidades de Crédito	627.254	69.685	8.825	13.345	719.109
Administraciones Públicas	122.025	511.070			633.085
Administración Central	63.033	511.070			574.103
Otras Administraciones Públicas	58.982				58.982
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	26.468	19.996	8.169	1.995	56.627
Sociedades no financieras y empresarios individuales	482.922	53.224	2.138	6.294	544.577
Construcción y promoción inmobiliaria	49.541	997		4	50.542
Construcción de obra civil	9.995				9.995
Resto de finalidades	423.386	52.227	2.138	6.291	484.041
Grandes empresas	125.111	52.225	2.134	6.291	185.761
Pymes y empresarios individuales	298.275	2	3		298.280
Resto de hogares	448.244	1.664	442	1.497	451.847
Viviendas	344.432	829	379	889	346.529
Consumo	32.083	712		1	32.795
Otros fines	71.729	122	63	607	72.522
TOTAL	1.706.902	655.638	19.574	23.131	2.405.246

ARQUIA BANK, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Ejercicio 2022 datos en €miles	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo	TOTAL
Entidades de Crédito	675.281	56.050	7.729	13.125	752.185
Administraciones Públicas	227.535	586.292			813.827
<i>Administración Central</i>	202.080	586.292			788.372
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	25.455				25.455
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	25.037	22.210	8.134	1.995	57.376
Sociedades no financieras y empresarios individuales	443.827	50.155	7.153	8.339	509.474
Construcción y promoción inmobiliaria	83.781		25	4	83.810
Construcción de obra civil	7.081				7.081
Resto de finalidades	352.965	50.155	7.128	8.335	418.583
<i>Grandes empresas</i>	109.270	50.139	7.128	8.334	174.871
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	243.695	16		1	243.712
Resto de hogares	457.331	1.032	614	1.223	460.200
Viviendas	346.587	900	531	974	348.992
Consumo	33.711	10	3	2	33.726
Otros fines	77.033	122	80	247	77.482
TOTAL	1.829.011	715.739	23.630	24.682	2.593.062

b) Actividad en España:

Ejercicio 2023 datos en €miles	Total	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Andalucía	Canarias	Resto de España
Entidades de Crédito	627.254	492.709	6.007	68.108	20.455	0	40.518
Administraciones Públicas	122.015	225	66	4.635	19.992	4.041	30.200
<i>Administración Central</i>	63.033						
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	58.982	225	66	4.635	19.992	4.041	30.200
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	26.468	18.950	4.855		9		23
Sociedades no financieras y empresarios individuales	482.933	133.311	160.824	17.591	45.555	22.996	73.279
Construcción y promoción inmobiliaria	49.541	3.534	31.660	1.324	3.362	2.094	7.566
Construcción de obra civil	9.995	1.302	6.620	498	360	420	795
Resto de finalidades	423.386	128.475	122.544	15.769	41.833	20.482	64.917
<i>Grandes empresas</i>	125.111	62.767	17.891	432	4.686	451	9.218
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	298.275	65.708	104.653	15.337	37.147	20.031	55.699
Resto de hogares	448.244	75.216	149.844	31.325	61.969	30.573	99.316
Viviendas	344.432	56.782	109.626	25.568	50.102	25.650	76.703
Consumo	32.083	5.374	13.483	1.804	3.259	2.265	5.897
Otros fines	71.729	13.060	26.735	3.953	8.608	2.657	16.717
TOTAL	1.706.902	720.412	321.596	121.660	147.980	57.609	243.336

Ejercicio 2022 datos en €miles	Total	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Andalucía	Canarias	Resto de España
Entidades de Crédito	675.281	578.655	6.007	63.880	6.199	0	20.539
Administraciones Públicas	227.535	2	102	4.367	9.967	4.045	6.972
Administración Central	202.080						
Otras Administraciones Públicas	25.455	2	102	4.367	9.967	4.045	6.972
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	25.037	21.907	3.101		10		19
Sociedades no financieras y empresarios individuales	443.827	145.071	154.151	18.623	41.400	19.902	64.677
Construcción y promoción inmobiliaria	83.781	7.843	41.749	3.333	8.964	5.062	16.828
Construcción de obra civil	7.081	1.429	4.136	357	369	326	463
Resto de finalidades:	352.965	135.799	108.266	14.933	32.067	14.514	47.386
Grandes empresas	109.270	81.714	14.097	1.333	1.210	97	10.819
Pymes y empresarios individuales	243.695	54.085	94.169	13.600	30.857	14.417	36.567
Resto de hogares	457.331	76.687	154.495	28.531	65.437	30.931	101.251
Viviendas	346.587	57.985	113.183	24.445	50.530	24.282	76.161
Consumo	33.711	4.581	13.966	1.832	3.807	2.018	7.506
Otros fines	77.033	14.121	27.345	2.254	11.099	4.631	17.584
TOTAL	1.829.011	822.322	317.857	115.401	123.014	54.878	193.459

6.1.5. Calidad crediticia de los activos financieros

En la elaboración y aplicación de sus límites, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito, el Banco tiene en cuenta los "ratings" de calificación emitidos por agencias de calificación de riesgos externas que han sido reconocidas por los supervisores bancarios a efectos de la normativa de solvencia (en inglés, elegible External Credit Assessment Institution, abreviadamente ECAI elegibles), no disponiendo de sistemas de calificación crediticia internos.

6.1.6. Distribución del crédito a la clientela por actividad

Por sector de actividad

Ejercicio 2023	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value				Superior al 100%
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior al 60%	Superior al 60% o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	
Administraciones Públicas	27.994	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades Financieras	4.110	3.515	-	1.467	2.048	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	384.929	131.338	99.694	70.323	63.660	77.199	14.473	5.378
Construcción y promoción inmobiliaria	39.816	29.610	2.011	19.446	7.871	1.685	2.063	555
Construcción obra civil	32	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades:	345.081	101.729	97.683	50.876	55.790	75.514	12.410	4.823
Grandes empresas	60.604	8.825	386	3.768	1.913	3.540	-	-
Pymes y empresarios individuales	284.476	92.893	97.297	47.108	53.876	71.974	12.410	4.823
Resto de Hogares	445.138	393.609	24.080	122.271	123.360	119.575	32.800	19.683
Viviendas	346.529	340.156	4.563	95.281	104.492	100.006	28.362	16.578
Consumo	32.795	10.447	8.437	3.668	5.149	5.399	2.460	2.208
Otros fines (**)	65.814	43.007	11.080	23.322	13.720	14.170	1.978	897
Total	862.172	528.463	123.774	194.060	189.069	196.774	47.273	25.061

PRO MEMORIA

Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas

10.363	7.446	-	3.551	2363	1.122	151	259
--------	-------	---	-------	------	-------	-----	-----

(*) Incluidos ajustes por valoración y excluidos otros activos financieros

(**) No incluido prestaciones pendientes de cobro de la Seguridad Social

Ejercicio 2022	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior al 60%	Superior al 60% o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	104	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades Financieras	2.349	1.674	-	1.621	53	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	351.757	135.841	49.223	71.300	46.704	52.633	11.524	2.903
Construcción y promoción inmobiliaria	70.897	64.541	836	39.806	16.774	5.348	2.562	887
Construcción obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades:	280.860	71.300	48.387	31.494	29.930	47.285	8.962	2.016
Grandes empresas	48.513	270	-	270	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	232.347	71.030	48.387	31.224	29.930	47.285	8.962	2.016
Resto de Hogares	454.220	392.540	32.412	122.409	118.698	150.732	24.111	9.002
Viviendas	348.991	343.463	4.226	97.155	102.878	122.270	18.104	7.282
Consumo	33.726	9.078	9.896	2.640	6.032	6.127	2.769	1.406
Otros fines(**)	71.503	39.999	18.290	22.614	9.788	22.335	3.238	314
Total	808.430	530.054	81.635	195.330	165.455	203.366	35.634	11.904

PRO MEMORIAOperaciones de refinanciación,
refinanciadas y
reestructuradas

	12.212	9.280	67	4.751	2.749	1.380	414	52
--	--------	-------	----	-------	-------	-------	-----	----

(*) Incluidos ajustes por valoración y excluidos otros activos financieros

(**) No incluido prestaciones pendientes de cobro de la Seguridad Social

Por tipo de producto

	2023		2022	
	Miles de euros		Miles de euros	
	Riesgo	Distribución (%)	Riesgo	Distribución (%)
Administraciones Públicas	27.384	3,13	104	0,01
Crédito comercial	1.268	0,15	2.363	0,29
Deudores con garantía real	606.184	69,35	579.563	70,58
Deudores a plazo	191.189	21,87	190.726	23,23
Arrendamientos financieros	860	0,10	795	0,10
Deudores a la vista y varios	19.709	2,25	18.791	2,29
Activos deteriorados	27.526	3,15	28.844	3,51
Crédito a la Clientela *	874.120	100	821.184	100

*No incluidos los ajustes por valoración, estos ajustes están compuestos por los intereses devengados, deterioros registrados, primas de descuento, comisiones devengadas y costes de transacción

6.1.7. Grandes exposiciones

La Gestión del riesgo de concentración del Banco cumple con los criterios y requerimientos establecidos en el Reglamento (UE) 575/2013. En este sentido, una exposición contraída respecto de un cliente o grupo de clientes vinculados entre sí se considera "gran exposición" cuando su valor sea igual o superior al 10% del capital computable.

Adicionalmente, el valor de las exposiciones está sujeto al cumplimiento del límite de la "gran exposición" establecido en el artículo 395, esto es:

- No se podrá asumir frente a un cliente o grupo de clientes vinculados entre sí una exposición cuyo valor exceda del 25% de su capital admisible, después del efecto de la reducción del riesgo de crédito de conformidad con la normativa.

- Cuando ese cliente sea una entidad o cuando el grupo de clientes vinculados entre sí incluya una o varias entidades, dicho valor no deberá rebasar el 25% del capital admisible del Banco o 150 millones de euros, si esta cantidad fuera más elevada, siempre que la suma de los valores de las exposiciones frente a todos los clientes vinculados entre sí que no sean entidades, después del efecto de la reducción del riesgo de crédito de conformidad con la normativa, no rebase el 25% del capital admisible del Banco.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco tenía 10 operaciones definidas como grandes exposiciones por un importe total de 228.901 y 222.974 miles de euros, respectivamente.

6.1.8. Refinanciaciones y reestructuraciones

Política de refinanciaciones y reestructuraciones:

Las políticas de refinanciación y reestructuración se enfocan a la recuperación de todos los importes debidos, lo que implica la necesidad de reconocer inmediatamente las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

La utilización de la refinanciación o de la reestructuración con otros objetos, como pueda ser retrasar el reconocimiento inmediato de las pérdidas, es contraria a las buenas prácticas de gestión.

Toda operación de refinanciación o de reestructuración se propone y se gestiona, como cualquier otra clase de operación de activo, a través del sistema implantado en el Banco de "Tramitación, análisis, sanción y seguimiento de las operaciones de crédito" el cual está englobado en la Gestión Integral de Riesgos de Créditos.

Las decisiones de refinanciación y reestructuración parten de un análisis individualizado de las operaciones a un nivel adecuado de la organización que sea distinto del que la concedió originalmente o siendo el mismo, sometiéndose a una revisión por un nivel u órgano superior.

Periódicamente se revisan las decisiones adoptadas con el fin de comprobar el adecuado cumplimiento de las políticas de refinanciación y reestructuración. El Banco cuenta con un sistema interno de información, con mecanismos que permiten el seguimiento de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas.

En caso de aportación de nuevas garantías, se tienen en cuentas su eficacia: valorable, suficiente y liquidable.

Operaciones de refinanciación o reestructuración.

De acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017, estas operaciones se clasifican y definen en las siguientes categorías:

- Operación de refinanciación

Operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

- Operación refinanciada

Operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.

- Operación reestructurada

Operación que en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

- Operación de renovación

Operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.

- Operación renegociada

Operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

La política de refinanciación y reestructuración llevada a cabo por el Banco está definida de acuerdo con las especificaciones establecidas por la regulación del Banco de España.

En particular:

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o lleven vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por el Banco, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con el Banco, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- c) Cuando el Banco apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que lleven vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

En la concesión de la operación de refinanciación o reestructuración, se analizarán para determinar si procede su reclasificación a la categoría de riesgo dudoso.

En este análisis se tendrán en cuenta los criterios generales que determinan la clasificación de las operaciones como riesgo dudoso, así como los criterios específicos que se recogen a continuación.

Salvo prueba en contrario, se reclasificarán a la categoría de riesgo dudoso las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- a) Se sustenten en un plan de pagos inadecuado. Entre otros supuestos, se considerará que no existe un plan de pagos adecuado cuando este se haya incumplido reiteradamente, se haya modificado para evitar incumplimientos o se sustente en expectativas no refrendadas por las previsiones macroeconómicas.
- b) Incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares, tales como períodos de carencia superiores a dos años para la amortización del principal.

- c) Se trate de una refinanciación o reestructuración realizada a una operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada previamente (2ª refinanciaciones).
- d) Presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos en la Circular 4/2017 del Banco de España.

La refinanciación o reestructuración de una operación que estuviera clasificada previamente como riesgo dudoso no producirá su reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial.

Para proceder a la reclasificación a riesgo normal en vigilancia especial, será necesario que se verifiquen todos los criterios que, con carácter general, determinan la clasificación de las operaciones en esta categoría y los criterios específicos que se recogen a continuación:

- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a las categorías de dudosos. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella.
- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se clasifiquen dentro de la categoría de riesgo normal por no proceder su clasificación como dudosas en la fecha de refinanciación o reestructuración o por haber sido reclasificadas desde la categoría de riesgo dudoso, permanecerán identificadas como en vigilancia especial durante un período de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- a) Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente al Banco en tiempo y forma. Este análisis de la recuperabilidad en tiempo y forma del riesgo se sustentará en evidencias objetivas, tales como:
 - i. La existencia de un plan de pagos acompañados a la corriente de fondos recurrentes del titular.
 - ii. La adición de nuevos garantes o de nuevas garantías reales eficaces.
- b) Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- c) Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, será necesario:
 - i. Que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella.
 - ii. o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como riesgo normal «en vigilancia especial» hasta que se cumplan los criterios descritos.

- d) Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Por tanto, cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejarán de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Durante el período de prueba descrito, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, reestructuradas o la existencia de importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días supondrá la reclasificación de estas operaciones en período de prueba a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.

El detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2023	Miles de euros						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real		Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	62	4.026	27	3.500	3.372	-	(1.898)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	1	1.065	2	458	458	-	(76)
Resto de hogares	13	130	42	5.122	5.046	-	(518)
Total	75	4.156	69	8.622	8.418	-	(2.415)

Ejercicio 2022	Miles de euros						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real		Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	74	4.269	34	5.496	5.192	37	(2.384)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	17	3.058	3.026	-	(265)
Resto de hogares	17	137	42	5.394	5.255	-	(700)
Total	91	4.406	76	10.890	10.447	37	(3.084)

Mostramos a continuación la relación de operaciones refinanciadas y reestructuradas clasificadas como dudosas a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente:

OPERACIONES CLASIFICADAS COMO DUDOSAS	Miles de euros						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real		Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Ejercicio 2023							
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	32	1.347	18	1.991	1.879	-	(1.734)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	9	91	23	3.620	3.560	-	(492)
Total	41	1.439	41	5.612	5.438	-	(2.226)

OPERACIONES CLASIFICADAS COMO DUDOSAS	Miles de euros						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real		Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Ejercicio 2022							
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	34	1.375	23	2.821	2.585	-	(2.159)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	12	957	925	-	(201)
Resto de hogares	8	62	25	4.115	3.981	-	(670)
Total	42	1.437	48	6.936	6.566	-	(2.829)

6.1.9. Información sobre tasas de morosidad

El modelo de negocio y la gestión de riesgos determinan en buena medida el perfil de riesgo de la entidad, por lo que la tasa de morosidad, medida como los activos dudosos respecto de la exposición crediticia, ha evolucionado de la siguiente manera:

En porcentaje	2023	2022	2021	2020
	Tasa de morosidad (%)	3,15	3,51	3,72
Ratio de cobertura (%)	55,67	53,01	51,30	53,90

6.1.10. Otra información relevante

El Banco proporciona información sobre la exposición a determinados riesgos, con el objetivo de contribuir a la máxima transparencia en aquellos aspectos en que se concentran las incertidumbres señaladas por los participantes en los mercados: el riesgo de la inversión crediticia vinculado a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas, activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas, las necesidades y estrategias de financiación.

- a) Financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda y sus coberturas

ARQUIA BANK, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El desglose de la financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda y sus coberturas a 31 de diciembre del 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2023	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía (*)	Corrección de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)	40.704	9.698	(888)
Del que: dudoso	615	37	(51)
Pro memoria:			
Activos fallidos	8.328	-	-
	-	-	-
Pro memoria			Miles de euros Valor contable
Total, crédito a la clientela, excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España)			834.178
Total activo (negocios totales)			2.424.734
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)			7.271

(*) Importe del exceso que suponga el importe bruto de cada operación sobre el valor de las garantías reales recibidas, calculadas según anejo IX Circular 04/2017. Es decir, tomando el menor valor entre el precio de compra y tasación en su estado actual y aplicándole diferentes reducciones según la naturaleza de la garantía.

Ejercicio 2022	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía (*)	Corrección de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)	82.384	9.138	(2.220)
Del que: dudoso	5.093	1.086	(1.158)
Pro memoria:			
Activos fallidos	10.027	-	-
	-	-	-
Pro memoria			Miles de euros Valor contable
Total crédito a la clientela, excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España)			808.326
Total activo (negocios totales)			2.628.322
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)			5.004

(*) Importe del exceso que suponga el importe bruto de cada operación sobre el valor de las garantías reales recibidas, calculadas según anejo IX Circular 04/2017. Es decir, tomando el menor valor entre el precio de compra y tasación en su estado actual y aplicándole diferentes reducciones según la naturaleza de la garantía.

b) Desglose de la financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda

El desglose de financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda a 31 de diciembre del 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Sin garantía inmobiliaria	10.365	6.485
Con garantía inmobiliaria	30.339	75.898
Edificios y otras construcciones terminadas (*)	17.878	63.568
Vivienda	15.635	20.221
Resto	2.243	43.347
Edificios y otras construcciones en construcción	7.043	6.938
Vivienda	7.043	5.787
Resto	-	1.150
Suelo	5.418	5.394
Suelo urbano consolidado	5.418	5.393
Resto	-	-
Total	40.704	82.384

c) Crédito a los hogares para la adquisición de vivienda

El detalle de crédito a los hogares para la adquisición de vivienda a 31 de diciembre del 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023		2022	
	Miles de euros		Miles de euros	
	Importe Bruto	Del que: Dudoso	Importe Bruto	Del que: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda	335.400	8.725	337.568	8.578
Sin garantía inmobiliaria	4.433	-	4.388	-
Con garantía inmobiliaria	330.966	8.725	333.180	8.578

d) Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value).

Ejercicio 2023	Miles de euros					
	Riesgo sobre la última tasación disponible (loan to value)					
	Inferior al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto	86.921	101.596	95.281	28.161	19.006	330.966
Del que: dudoso	2.802	2.656	1.201	1.283	783	8.725

Ejercicio 2022	Miles de euros					
	Riesgo sobre la última tasación disponible (loan to value)					
	Inferior al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto	90.874	99.252	115.026	18.929	9.099	333.180
Del que: dudoso	2.665	2.302	1.405	910	1.296	8.578

e) Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas

A continuación, se detalla la siguiente información sobre los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Clasificación por tipo de uso	2023		2022	
	Miles de euros		Miles de euros	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos no corrientes en venta	412	(154)	593	(224)
Inversiones inmobiliarias	26	-	26	-
Total	438	(154)	619	(224)

6.2. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) tiene encomendada la medición, evaluación y gestión de los riesgos de tipos de interés, de los precios y de liquidez. El Banco no tiene exposición al riesgo de cambio dado que todas sus operaciones activas y pasivas son en euros.

6.2.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas motivadas por cambios en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que se expone el Banco en su actividad por tener operaciones de activo y de pasivo con distintos tipos de interés (tipos de interés fijos y variables o referenciados a distintos índices) y con plazos de vencimientos distintos, de manera que las variaciones de los tipos de interés de referencia de dichas operaciones al alza o a la baja puedan provocar efectos asimétricos en sus activos y pasivos con efecto en el margen financiero y en el valor económico del Banco.

La gestión del riesgo de tipo de interés corresponde al Comité de Activos y Pasivos bajo el marco establecido en la política de riesgos.

En las tablas que se presentan a continuación, se resume la exposición del Banco a 31 de diciembre de 2023 y 2022, en relación con el riesgo de tipo de interés, agrupando el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés en las operaciones a tipo variable o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Asimismo, se muestra el tipo de interés medio para cada grupo de instrumentos y tramo de revisión o vencimiento.

Debido a que la moneda relevante para el Banco es el euro, la información de las tablas se refiere a dicha moneda.

Ejercicio 2023

<i>Datos en €miles</i>	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de interés medio (%)
Activo								
Mercado monetario	473.255	-	-	-	-	-	473.255	3,91
Crédito a la clientela	60.921	100.872	144.247	219.869	255.232	182.200	963.341	4,22
Valores representativos de deuda	11.674	25.708	66.440	44.459	422.629	382.894	953.804	1,67
Resto de activos	-	-	-	1.650	61.650	-	63.300	2,75
Total	545.850	126.580	210.687	265.978	739.511	565.094	2.453.700	-
Pasivo								
Depósitos de Bancos Centrales, entidades de crédito y cesión temporal de activos	78	-	-	-	-	-	78	3,68
Depósitos de la clientela	13.040	32.200	92.755	185.407	17.495	-	340.897	0,47
Resto de pasivos	-	1.211	-	1.211	64.845	-	67.267	4,04
Total	13.118	33.411	92.755	186.618	82.340	-	408.242	-

Ejercicio 2022

Datos en €miles	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de interés medio (%)
Activo								
Mercado monetario	569.019	-	-	-	-	-	569.019	1,92
Crédito a la clientela	63.177	119.178	176.219	222.891	143.774	168.103	893.342	2,00
Valores representativos de deuda	71.568	41.942	9.367	108.104	433.318	441.510	1.105.809	2,43
Resto de activos	-	-	-	42.486	64.950	-	107.436	-
Total	703.764	161.120	185.586	373.481	642.042	609.613	2.675.606	-
Pasivo								
Depósitos de Bancos Centrales, entidades de crédito y cesión temporal de activos	212.575	-	1.873	-	-	-	214.448	1,98
Depósitos de la clientela	21.518	51.166	22.332	44.574	3.344	340	143.274	0,01
Resto de pasivos	-	1.596	-	41.596	66.057	-	109.249	-
Total	234.093	52.762	24.205	86.170	69.401	340	466.971	-

6.2.2. Riesgo de tipo de cambio

La exposición del Banco al riesgo de cambio es poco significativa y se concentra en la emisión de depósitos a la clientela en divisa que originan la contratación de un depósito de similares características en entidades de crédito para mitigar el riesgo de cambio, siendo el dólar americano la principal divisa en la que se opera.

El importe neto de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias ha supuesto un resultado positivo en el ejercicio 2023 y 2022 ha sido de 122 y 137 miles de euros, respectivamente.

6.3. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La estrategia básica del Banco relativa a la gestión del riesgo de liquidez está encaminada a garantizar que no existen desequilibrios en el cumplimiento de sus compromisos, por lo que el Banco mantiene una posición netamente prestadora en los mercados interbancarios.

El Comité de Activos y Pasivos revisa periódicamente la evolución de la liquidez global del Banco, así como su comportamiento respecto de las alertas y mínimos que tiene establecidos. La Dirección del Banco obtiene información diaria del nivel de liquidez y de su evolución. Con objeto de controlar y reducir el riesgo de liquidez se establece una relación entre, por un lado, los activos líquidos disponibles y, por otro lado, los pasivos líquidos y compromisos contingentes exigibles, estimando éstos bajo determinados supuestos de comportamiento sobre los pasivos a la vista y compromisos contingentes.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica del Banco:

Ejercicio 2023

	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (*)	434.884	-	-	-	-	-	5.044	439.928
Préstamos y anticipos a Entidades de crédito (*)	-	-	-	-	6.007	28.910	-	34.917
Préstamos y anticipos a la clientela (*)	-	7.017	26.718	80.022	271.833	471.555	16.975	874.120
Valores representativos de deuda	-	4.255	22.997	91.672	409.480	375.559	-	903.963
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	90.695	90.695
Total	434.884	11.272	49.715	171.694	687.321	876.025	112.714	2.343.623

(*) No incluidos los ajustes por valoración

Ejercicio 2023

	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales (*)	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito (*)	574	-	-	-	-	-	-	574
Depósitos a la clientela (*)	1.862.451	11.431	31.102	272.347	17.089	-	-	2.194.420
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	26.987	26.987
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	23.866	23.866
Total	1.863.025	11.431	31.102	272.347	17.089	-	50.853	2.245.848
Gap simple	(1.428.141)	(159)	18.613	(100.654)	670.231	876.025	78.430	114.344
Gap acumulado	(1.428.141)	(1.428.301)	(1.409.688)	(1.510.342)	(840.110)	35.914	114.344	114.344

(*) No incluidos los ajustes por valoración

Ejercicio 2022

	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (*)	510.919	-	-	-	-	-	6.502	517.421
Préstamos y anticipos a Entidades de crédito (*)	-	-	-	-	6.007	45.371	-	51.378
Préstamos y anticipos a la clientela (*)	7.602	34.433	24.189	45.334	268.111	424.845	1.976	806.490
Valores representativos de deuda	-	3.683	93.341	129.960	405.697	425.285	-	1.057.966
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	89.461	89.461
Total	518.521	38.116	117.530	175.294	679.815	895.501	97.939	2.522.716

(*) No incluidos los ajustes por valoración

Ejercicio 2022

	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales (*)	-	-	-	190.980	19.100	-	-	210.080
Depósitos de entidades de crédito (*)	2.495	-	-	-	-	-	-	2.495
Depósitos a la clientela (*)	2.082.060	13.952	19.192	22.161	44.327	2.526	-	2.184.218
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	33.970	33.970
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	41.546	41.546
Total	2.084.555	13.952	19.192	213.141	63.427	2.526	75.516	2.472.309
Gap simple	(1.566.034)	24.164	98.338	(37.847)	616.388	892.975	22.423	50.407
Gap acumulado	(1.566.034)	(1.541.870)	(1.443.532)	(1.481.379)	(864.991)	27.984	50.407	50.407

(*) No incluidos los ajustes por valoración

6.4. Gestión e impactos de la pandemia de COVID-19

6.4.1. Medidas de apoyo financiero

Con objeto de minimizar los impactos a medio y largo plazo de la pandemia del COVID-19, y de las medidas adoptadas para su contención, el Gobierno puso en marcha una batería de medidas para apoyar el tejido productivo y social, minimizar el impacto negativo y sostener una base sobre la que impulsar al máximo la actividad económica, que incluyen las siguientes actuaciones:

Aprobación de medidas de apoyo público, que cubran tanto la renovación de préstamos como nueva financiación concedida por entidades de crédito, para atender las necesidades de las empresas derivadas, entre otras, de la necesidad de circulante u otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias, para facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de COVID-19.

Moratorias legislativas y sectoriales

Establecimiento de moratoria, durante un periodo de tiempo específico establecido reglamentariamente, en el pago de las obligaciones derivadas de la financiación concedida a particulares en situación de vulnerabilidad económica y pertenecientes a sectores especialmente afectados por la caída de actividad derivada de la pandemia, con el objetivo de asegurar que los ciudadanos no queden excluidos del sistema financiero al no poder hacer frente temporalmente a sus obligaciones financieras como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19.

Adicionalmente, las entidades integradas en CECA, en su afán por realizar iniciativas sectoriales, adicionales y complementarias de las medidas adoptadas por el Gobierno, dirigidas a contribuir a que las familias afectadas por la crisis sanitaria superen la difícil situación en la que se encuentran, pusieron en marcha una nueva iniciativa para ayudar a los clientes afectados por la crisis del coronavirus a superar las dificultades financieras que la misma les ha generado. Esta iniciativa se plasmó en un Acuerdo Sectorial, al cual se adhirió el Grupo, que establece el marco y los criterios generales para el aplazamiento del pago del principal de los préstamos por parte de determinados deudores dentro de un periodo de tiempo específico.

Las moratorias descritas cumplen con los criterios establecidos en las Guías de la EBA sobre moratorias legales y no legales de fecha 2 de abril de 2020, pudiendo una misma operación acogerse a ambas modalidades, si cumple las condiciones establecidas en cada caso.

Líneas de avales ICO

Tras el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, que supuso la aprobación de una línea de avales por cuenta del Estado para empresas y autónomos de hasta 100.000 millones de euros (de los que ya han sido movilizados más de 92.500 euros a fecha 31 de diciembre de 2021) se promulgó el Real Decreto-Ley 25/2020, de 3 de julio, que aprobó una nueva línea de avales ICO por cuenta del Estado para empresas y autónomos de hasta 40.000 millones de euros, cuyo último de los tramos fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de mayo de 2021. Con respecto a esta nueva línea, a fecha 31 de diciembre de 2021, el importe total avalado había alcanzado prácticamente los 10.500 millones de euros.

Asimismo, en marzo de 2021 se aprobó el Real Decreto-Ley 5/2021, que movilizaba 11.000 millones de euros en ayudas directas a las empresas y la reestructuración de balances y capitalización de empresas.

Estas ayudas se dirigían a empresas viables en los sectores más afectados por la pandemia, con el fin de canalizar los recursos al conjunto de la economía y reducir el riesgo de un sobreendeudamiento que pueda lastrar la recuperación económica. Dentro de estas medidas se incluye una flexibilización de los préstamos que cuenten con aval público, permitiendo así que el ICO se incorpore a los procesos de refinanciación y reestructuración que pacten los bancos y sus clientes.

Igualmente, con la aprobación del este Real Decreto-Ley 5/2021, se amplió el plazo de solicitud de todos los avales hasta el 31 de diciembre de 2021. Por último, el 24 de noviembre de 2021 se publicó el Real Decreto-ley 27/2021 que, en línea con la extensión de la vigencia del Marco Temporal de Ayudas de la Unión Europea, amplía nuevamente el plazo de solicitud de estos avales 6 meses más, esto es, hasta el 30 de junio de 2022.

Código de Buenas Prácticas

Con fecha 11 de mayo de 2021, el Consejo de Ministros adoptó un Acuerdo por el que se aprobó el Código de Buenas Prácticas para el marco de renegociación para clientes con financiación avalada previsto en el citado Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia del COVID-19.

Este Código de Buenas Prácticas contempla principalmente 3 posibilidades a las que los deudores, cumpliendo una serie de condiciones específicas se podían acoger para hacer frente a las dificultades económicas derivadas del COVID-19: extensiones de plazo (que inicialmente podían ser solicitadas hasta el 15 de octubre de 2021), conversión de deuda en préstamos participativos (que también inicialmente podían ser solicitadas hasta el 15 de octubre de 2021) y quitas (cuyo plazo inicial máximo de ejecución comprendía hasta el 1 de diciembre de 2022).

Por último, el 1 de diciembre de 2021 se publicó en el BOE la Resolución de 30 de noviembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa que extiende de nuevo los plazos de solicitud para las extensiones de plazo y las conversiones de deuda en préstamos participativos (hasta el 1 de junio

de 2022) y para las quitas, hasta el 1 de junio de 2023, adaptándose así los límites de referencia en línea con los nuevos umbrales establecidos en el Marco Temporal de la UE tras su modificación.

6.4.2. Tratamiento de las operaciones sujetas a estas medidas

Los préstamos clasificados como normal a acreditados que hayan recibido financiación con garantías estatales concedidas en el marco de un programa de apoyo gubernamental para hacer frente al impacto del COVID-19 o que se hayan acogido a una moratoria pública o sectorial, se han mantenido en dicha categoría en la medida en que no haya habido dudas sobre el reembolso de las obligaciones y no se considere que se haya producido un incremento significativo del riesgo.

Las operaciones clasificadas en vigilancia especial o dudoso que se hayan acogido a una moratoria pública o sectorial o para las que su titular haya recibido financiación con garantías estatales concedidas en el marco de un programa gubernamental de apoyo para hacer frente al impacto del COVID-19 no han mejorado su clasificación a efectos de su riesgo de crédito.

En relación con las moratorias públicas y sectoriales, los importes suspendidos por estas no se consideran exigibles y, por tanto, tampoco vencidos. De esta manera, los pagos suspendidos comprendidos en el plazo de duración de las moratorias no se consideran a los efectos de la clasificación de las operaciones en dudoso. Además, las operaciones objeto de moratoria pública o sectorial no se identifican como reestructuraciones o refinanciaciones salvo que ya estén marcadas como tales o se hayan puesto de manifiesto problemas de recuperabilidad con anterioridad a la irrupción de la pandemia.

Por su parte, para los préstamos avalados por el ICO se tiene en consideración la situación en la que se encuentran las operaciones anteriormente concedidas al acreditado a efectos de determinar la clasificación de la operación avalada en función de su riesgo de crédito y su marcaje como operación refinanciada o reestructurada, en su caso.

En el siguiente apartado se presentan datos cuantitativos en relación con la exposición al riesgo del banco derivada de las moratorias públicas y sectoriales y de las operaciones concedidas en el marco de los programas de ayudas públicas implantados como respuesta a la crisis derivada del COVID-19.

En lo referente al riesgo de crédito, el COVID-19 y la grave situación sanitaria derivada del mismo, han tenido un impacto sobre la actividad económica y sobre los acreditados con riesgos en el grupo en términos de solvencia, liquidez, y facturación. Ante ello, el grupo ha seguido atendiendo las necesidades de liquidez de las empresas a través de, entre otros, las líneas de avales ICO COVID-19, así como de los particulares a través de moratorias.

En 2021 el Banco de España "recalibró" el modelo a través de la Circular 6/2021, del Banco de España, que modifica la Circular 4/2017 (BOE del 29 de diciembre de 2021), recogiendo la evolución de los datos de las operaciones declaradas por las entidades e incorporando estimaciones actualizadas sobre las condiciones macroeconómicas futuras.

6.4.3. Exposición

Moratorias legislativas y sectoriales

El banco a diciembre del 2023 no presenta moratorias vigentes de acuerdo con la normativa, a continuación, en modo informativo se presenta el importe bruto de las operaciones 2022:

Ejercicio 2022					
	Número de clientes	Importe bruto en miles de euros			
		TOTAL	Del cual: moratorias legislativas	Del cual: vencidas	Vencimiento residual de la moratoria <= 3 meses
Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria	102	12.010			
Préstamos y anticipos sujetos a moratoria (concedidas)	101	11.993	4.703	11.993	-
de los cuales: Hogares		9.537	2.247	9.537	-
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles residenciales		8.353	1.775	8.353	-
de los cuales: Sociedades no financieras		2.456	2.456	2.456	-
de los cuales: Pequeñas y medianas empresas		2.456	2.456	2.456	-
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles comerciales		2.367	2.367	2.367	-

Línea ICO de avales COVID-19

Adicionalmente, el Banco ha concedido operaciones respaldadas por medidas de apoyo público a empresas y autónomos introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19. En el cuadro que se presenta a continuación se presenta información al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de dichas operaciones:

	Ejercicio 2023							
	Importe en libros brutos			Deterioro del valor			Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe en libros bruto
	Total importe	Total no dudosos	Total dudosos	Total importe	Total No dudosos	Total Dudosos	Garantías públicas recibidas en el contexto de la crisis de la COVID-19	Entradas a exposiciones dudosas
<i>datos en €miles</i>								
Préstamos y anticipos nuevos sujetos a programas de garantías públicas	68.697	62.341	6.356	(1.945)	(365)	(1.580)	54.127	1.581
de los cuales: Hogares	-	-	-	-	-	-		
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles residenciales								
de los cuales: Sociedades no financieras	68.697	62.341	6.356	(1.945)	(365)	(1.580)	54.127	1.581
de los cuales: Pequeñas y medianas empresas	51.164	46.036	5.128	(1.479)	(226)	(1.253)		
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles comerciales	0	0	0	0	0	0		
	Ejercicio 2022							
	Importe en libros brutos			Deterioro del valor			Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe en libros bruto
	Total importe	Total no dudosos	Total dudosos	Total importe	Total No dudosos	Total Dudosos	Garantías públicas recibidas en el contexto de la crisis de la COVID-19	Entradas a exposiciones dudosas
<i>datos en €miles</i>								
Préstamos y anticipos nuevos sujetos a programas de garantías públicas	91.893	85.873	6.021	-1.616	-606	-1.010	71.385	972
de los cuales: Hogares	15.130	13.897	1.233	-169	-53	-116		54
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0	0	0		0
de los cuales: Sociedades no financieras	76.478	71.690	4.788	-1.447	-553	-894	59.058	917
de los cuales: Pequeñas y medianas empresas	63.870	59.415	4.456	-1.244	-439	-805		917
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles comerciales	0	0	0	0	0	0		0

7. Valor razonable

Como se indica en la nota 3, Principios y criterios contables aplicados, en su apartado 3.6 Instrumentos financieros, los activos y pasivos financieros figuran registrados en el balance en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable, siendo reconocidos posteriormente, en determinados casos, por su coste amortizado. La mayor parte de los activos y pasivos financieros que mantiene el Banco se reconocen por su valor razonable en el momento inicial, siendo posteriormente reconocidos por su coste amortizado. Dado que la mayor parte de los tipos de interés de dichos instrumentos financieros son variables y revisables en períodos inferiores o iguales al año, se reduce de forma muy significativa las potenciales diferencias entre los importes a que estos pasivos y activos figuran registrados en el balance y su valor razonable.

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos y pasivos financieros del Banco a 31 de diciembre de 2023 y 2022, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor Razonable
Activos:				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	440.053	440.053	517.485	517.485
Activos financieros a coste amortizado	1.776.220	1.802.578	1.777.801	1.759.028
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	94.503	94.872	202.026	202.055
Activos financieros mantenidos para negociar	1.670	1.670	4.077	4.077
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	32.041	32.317	35.074	35.186
Pasivos:				
Depósitos de Bancos centrales y entidades de crédito	574	574	208.535	208.535
Depósitos de la clientela	2.194.420	2.194.420	2.184.218	2.184.218
Otros pasivos financieros	26.987	26.987	33.970	33.970

Mostramos a continuación la jerarquía del valor razonable para instrumentos financieros a valor razonable:

Jerarquía de niveles	Miles de euros					
	2023			2022		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVO						
Activos financieros mantenidos para negociar	1.670	-	-	4.077	-	-
Instrumentos de patrimonio	1.670	-	-	4.077	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2.782	458	28.801	2.600	378	32.096
Instrumentos de patrimonio	2.782	458	28.801	2.600	378	32.096
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	93.828	-	675	201.254	-	772
Instrumentos de patrimonio	56.308	-	675	49.538	-	772
Valores representativos de deuda	37.520	-	-	151.716	-	-
PASIVO	-	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-	23.866	-	-	41.546	-

El movimiento de los activos de nivel 3 durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Jerarquía de niveles	Miles de euros			2023
	2022	Altas	Bajas	
ACTIVO				
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	32.096	-	3.295	28.801
Instrumentos de patrimonio	32.096	-	3.295	28.801
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	772	-	97	675
Instrumentos de patrimonio	772	-	97	675

8. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Efectivo	5.044	6.503
Saldos en efectivo en bancos centrales	399.161	478.153
Otros depósitos a la vista en euros	35.723	32.829
Ajustes por valoración	125	-
	<u>440.053</u>	<u>517.485</u>

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 6.3 sobre riesgo de liquidez.

El tipo de interés medio anual del ejercicio actual ha sido del 3,20% (-0,19% en 2022).

9. Activos financieros destinados a negociación

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2023	2022
Instrumentos de patrimonio	<u>1.670</u>	<u>4.077</u>
Total	<u>1.670</u>	<u>4.077</u>

10. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2023	2022
Instrumentos de patrimonio	<u>32.041</u>	<u>35.074</u>
Total	<u>32.041</u>	<u>35.074</u>

11. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2023	2022
Valores representativos de deuda	37.520	151.745
Instrumentos de patrimonio	56.983	50.310
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(29)
Total	94.503	202.025

El valor razonable de valores representativos de deuda se ha calculado tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados en activos, y el valor razonable de los Instrumentos de patrimonio cotizados se ha calculado tomando como referencia sus cotizaciones en el índice IBEX-35. Dado la dificultad de estimar el valor razonable de los instrumentos de capital sin cotización, se presentan por su precio de coste, saneados en aquellos casos en los que se entiende que hay pérdidas por deterioro.

El tipo de interés efectivo anual de los valores representativos de deuda del ejercicio actual ha sido del 1,26% (2,43% en 2022).

Durante el ejercicio 2022 se ha realizado una reclasificación de la cartera, esta ha sido explicada en la nota 3.6.

12. Activos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2023	2022
Valores representativos de deuda (*)	866.443	906.251
Préstamos y anticipos a entidades de crédito (*)	35.265	51.493
Préstamos y anticipos a la clientela (#)	874.512	820.057
Total	1.776.220	1.777.801

* Incluidos ajustes por valoración.

Incluidos ajustes por valoración y otros activos financieros.

El tipo de interés medio anual de los ejercicios 2023 y 2022 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	Activo	
	2023	2022
Valores representativos de deuda	1,20%	2,23%
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	0,11%	-0,18%
Préstamos y anticipos a la clientela	3,32%	2,00%

12.1. Entidades de crédito

A continuación, se indica el desglose a Entidades de Crédito.

	Miles de euros	
	Activo	
	2023	2022
Cuentas a plazo en euros	34.138	51.378
Cuentas a plazo en moneda extranjera	779	-
Adquisición temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	348	115
Total	35.265	51.493

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de los préstamos y anticipos a Entidades de Crédito, se encuentra detallado en la nota 6.3 de Riesgo de liquidez.

12.2. Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación, se indica el desglose de estos epígrafes de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2023	2022
Por modalidad y situación del crédito:		
Administraciones Públicas	27.384	104
Cartera comercial	1.268	2.363
Deudores con garantía real	606.184	579.563
Otros deudores a plazo	191.189	190.726
Arrendamientos financieros	860	795
Deudores a la vista y varios	19.709	18.791
Activos deteriorados	27.526	28.844
	874.120	821.184
Menos Ajustes por valoración	(6.547)	(8.022)
Otros activos financieros	6.939	6.895
Total préstamos y anticipos	874.512	820.057

Por sectores de actividad:		
Administraciones Públicas españolas	27.994	104
Otros sectores residentes *	823.620	798.558
Otros sectores no residentes	15.959	14.500
Total préstamos y anticipos netos de ajustes	867.573	813.162

* No incluidos los otros activos financieros

Por modalidad del tipo de interés (*):		
Fijo	390.587	286.581
Variable	457.303	515.939
Sin interés	26.230	18.664
	<u>874.120</u>	<u>821.184</u>

* No incluidos ajustes por valoración y otros activos financieros.

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y anticipos a la clientela" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(14.648)	(14.674)
Intereses devengados	2.500	1.064
Primas / descuentos en la adquisición	780	1.143
Comisiones	(3.367)	(2.816)
Costes de transacción	8.188	7.259
	<u>(6.547)</u>	<u>(8.022)</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.3 de Riesgo de liquidez.

La distribución de los préstamos a la clientela por actividad a 31 de diciembre del 2023 y 2022 se muestra en la nota 6.1.6 Distribución del crédito a la clientela por actividad.

En las notas que van de la 6.1.4 a la 6.1.10 se detalla otra información relevante acerca de la gestión del riesgo de crédito e información exigida por la normativa vigente.

A continuación, se detalla el importe de los cobros a recibir procedentes de arrendamiento financieros:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Importe pendiente	Correcciones de valor	Importe pendiente	Correcciones de valor
Arrendamientos financieros	860	(2)	756	(5)
Del que no garantizado	32	-	39	-
Arrendamientos financieros dudoso	8	-	269	(87)
	<u>868</u>	<u>(2)</u>	<u>1.025</u>	<u>(92)</u>

12.3. Correcciones de valor por deterioro

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

ARQUIA BANK, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2021	42.285
Adiciones	2.793
Por recuperación remota	2.793
Por otras causas	-
Recuperaciones	(1.379)
Por refinanciación o reestructuración	-
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(800)
Por adjudicación de activos	(579)
Bajas definitivas	(57)
Por condonación	(57)
Por prescripción de derechos	-
Por otras causas	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	43.642
Adiciones	2.699
Por recuperación remota	2.699
Por otras causas	-
Recuperaciones	(1.586)
Por refinanciación o reestructuración	-
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(1.586)
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas	(89)
Por condonación	(89)
Por prescripción de derechos	-
Por otras causas	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	44.666

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es la siguiente:

Ejercicio 2023

	Miles de euros							Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Entre 12 y 15 meses	Entre 15 y 18 meses	Entre 18 y 21 meses	Más de 21 meses	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5.821	758	648	717	979	479	7.301	16.703
Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo	-	22	1	-	475	-	203	701
Resto de financiación especializada	-	-	-	-	-	-	-	-
Finalidades distintas de la financiación especializada	5.821	736	647	717	504	479	7.098	16.002
Grandes empresas	922	-	-	100	-	-	1.241	2.263
Pymes	3.328	528	629	587	434	350	5.197	11.053
Empresarios individuales	1.571	208	18	30	70	129	660	2.686
Hogares (excluidos empresarios individuales)	4.668	376	402	437	374	358	4.208	10.823
Adquisición de vivienda	4.111	282	353	413	322	245	3.322	9.048
Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80% del valor de la garantía)	3.269	282	344	191	177	142	1.817	6.222
Para la adquisición de vivienda habitual (importe superior al 80% del valor de la garantía)	501	-	9	-	145	-	979	1.634
Para la adquisición de vivienda distinta de la habitual	341	-	-	222	-	103	526	1.192
Crédito al consumo	192	79	46	20	-	58	236	631
Del cual: deudas por tarjetas de crédito	4	-	-	-	-	-	-	4
Otros fines	365	15	3	4	52	55	650	1.144
	10.489	1.134	1.050	1.154	1.353	837	11.509	27.526

Ejercicio 2022

	Miles de euros							Total
	Hasla 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Entre 12 y 15 meses	Entre 15 y 18 meses	Entre 18 y 21 meses	Más de 21 meses	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6.775	842	602	905	869	1.067	7.474	18.534
Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo	2.347	-	41	176	150	30	2.078	4.822
Resto de financiación especializada	-	-	-	-	-	-	-	-
Finalidades distintas de la financiación especializada	4.428	842	561	729	719	1.037	5.396	13.712
Grandes empresas	100	-	-	357	-	-	-	457
Pymes	3.943	416	501	303	674	937	5.273	12.047
Empresarios individuales	385	426	60	69	45	100	123	1.208
Hogares (excluidos empresarios individuales)	4.268	408	728	628	130	261	3.887	10.310
Adquisición de vivienda	3.981	315	259	621	128	174	3.341	8.820
Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80% del valor de la garantía)	2.545	212	259	92	78	174	1.652	5.013
Para la adquisición de vivienda habitual (importe superior al 80% del valor de la garantía)	709	-	-	227	-	-	1.037	1.973
Para la adquisición de vivienda distinta de la habitual	727	103	-	302	50	-	652	1.834
Crédito al consumo	189	57	75	2	2	65	216	606
Del cual: deudas por tarjetas de crédito	10	10	9	1	1	2	22	55
Otros fines	97	36	394	5	-	22	330	885
	<u>11.043</u>	<u>1.250</u>	<u>1.330</u>	<u>1.533</u>	<u>999</u>	<u>1.328</u>	<u>11.361</u>	<u>28.844</u>

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2023	Miles de euros		
	Menos de 30 días	Más de 30 y menos de 90 días	Total
Préstamos y anticipos Entidades de Crédito	-	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	587	7.921	8.508
	<u>587</u>	<u>7.921</u>	<u>8.508</u>

Ejercicio 2022	Miles de euros		
	Menos de 30 días	Más de 30 y menos de 90 días	Total
Préstamos y anticipos Entidades de Crédito	-	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	322	9.429	9.751
	<u>322</u>	<u>9.429</u>	<u>9.751</u>

La clasificación de activos procedentes de refinanciaciones y reestructuraciones se ha detallado en la nota 6.1.8. Refinanciaciones y reestructuraciones.

La cobertura del total de activos refinanciados y reestructurados a 31 de diciembre de 2023 es de 2.415 miles de euros. Siendo de 3.084 miles de euros a 31 de diciembre de 2022. Del total de esta cobertura, la que corresponde a activos dudosos refinanciados y reestructurados a 31 de diciembre de 2023 es de 2.226 miles de euros, siendo de 2.830 miles de euros en 2022.

El detalle del deterioro al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 para los activos financieros es el siguiente:

ARQUIA BANK, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	15.016	15.064
Valores representativos de deuda	368	390
Préstamos y anticipos	14.648	14.674
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	30
Valores representativos de deuda	-	30
Total	15.016	15.094

El movimiento que se ha producido en el saldo por pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos, durante los ejercicios 2023 y 2022 se muestra a continuación:

Ejercicio 2023	Miles de euros		
	Correcciones de valor para activos deteriorados	Correcciones de valor para activos no deteriorados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	9.294	5.380	14.674
Dotaciones con cargo a resultados	1.749	4.437	6.186
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(1.581)	(1.787)	(3.368)
Dotaciones netas del ejercicio	168	2.650	2.818
Eliminación saldos fallidos contra fondos constituidos	(2.699)	-	(2.699)
Diferencias de cambio	-	-	-
Traspaso entre fondos	(145)	-	(145)
Otros	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	6.618	8.030	14.648
De los que:			
En función de la forma de su determinación:			
Determinado individualmente	2.708	836	3.544
Determinado colectivamente	3.910	7.194	11.104
En función del área geográfica de localización del riesgo:			
España	6.618	8.030	14.648
Resto de Europa	-	-	-
En función de la naturaleza del activo cubierto:			
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Operaciones mercado monetario	-	-	-
Crédito a la clientela	6.618	8.030	14.648
Otros instrumentos de capital	-	-	-

Ejercicio 2022	Miles de euros		
	Correcciones de valor para activos deteriorados	Correcciones de valor para activos no deteriorados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	11.006	4.607	15.613
Dotaciones con cargo a resultados	2.721	1.722	4.443
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(1.435)	(949)	(2.384)
Dotaciones netas del ejercicio	1.286	773	2.059
Eliminación saldos fallidos contra fondos constituidos	(2.793)	-	(2.793)
Diferencias de cambio	-	-	-
Traspaso entre fondos	-	-	-
Otros	(205)	-	(205)

ARQUIA BANK, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Saldo al 31 de diciembre de 2022	9.294	5.380	14.674
De los que:			
En función de la forma de su determinación:			
Determinado individualmente	4.182	1.358	5.540
Determinado colectivamente	5.112	4.022	9.134
En función del área geográfica de localización del riesgo:			
España	9.294	5.380	14.674
Resto de Europa	-	-	-
En función de la naturaleza del activo cubierto:			
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Operaciones mercado monetario	-	-	-
Crédito a la clientela	9.294	5.380	14.674
Otros instrumentos de capital	-	-	-

El detalle de la partida “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación – “Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Préstamos y anticipos		
Dotación neta del ejercicio	(2.818)	(2.059)
Activos en suspenso recuperados	1.577	797
Valores representativos de Deuda		
Dotación neta del ejercicio	30	52
	<u>(1.211)</u>	<u>(1.210)</u>

Préstamos y anticipos a la clientela. Otros activos financieros

Todos los activos financieros incluidos en este detalle se encuentran clasificados como Préstamos y partidas a cobrar, por lo que se registran y valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. En este desglose de los préstamos y anticipos a la clientela se incluyen otros saldos deudores a favor del Banco por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos.

El detalle de “Otros activos financieros” agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

<i>Por tipo de instrumento financiero</i>	Miles de euros	
	2023	2022
Fianzas dadas en efectivo	5.760	5.702
Comisiones por garantías financieras	855	998
Operaciones financieras pendientes de liquidar	54	2
Otros conceptos	269	193
Total	<u>6.938</u>	<u>6.895</u>

13. Derivados – contabilidad de coberturas

A 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene instrumentos financieros derivados designados como cobertura de flujo de efectivo, cuyo elemento cubierto son bonos de deuda emitidos por el Gobierno de Italia ajustados por inflación. Estas coberturas cubren la exposición a los cambios en los flujos de estos bonos atribuible al riesgo de inflación, siendo utilizadas para reducir la volatilidad del margen financiero.

A 31 de diciembre de 2023, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados en relaciones de coberturas de flujo de efectivo asciende a 23.866 miles de euros recogidos en el pasivo del balance "Derivados – contabilidad de coberturas" (41.546 miles de euros en 2022).

El importe nominal de los instrumentos financieros derivados durante el 2023 es de 60.000 miles de euros, (100.000 miles de euros en 2022) y no supone el riesgo real asumido por el Banco. Los instrumentos financieros derivados OTC son no cotizados y han sido contratados con contrapartidas con calificaciones crediticias solventes.

De acuerdo a lo requerido por la normativa contable se ha determinado que las coberturas son eficaces a la fecha de designación y de reporte.

Durante el ejercicio 2023, se ha registrado 4.587 miles de euros en Patrimonio Neto – Otro Resultado Global Acumulado por la porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura (13.605 miles de euros en 2022).

14. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

<i>Por tipo de instrumento financiero y contraparte</i>	Miles de euros	
	2023	2022
Entidades del grupo		
Valores propiedad del Banco	32.659	32.624
Total	32.659	32.624

La totalidad de las participaciones corresponden a Sociedades sin cotización oficial.

El detalle de participaciones, desglosado por coste y corrección de valor es el siguiente:

<u>Valores en propiedad del Banco</u>	Miles de euros	
	2023	2022
Coste	33.026	33.026
Correcciones de valor	(367)	(402)
	32.659	32.624

El detalle del movimiento registrado en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2022	32.624
Altas	-
Bajas	-
Correcciones de valor	35
Otras	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	32.659

Ejercicio 2022	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2021	29.585
Altas	3.037
Bajas	-
Correcciones de valor	2
Otras	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	32.624

Las variaciones acontecidas durante el ejercicio 2023 se corresponden a:

- Recuperación del deterioro de inmuebles adjudicados por Arquia Gestión de Activos. S.A. por valor de 35 miles de euros.

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

15. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Uso propio	23.188	21.945
Equipos informáticos y sus instalaciones	929	765
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	3.821	3.255
Edificios	16.647	15.863
Obras en curso	1.791	2.062
Inversiones inmobiliarias	-	-
Corrección de valor	-	-
	23.188	21.945

Uso propio e Inversiones Inmobiliarias

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2023 y 2022, en este epígrafe, se muestra a continuación:

Ejercicio 2023

Valor de coste	Miles de euros				
	Equipos informáticos	Mobiliario, Instalaciones y otros	Edificios	Obras en curso	Total
Saldo al 31.12.2022	6.305	16.856	22.984	2.062	48.207
Altas	514	2.057	2.279	273	5.123
Bajas	(172)	(917)	(1.651)	(544)	(3.284)
Saldo al 31.12.2023	6.647	17.996	23.612	1.791	50.046

Amortización acumulada	Miles de euros				
	Equipos informáticos	Mobiliario, Instalaciones y otros	Edificios	Obras en curso	Total
Saldo al 31.12.2022	(5.540)	(13.601)	(7.122)	-	(26.263)
Altas	(265)	(636)	(578)	-	(1.479)
Bajas	87	62	735	-	884
Saldo al 31.12.2023	(5.718)	(14.175)	(6.965)	-	(26.858)

Importe neto a 31.12.2023	929	3.821	16.647	1.791	23.188
---------------------------	-----	-------	--------	-------	--------

Ejercicio 2022

Valor de coste	Miles de euros				
	Equipos informáticos	Mobiliario, Instalaciones y otros	Edificios	Obras en curso	Total
Saldo al 31.12.2021	6.124	16.617	23.745	1.514	48.000
Altas	193	265	7	548	1.013
Bajas	(12)	(26)	(768)	-	(806)
Otros					
Saldo al 31.12.2022	6.305	16.856	22.984	2.062	48.207

Amortización acumulada	Miles de euros				
	Equipos informáticos	Mobiliario, Instalaciones y otros	Edificios	Obras en curso	Total
Saldo al 31.12.2021	(5.280)	(13.007)	(7.425)	-	(25.712)
Altas	(260)	(594)	(691)	-	(1.545)
Bajas	-	-	994	-	994
Saldo al 31.12.2022	(5.540)	(13.601)	(7.122)	-	(26.263)

Importe neto a 31.12.2022	765	3.255	15.862	2.062	21.945
---------------------------	-----	-------	--------	-------	--------

El Banco tiene registrados los derechos de uso en función de la naturaleza del activo sujeto al contrato. A 31 de diciembre de 2023 los derechos de uso se corresponden a vehículos y edificios, cuyos importes netos ascienden a 163 y 817 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2022 los derechos de uso se corresponden a vehículos y edificios, cuyos importes netos ascienden a 95 y 721 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2023 en el Banco asciende a 18.338 miles de euros (18.126 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Los ingresos por rendimientos de las inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre del 2023 ascienden a 49 miles de euros, 39 miles de euros a 31 de diciembre del 2022 (ver nota 27).

16. Activos intangibles

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2023 y 2022, en este epígrafe, se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Fondo de comercio	9.751	9.865
Otros activos intangibles	2.059	2.015
Aplicaciones informáticas	1.421	1.259
Corrección de valor	(10.623)	(10.623)
	<u>2.608</u>	<u>2.516</u>

Ejercicio 2023

Valor de coste	Miles de euros			
	Fondo de comercio	Aplicaciones informáticas	Otros activos intangibles	Total
Saldo al 31.12.2022	7.551	4.842	1.744	14.137
Altas	-	601	426	1.027
Bajas	-	(48)	-	(48)
Corrección de valor				
Saldo al 31.12.2023	7.551	5.395	2.170	15.116

Amortización acumulada	Miles de euros			
	Fondo de comercio	Aplicaciones informáticas	Otros activos intangibles	Total
Saldo al 31.12.2022	(6.986)	(3.200)	(1.435)	(11.621)
Altas	(114)	(529)	(248)	(891)
Bajas	-	4	-	4
Saldo al 31.12.2023	(7.100)	(3.725)	(1.683)	(12.508)
Importe neto a 31.12.2023	451	1.670	487	2.608

Ejercicio 2022

Valor de coste	Miles de euros			
	Fondo de comercio	Aplicaciones informáticas	Otros activos intangibles	Total
Saldo al 31.12.2021	13.701	3.918	1.744	19.363
Altas	-	1.004	-	1.004
Bajas	-	(80)	-	(80)
Corrección de valor	(6.150)	-	-	(6.150)
Saldo al 31.12.2022	7.551	4.842	1.744	14.137

Amortización acumulada	Miles de euros			
	Fondo de comercio	Aplicaciones informáticas	Otros activos intangibles	Total
Saldo al 31.12.2021	(6.605)	(2.827)	(1.203)	(10.635)
Altas	(381)	(373)	(232)	(986)
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2022	(6.986)	(3.200)	(1.435)	(11.621)
Importe neto a 31.12.2022	565	1.642	309	2.516

Los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2023 en el Banco ascienden a 3.034 miles de euros (2.416 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Combinaciones de negocios y fusión

Con fecha 31 de enero de 2018 el Banco adquirió el 30% de la Sociedad Profim Asesores Patrimoniales obteniendo con dicha adquisición el 100% de la participación.

Con fecha 23 de octubre de 2018, la Sociedad ha integrado en su balance mediante escritura de fusión por absorción la unidad de negocio de la Sociedad Profim Asesores Patrimoniales, empresa de asesoramiento financiero. Todos los impactos contables de dicha fusión se han considerado a 1 de enero del 2018, todo ello de acuerdo a la escritura de fusión. Al tratarse de una operación de fusión entre Empresas del Grupo se han considerado los valores netos contable a 1 de enero de 2018.

A 31 de diciembre de 2023 el fondo de comercio asciende a 102 miles de euros (129 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Con fecha 28 de diciembre de 2017, la Sociedad formalizó mediante contrato de compraventa la adquisición de una unidad de negocio compuesta por determinados activos y pasivos de una red de 12 sucursales, 3 delegaciones y 17 agentes financieros pertenecientes a Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito.

A 31 de diciembre de 2023, el fondo de comercio asciende a 350 miles de euros (436 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

17. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

<u>Activos no corrientes en venta.</u>	Miles de euros	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Adjudicados	284	395
	<u>284</u>	<u>395</u>

El detalle de los activos adjudicados, desglosado por coste y corrección de valor es el siguiente:

<u>Activos adjudicados</u>	Miles de euros	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Coste	438	618
Correcciones de valor	(154)	(223)
	<u>284</u>	<u>395</u>

La totalidad de los activos adjudicados a 31 de diciembre de 2023 han sido valorados por expertos independientes por una cifra total de 1.856 miles de euros (2.410 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

La tipología de los activos adjudicados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Coste	Correcciones de valor	Coste	Correcciones de valor
Solares	32	(32)	32	(32)
Inmuebles	406	(122)	586	(191)
Otros	-	-	-	-
	<u>438</u>	<u>(154)</u>	<u>618</u>	<u>(223)</u>

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance de situación durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023	Miles de euros		
	Coste	Correcciones de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	618	(223)	395
Altas	-	-	-
Bajas	(180)	69	(111)
Traspaso de inversiones inmobiliarias	-	-	-
Transmisión a Sociedades de Gestión de Activos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>438</u>	<u>(154)</u>	<u>284</u>
Ejercicio 2022	Miles de euros		
	Coste	Correcciones de valor	Total

Saldo al 31 de diciembre de 2021	773	(228)	545
Altas	33	-	33
Bajas	(155)	5	(150)
Traspaso de inversiones inmobiliarias	-	-	-
Otros	(33)	-	(33)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>618</u>	<u>(223)</u>	<u>395</u>

El objetivo prioritario del Banco es la enajenación del activo no corriente en venta en un periodo inferior a un año.

18. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Depósitos de bancos centrales	-	206.040
Depósitos de entidades de crédito	574	2.495
Depósitos de entidades de crédito en euro	574	2.495
Depósitos de entidades de crédito en moneda extranjera	-	-
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-
Depósitos de la clientela	2.194.420	2.184.218
Administraciones Públicas Españolas	15.602	7.373
Clientela residente en euros	2.164.310	2.163.594
Clientela residente en moneda extranjera	-	210
Clientela no residente	14.508	13.041
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	<u>26.987</u>	<u>33.970</u>

18.1. Depósito de bancos centrales y entidades de crédito

La composición del epígrafe "Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito" de los balances de situación adjuntos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Bancos centrales	-	210.080
Cuentas a plazo	-	-
Otras cuentas	574	2.495
Ajustes por valoración	-	(4.040)
Total	<u>574</u>	<u>208.535</u>

El tipo de interés medio anual, del ejercicio ha sido del 0% (1,98% en 2022).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.3 de riesgo de liquidez.

18.2. Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Por contraparte y tipo de instrumento financiero:		
Administraciones públicas españolas	15.602	7.373
Depósitos a la vista	15.602	7.373
Cuentas corrientes	15.602	7.373
Ajustes por valoración	-	-
Otros sectores residentes	2.164.310	2.163.804
Depósitos a la vista	1.834.012	2.062.162
Cuentas corrientes	1.780.493	2.005.987
Cuentas de ahorro	50.042	52.139
Dinero electrónico	253	205
Otros fondos a la vista	3.224	3.831
Depósitos a plazo	328.177	101.620
Imposiciones a plazo	328.177	101.620
Cuentas de ahorro - vivienda	-	-
Ajustes por valoración	2.121	22
Otros sectores no residentes	14.509	13.041
Depósitos a la vista	11.237	12.299
Cuentas corrientes	11.111	12.225
Cuentas de ahorro	125	73
Dinero electrónico	1	1
Depósitos a plazo	3.247	742
Imposiciones a plazo	3.247	742
Ajuste por valoración	24	-
	<u>2.194.420</u>	<u>2.184.218</u>

El interés medio anual, del ejercicio ha sido del 0,20% (0,01% en 2022).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.3 de riesgo de liquidez.

18.3. Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

Por tipo de instrumento financiero	Miles de euros	
	2023	2022
Obligaciones a pagar	907	1.328
Derrama Fondo Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito	-	-
Fianzas recibidas	13	32
Cuentas de recaudación	6.905	10.056
Cámara de compensación	13.532	10.661
Garantías financieras	745	878
Cuentas especiales	3.180	10.032
Órdenes de pago pendientes	1.819	9.312
Operaciones en bolsa o mercados organizados pendientes de liquidar	1.361	720
Otros conceptos	1.705	983
Total	<u>26.987</u>	<u>33.970</u>

El sistema de pago establecido por el Banco para el pago de facturas a proveedores no supera el plazo máximo establecido por la Ley 15/2010, de 5 julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores establecida en la disposición adicional tercera "deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio es la siguiente:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago proveedores	20	20
Ratio de las operaciones pagadas	19	20
Ratio de las operaciones pendientes de pago	49	20

	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	17.434	14.429
Total pagos pendiente	481	11
	17.434	14.440

Conforme establece la Ley 18/2022, de 28 de septiembre a continuación, se detallan el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el total. Los datos a 31 de diciembre 2023 y 2022 son los siguientes:

<i>Datos en miles de euros</i>	2023	2022
Volumen monetario pagado	16.520	13.420
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	95%	93%
Número de facturas pagadas	7.457	6.867
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	94%	91%

El Banco comunica a sus proveedores que el sistema de pago establecido es a 30 días de fecha de factura.

19. Provisiones

19.1. Provisiones para compromisos y garantías concedidas

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros:

	Miles de euros		
	Correcciones de valor por compromisos y garantías concedidas no deterioradas	Correcciones de valor por compromisos y garantías concedidas deterioradas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	142	348	490
Dotaciones	116	46	162
Recuperaciones	(52)	(10)	(62)
Otros		25	25
Saldo al 31 de diciembre de 2022	206	409	615
Dotaciones	105	49	154
Recuperaciones	(66)	(15)	(81)
Otros	(12)	-	(12)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	233	443	676

La totalidad de las provisiones constituidas para la cobertura de compromisos y garantías concedidos, corresponden a coberturas por operaciones realizadas en España con otros sectores residentes.

Dada la actividad a la que se dedica el Banco, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información relativa a cuestiones medioambientales.

19.2. Otras provisiones

El 13 de julio de 2016 el Abogado General de la Unión Europea, que emite su opinión antes de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), se pronunció favorablemente a la Doctrina del Tribunal Supremo de limitar las devoluciones a 9 de mayo de 2013 (que es la doctrina aplicada por el Juzgado mercantil 11). Sin embargo, el 21 de diciembre de 2016 el TJUE dictó sentencia en la que no respalda los informes emitidos por el Abogado General como ha venido ocurriendo habitualmente y se pronunció en sentido favorable a la retroactividad total para los casos de cláusulas suelo abusivas.

Tomando en consideración la evolución del proceso, la incertidumbre existente asociada al mismo, en el cierre del ejercicio 2016 se efectuó una provisión 9.157 miles de euros a efectos de poder cubrir los pagos razonablemente esperables. Adicionalmente, y siguiendo lo establecido en el Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de los consumidores en materia de cláusulas suelo, el Banco, que está adherida al Código de buenas prácticas bancarias, ha implementado todas las medidas necesarias para atender y dar respuestas a las reclamaciones presentadas en el ámbito de este real decreto-ley y dar respuesta a sus clientes en el plazo establecido de tres meses. Los clientes han sido informados de la existencia de este servicio.

En el ejercicio 2023 se han efectuado pagos por este concepto por importe de 390 miles de euros (738 miles euros en 2022), siendo la provisión final a cierre de ejercicio de 845 miles de euros (1.236 miles de euros en 2022).

Asimismo, por otros conceptos se han dotado 249 miles de euros y se han efectuado pagos por 129 miles de euros en el ejercicio 2023 en concepto de otros litigios y otros riesgos (en ejercicio 2022 se han efectuado dotaciones por 703 miles de euros y pagos por 1.253 miles de euros), siendo dicha provisión a cierre del ejercicio 2023 de 1.195 miles de euros (875 miles de euros en 2022).

El total de otras provisiones a 31 de diciembre del 2023 asciende a 2.040 miles de euros (2.111 miles de euros en 2022).

20. Otros activos y otros pasivos

La composición del saldo de estos capítulos del activo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activo:		
Gastos pagados y no devengados	181	160
Ingresos devengados y no cobrados	136	61
Derrama Fondo Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito	-	-
Operaciones en camino	1.723	150
Otros conceptos	1.543	145
	<u>3.583</u>	<u>516</u>

La composición del saldo de estos capítulos del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Pasivo:		
Gastos devengados y no pagados	4.046	3.108
Aportación Anual al Fondo de Garantía de Depósitos	2.960	2.895
Operaciones en camino	998	157
Otros conceptos	3.512	1.272
	<u>11.516</u>	<u>7.432</u>

21. Fondos propios

21.1. Capital

La Asamblea General Ordinaria de Caja de Arquitectos S. Coop. De Crédito, en su reunión celebrada el día 23 de junio de 2017, aprobó el proyecto de transformación de cooperativa de crédito en sociedad anónima, adoptando la denominación de Arquia Bank, S.A. y modificando íntegramente sus Estatutos Sociales. A partir de dicha fecha el Banco inició el proceso para conseguir su transformación, que entre otros aspectos incluía la obtención de las autorizaciones legales pertinentes. Finalmente se obtuvo la autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, con fecha 28 de diciembre de 2018.

Una vez obtenida dicha autorización, el Consejo Rector otorgó el día 21 de febrero de 2019 la escritura de transformación a sociedad anónima (banco), dando cumplimiento al acuerdo de la Asamblea General. Los efectos de la transformación se establecen a partir del día 1 de marzo de 2019. La transformación societaria no ha afectado a la personalidad jurídica de la sociedad transformada.

Posteriormente, el Consejo de Administración de 11 de marzo de 2019 aprobó el balance del Banco a 28 de febrero de 2019, que constituye el último balance cerrado como S. Coop. De Crédito y que es necesario formular a efectos de la transformación. Asimismo, en base a dicho balance también se aprobó la lista de accionistas de la sociedad transformada, Arquia Bank, S.A.

Finalmente, y una vez integrado el Fondo de Reserva Obligatorio al capital social conforme a lo establecido en el artículo 10º de la Ley, ha quedado establecida la ecuación de canje de las aportaciones de capital en nuevas acciones de la sociedad anónima, siendo esta de 2,1627. En base a dicha ecuación ha resultado un capital social de 43.199.046 euros, representado por 7.199.841 acciones de 6 euros de nominal cada una.

Durante el ejercicio 2023 y 2022 no ha habido movimientos de capital.

21.2. Ganancias acumuladas y otras reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Reserva Legal	10.000	10.000
Otras Reservas Obligatorias	6.445	5.501
Reservas por Revalorización generadas por CBE 4/2004	3.655	3.655
Otras reservas	2.852	2.852
	<u>22.952</u>	<u>22.008</u>
Reservas Voluntarias	80.936	72.306
Total, reservas	<u>103.888</u>	<u>94.314</u>

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2023 y 2022 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	94.314	86.393
Distribución de resultados del ejercicio anterior	9.422	7.897
Ajuste implantación circular 4/2017	-	-
Ajuste por integración	-	-
Ajuste por Instrumentos de patrimonio que no se reclasifican en resultados	152	24
Saldo final	103.888	94.314

21.2.1. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal, hasta que alcance el 20% del capital social.

Por otra parte, la reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

En los ejercicios 2023 y 2022, la reserva legal ya había estado dotada en su totalidad.

21.2.2. Reserva voluntaria

La reserva voluntaria se dota, previo acuerdo de la Junta General de Accionistas, por la parte del excedente del ejercicio no aplicada a dividendos y a cubrir la Reserva Legal y mientras era cooperativa el Fondo de Reserva obligatoria. Estas reservas son de libre disposición.

21.2.3. Otras reservas

Incluye la Reserva para previsión del riesgo de insolvencia y la reserva especial. Estas reservas fueron constituidas de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2860/1978, posteriormente derogado por las leyes 13/1989 y 20/1990. Adicionalmente, también se han dotado reservas afloradas a raíz de la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España.

Las citadas reservas son de libre disposición, previa autorización del Banco de España. Estas reservas no han experimentado variaciones en el ejercicio 2023.

21.3. Otro resultado global acumulado

21.3.1. Elementos que no se clasificarán en resultados

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Cuando un instrumento de patrimonio se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

El importe que durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido traspasado de otro resultado global acumulado a reservas asciende a 152 miles de euros (24 miles de euros en 2022).

21.3.2. Elementos que pueden clasificarse en resultados

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Dichas

variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El importe que durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido dado de baja del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 164 miles de euros (756 miles de euros en 2022).

22. Situación fiscal

22.1. Activos y pasivos por impuestos

El saldo del epígrafe "Activos por impuestos" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos por impuestos - corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos por impuestos - Diferidos). El saldo del epígrafe de "Pasivos por impuestos" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance de situación adjunto.

El Banco se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	364	584	61	469
Diferidos	17.560	3.796	33.802	20.635
Total	17.924	4.380	33.863	21.104

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros				Miles de euros			
	2023				2022			
	Activos por impuestos		Pasivos por impuestos		Activos por impuestos		Pasivos por impuestos	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	61	33.802	469	20.635	476	23.132	1.442	16.149
Altas	316	7.025	258	3	71	11.860	-	4.487
Bajas	(13)	(23.266)	(143)	(16.842)	(486)	(1.190)	(973)	(1)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final	<u>364</u>	<u>17.561</u>	<u>584</u>	<u>3.796</u>	<u>61</u>	<u>33.802</u>	<u>469</u>	<u>20.635</u>

22.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible.

A continuación, se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuesto sobre las ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022:

ARQUIA BANK, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Miles de euros	
	2023	2022
Gastos por Impuesto sobre beneficio del ejercicio	8.189	4.981
Ajustes en el gasto de impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores	(238)	(372)
Total gasto por impuesto de sociedades	7.951	4.609

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y la base imponible correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, sin tener en cuenta los gastos por impuesto sobre las ganancias surgidos por transacciones registradas directamente contra el patrimonio neto, es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	28.038	16.983
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	1.841	1.068
Otros ajustes:	100	-
Resultado contable ajustado	29.979	18.051
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	(2.869)	1.176
Base imponible	27.110	19.227

Ejercicio 2023	Miles de euros	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota (30%)		
Sobre resultado contable ajustado	8.994	-
Sobre base imponible	-	8.133
Deducciones	(905)	(905)
Donaciones	-	-
I + D+ I.T	-	-
Gasto / Cuota	8.089	7.228
Ajuste impuesto de sociedades de ejercicios anteriores	(238)	(238)
Ajustes por Impuesto de Sociedades por otros conceptos	100	-
Retenciones y Pagos a Cuenta	-	(7.570)
Gasto / Impuesto a pagar	7.951	(580)

Ejercicio 2022	Miles de euros	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota (30%)		
Sobre resultado contable ajustado	5.415	-
Sobre base imponible	-	5.768
Deducciones	(434)	(434)
Donaciones	-	-
I + D+ I.T	-	-
Gasto / Cuota	4.981	5.334
Ajuste impuesto de sociedades de ejercicios anteriores	(372)	(372)
Ajustes por Impuesto de Sociedades por otros conceptos	-	(576)
Retenciones y Pagos a Cuenta	-	(3.917)
Gasto / Impuesto a pagar	4.609	469

El detalle de los activos y pasivos diferidos al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos fiscales diferidos		
Dotación Inversiones Crediticias	3.468	4.062
Dotación Otras provisiones	672	1.078
Correcciones de valor en Activos no corrientes en venta	-	-
Correcciones de valor en Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.714	21.798
Por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos	7.121	6.861
Por Impuesto de Sociedades a compensar en ejercicios futuros	1.585	3
	<u>17.560</u>	<u>33.802</u>

	Miles de euros	
	2023	2022
Pasivos fiscales diferidos		
Revalorización de Inmuebles de uso propio	1.696	1.703
Correcciones de valor en Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.586	18.418
Primas de descuento en Inversiones Crediticias	514	514
Por otros conceptos	-	-
	<u>3.796</u>	<u>20.635</u>

Independientemente de los impuestos sobre las ganancias repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2023 y 2022 el Banco ha repercutido en su patrimonio neto (impuestos diferidos) los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.161	3.380
	<u>1.161</u>	<u>3.380</u>

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones presentadas para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023 el Banco tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2020, y desde el 1 de enero de 2019 para el Impuesto sobre Sociedades. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores del Banco, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

23. Cuentas de orden

23.1. Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes concedidas por el Banco al cierre del ejercicio 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Avales financieros	11.145	9.427
Otras avales y cauciones	21.998	21.051
	<u>33.143</u>	<u>30.478</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" (nota 26) de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

23.2. Compromisos contingentes concedidos

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta el Banco son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2023 y 2022 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Límite	Disponible	Límite	Disponible
Disponible por terceros				
Por entidades de crédito	24	22	3	2
Por el Sector Administraciones Públicas	29.154	29.154	25.000	25.000
Por otros sectores residentes	215.950	198.252	196.833	211.984
Por no residentes	446	414	435	396
Total	<u>245.574</u>	<u>227.842</u>	<u>222.271</u>	<u>237.382</u>

Otra información

Además, el Banco tiene contabilizadas en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las siguientes operaciones:

	Miles de euros	
	2023	2022
Derivados financieros	60.000	100.000
Compromisos y riesgos por pensiones y obligaciones similares	1	-
Planes de prestación definida	1	-
Planes de aportación definida	-	-
Otros compromisos	-	-
Operaciones por cuenta de terceros	1.372.622	1.116.311
Activos adquiridos en moneda propia por cuenta de terceros	-	-
Otras cuentas de orden	949.662	1.121.319
Disponible a favor del Banco	-	-
Activos afectos a obligaciones propias	-	-
Valores propios del Banco en poder de otras Entidades	943.574	1.114.979
Restos de cuentas	6.089	6.340
	<u>2.382.285</u>	<u>2.337.630</u>

24. Ingresos y gastos por intereses

A continuación, se desglosa la naturaleza de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Banco en los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
De entidades de crédito	13.384	1.810
De la clientela	30.448	16.037
Valores representativos de deuda	23.204	22.418
Otros intereses	1.036	1.057
	68.072	41.322

El desglose por naturaleza de los gastos por intereses registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
De entidades de crédito	5.503	335
De la clientela	4.422	1.723
Valores representativos de deuda	4.198	5.776
Otros gastos		141
	14.123	7.975

25. Ingresos por dividendos

Incluye los dividendos percibidos por los instrumentos de patrimonio neto generados con posterioridad a la toma de la participación.

El importe registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2023 y 2022 incluye los siguientes dividendos percibidos por las entidades del Grupo:

	2023	2022
<i>datos en €miles</i>		
Entidades del Grupo		
Arquipensiones, S.A., E.G.F.P.	-	123
Arquigest, S.A., S.G.I.I.C.	-	97
Arquia Gestión de Activos, S.A.	-	274
Arquia Banca Mediación de Banca de Seguros Vinculados, S.A.	89	93
Total, Entidades del Grupo	89	587
Por otros instrumentos de patrimonio	4.303	4.181
Total	4.392	4.769

26. Ingresos y gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe de ingresos y gastos por comisiones devengadas en los ejercicios 2023 y 2022, clasificadas atendiendo a los principales conceptos que las han producido, así como los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias donde se han contabilizado.

	Miles de euros	
	2023	2022
<u>Ingresos por comisiones</u>		
Por servicio de cobros y pagos	5.413	5.504
Por comercialización de productos financieros no bancarios	4.494	4.402
Por servicio de valores	1.076	921
Por riesgos contingentes	564	400
Por compromisos contingentes (disponibilidad de créditos)	288	283
Otras comisiones	128	322
	11.963	11.832

<u>Gastos por comisiones</u>	Miles de euros	
	2023	2022
Comisiones pagadas por operaciones con valores	555	700
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	737	648
Otras comisiones	58	195
	<u>1.350</u>	<u>1.543</u>

27. Otros ingresos y gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

<u>Otros ingresos de explotación</u>	Miles de euros	
	2023	2022
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	49	39
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	2	5
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	-	-
Otros conceptos	125	77
	<u>176</u>	<u>121</u>
<u>Otros gastos de explotación</u>		
	Miles de euros	
	2023	2022
Contribución al Fondo de Resolución Bancaria	3.082	3.083
Otros conceptos	303	140
	<u>3.385</u>	<u>3.223</u>

28. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Sueldos y gratificaciones al personal activo	12.716	11.122
Cuotas de la Seguridad Social	3.086	2.829
Dotaciones a planes de prestación definida	262	144
Indemnizaciones por despidos	907	78
Gastos de formación	300	186
Otros gastos de personal	554	407
	<u>17.825</u>	<u>14.766</u>

El número de empleados del Banco a cierre del ejercicio 2023 y 2022 es de 232 y 226 empleados respectivamente, y la distribución por categorías profesionales es la siguiente:

	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Direcciones	7	2	7	2
Jefaturas	32	22	41	39
Oficiales y técnicos	65	69	60	53
Administrativos	17	18	6	18
TOTAL	<u>121</u>	<u>111</u>	<u>114</u>	<u>112</u>

Asimismo, la plantilla media del ejercicio 2023 es de 232 empleados (226 en 2022).

29. Otros gastos de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
De inmuebles, instalaciones y material	1.734	1.354
Informática	2.378	2.260
Comunicaciones	930	915
Publicidad y propaganda	578	493
Gastos judiciales y de letrados	762	794
Informes técnicos	1.164	1.069
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	188	164
Primas de seguros y auto seguro	207	212
Por órganos de gobierno y control	672	703
Gastos de representación y desplazamiento del personal	383	349
Cuotas de asociaciones	40	55
Servicios administrativos subcontratados	1.731	1.363
Contribuciones e impuestos	1.568	1.321
Sobre inmuebles	415	229
Otros	1.153	1.092
Donaciones a fundaciones	1.383	1.257
Otros gastos	711	422
	<u>14.429</u>	<u>12.731</u>

29.1. Auditoría externa

KPMG Auditores, S.L. durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, ha devengado honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2023	2022
Por servicios de auditoría	85	92
Por otros servicios de verificación contable	21	29
Por otros servicios	4	4
	<u>110</u>	<u>125</u>

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2023 y 2022, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación contable se corresponden con el Informe de Protección de Activos de Clientes, el Informe de Procedimientos Acordados sobre determinada información incluida en el Formulario elaborado por la Entidad a la solicitud de la Junta Única de Resolución, en relación con las aportaciones ex ante al Fondo Único de Resolución, prestados por KPMG Auditores, S.L. al Banco durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Otros servicios se corresponden con el Informe de procedimientos acordados sobre el precio de referencia de las acciones representativas del capital social de Arquia Bank, S.A. así como el Informe de procedimientos acordados sobre información incluida en los formularios TLTRO III realizados en el 2022.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2023	2022
Por servicios de asesoramiento fiscal	3	8
Por otros servicios	3	110
	6	118

30. Amortización

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Amortización del activo tangible (Nota 15)	1.479	1.545
Amortización del activo intangible (Nota 16)	891	986
	2.370	2.531

El capítulo de amortizaciones del inmovilizado material incluye la amortización de los derechos de uso por arrendamiento, cuyo importe asciende a 79 miles de euros (524 miles de euros en 2022).

31. Partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, el Banco ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo de Administración y siendo comunicadas trimestralmente al Banco de España, según lo establecido en el artículo 45 de los Estatutos y en los manuales internos.

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del Banco generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, las cuales son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado, son los siguientes:

	Miles de euros					
	Entidades Dependientes y otros entes del mismo grupo		Personal clave de la dirección del Banco		Otras partes vinculadas	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
ACTIVO						
Préstamos y anticipos	2	3	924	1.285	1.185	1.286
Coberturas del riesgo de crédito (-)	-	-	-	-	-	-
Participaciones	33.026	33.026	-	-	-	-
Dotaciones participaciones (-)	(366)	(402)	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-
PASIVO						
Depósitos	17.814	18.191	945	1.214	1.295	2.102
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-
FONDOS PROPIOS						
Capital y Prima de emisión	5	5	225	219	33	30
CUENTAS DE ORDEN						
Compromisos, garantías financieras y otros compromisos	25	24	337	490	82	96
PERDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos:						
Ingresos por Intereses	-	-	20	13	36	18
Ingresos por dividendos	89	587	-	-	-	-
Ingresos por comisiones percibidas	3.431	3.179	7	6	4	3
Otros ingresos de explotación	15	14	-	-	-	-
Gastos:						
Gastos por intereses	-	-	-	-	-	-
Gastos por comisiones	-	-	-	-	-	-
Otros gastos generales administración	793	123	-	-	-	-

ARQUIA BANK, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual del Banco financiera y según condiciones de mercado. Así mismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

Los miembros del Consejo de Administración del Banco, perciben remuneraciones en concepto de dietas de asistencia, no existiendo compensaciones prefijadas ni de otro tipo en calidad de su cargo.

El detalle correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023		2022	
	Días de dedicación	Euros	Días de dedicación	Euros
Consejo de Administración				
Javier Navarro Martínez	161	154.365,0	163,0	150.075,0
Alberto Alonso Saezmiera	53	50.895,0	56,0	51.525,0
José Antonio Martínez Llabres	45,5	43.657,5	56,0	51.570,0
Carlos Gómez Agustí	25	24.015,0	29,0	26.730,0
Fernando Díaz-Pines Mateo	11	10.395,0	31,5	29.182,5
Montserrat Nogués Teixidor	32	30.720,0	30,0	27.720,0
María Villar San Pío	44	42.210,0	48,0	44.235,0
Naiara Montero Viar	24	23.100,0	31,0	28.530,0
Daniel Rincón de la Vega	39	37.455,0	42,0	38.790,0
Purificación Pujol Capilla	20	19.230,0	19,0	17.595,0
Raúl Vegas Díaz	20	19.260,0	19,0	17.595,0
Total	474,5	455.302,5	524,5	483.547,5

El número de miembros de la Dirección del Banco al cierre del ejercicio 2023 asciende a 9 personas, siendo los cargos que la componían los siguientes:

Director General	Javier Ventura González
Director General Adjunto	Raimon Royo Uño
Director General Adjunto	Jordi Nadal Pellejero
Subdirector General Financiero	Julio Manuel Martínez Pérez
Subdirector General Tecnología y Operaciones	Càndid Andreu Miralles
Director Comercial	Francisco Miguel Guirado Sariñena
Directora de Riesgos	Mireia Betoret Ferrer
Director de Informática	Jaume Esteve Bartullí
Directora de Marketing	Ágata Viloca Gras

Las retribuciones de los miembros de la Dirección del Banco, ascendieron durante el ejercicio 2023 a 1.293 miles de euros (1.562 miles de euros en 2022).

La Entidad dispone de una Política de Remuneraciones cuya vocación es dotar a la Entidad de procedimientos sólidos que promuevan políticas y prácticas de remuneración compatibles con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, de acuerdo con lo establecido en la normativa de aplicación.

La Política de Remuneraciones regula, lo establecido en la normativa vigente sobre la no aplicación de los requisitos de (i) abono de la retribución variable en instrumentos, (ii) el diferimiento de la retribución variable y (iii) el periodo de retención de cinco años relativos a los beneficios discretos de pensión.

Es por ello que, en la medida que la Entidad no tiene la consideración de "entidad grande" y su volumen de activos no supera los 5.000 millones de euros, en aplicación del principio de proporcionalidad, la Entidad no ha aplicado, en el ejercicio 2021, los ajustes de (i) abono de la retribución variable en instrumentos, (ii) el diferimiento de la retribución variable y (iii) el periodo de retención de cinco años relativos a los beneficios discretos de pensión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los Administradores han comunicado a

la Sociedad que, durante los ejercicios 2023 y 2022, ellos y sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

- No han realizado transacciones con la Sociedad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco.
- No han utilizado el nombre de la Sociedad o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

32. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Banco de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún otro acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

33. Informe anual del servicio de atención al cliente

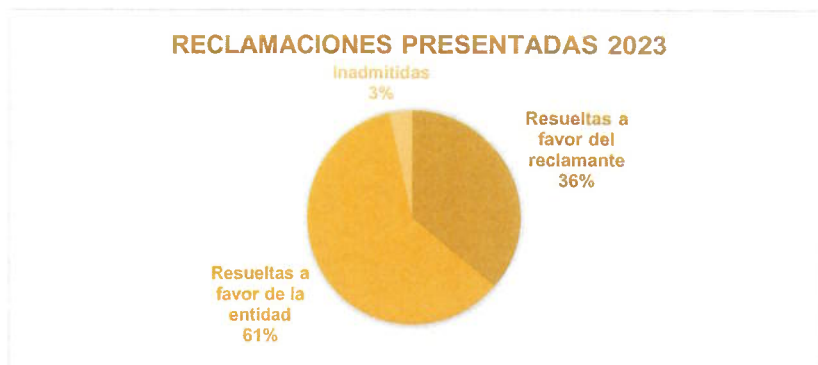
En cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO 734/2004 y en el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente de Arquia Bank, S.A. y de las Sociedades del Grupo Adheridas al mismo (integrado por Arquia Bank S.A. como entidad dominante y por Arquigest S.A. SGIIC, Arquipensiones S.A. EGFP y Arquia Banca Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.), se realizan las siguientes consideraciones en relación con el desarrollo de la función del Servicio de Atención al Cliente durante el ejercicio 2023.

- **Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas**

En primer lugar, debe significarse que durante el ejercicio 2023 no se presentó ninguna queja o reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente frente a las entidades Arquigest S.A. SGIIC, Arquia Banca Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A. o Arquipensiones S.A. EGFP.

Por otra parte, frente a la entidad Arquia Bank S.A. se han presentado un total de 114 reclamaciones/quejas, según el siguiente desglose:

	Número
Reclamaciones presentadas	114
Resueltas a favor del reclamante	41
Resueltas a favor de la Entidad	69
Reclamaciones inadmitidas	4



Asimismo, le consta a este Servicio de Atención al Cliente la tramitación, durante el ejercicio 2023, de 6 reclamaciones ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España y 1 ante la Comisión Nacional de Mercado de Valores; debe significarse que, hasta la fecha 4 de ellas ya han sido resueltas por el supervisor, siendo el resultado de los informes favorables para la entidad.

• **Criterios generales contenidos en las decisiones**

En relación al año anterior, puede observarse un leve aumento del número de reclamaciones tramitadas (114 en el ejercicio 2023 frente a 106 en el periodo anterior), si bien existe una estabilidad respecto al periodo anterior; en la actividad del Servicio de Atención al Cliente, tanto en el número de reclamaciones, temática/ objetivo de las mismas y plazo medio de resolución.

Al respecto, se observa una estabilidad en el equilibrio entre las resoluciones favorables a la entidad y las favorables al cliente, así como de la concurrencia de causas de inadmisión de las reclamaciones, según el siguiente gráfico comparativo:



Por otra parte, se mantiene como objeto de reclamación principal la restitución de los gastos de constitución de préstamos hipotecarios.

Asimismo, se ha detectado un aumento en el número de reclamaciones relativas a operativa presuntamente fraudulenta (transferencias y/o cargos con tarjetas), previsiblemente debido al incremento en la oferta de servicios de pago electrónicos y el uso de los mismos por parte de los clientes, así como al aumento de los diferentes métodos de ciberdelincuencia existentes.

• **Recomendaciones o sugerencias**

En cuanto a las reclamaciones derivadas de gastos de los préstamos hipotecarios y sus eventuales repartos, se recomienda continuar adoptando los criterios jurisprudenciales establecidos por el Tribunal

Supremo, tanto en el porcentaje de reparto como en la aplicación de plazos de prescripción de la acción restitutoria.

En relación al cobro de comisiones de mantenimiento, se debe dejar constancia que semestralmente, coincidiendo con el cobro de las mismas, se experimenta una subida en el número de reclamaciones de esta temática, por lo que se recomienda subsanar la forma de comunicación utilizada en el cambio de condiciones del año 2019 a fin de evitar la retrocesión de las mismas.

En cuanto a las reclamaciones relacionadas con operaciones presuntamente fraudulentas, se recomienda no establecer un criterio general de resolución ya que cada una de estas reclamaciones presenta una casuística distinta por lo que deberá continuarse realizando un análisis exhaustivo de cada una de ellas.

Por último, se recomienda continuar realizando acciones tendentes a fomentar la concienciación de la existencia y funciones del Servicio de Atención al Cliente ente los Departamentos y Red de Oficinas de la entidad a fin de mitigar el número de reclamaciones presentadas y, con ello, mejorar la percepción del servicio por parte del cliente

Anexo I: Participación en entidades del Grupo

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidable Arquia Bank, S.A., consolidables por integración global a 31 de diciembre de 2023.

<u>Nombre, Actividad y Domicilio de las Entidades</u>	Capital Social	Reservas	(*) Beneficio neto	Dividendos a cuenta en el ejercicio	Total, fondos propios	Coste de la participación neto de ajustes por depreciación	% participación
Arquipensiones, S.A., E.G.F.P. Actividad: Entidad Gestora de Fondos de Pensiones Domicilio: Calle Barquillo, 6 Madrid	725	2.150	28	-	2.903	752	100%
Arquigest, S.A., S.G.I.I.C. Actividad: Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva Domicilio: Calle Barquillo, 6 Madrid	421	2.626	34	-	3.081	1.732	99,97%
Arquia Banca Mediación de Banca de Seguros Vinculados, S.A. Actividad: Mediador de seguros Domicilio: Barquillo,6 Madrid	215	311	243	-	769	147	68,33%
Arquia Inmuebles S.L. Actividad: Alquiler de Inmuebles Domicilio: Tutor ,16 Madrid	14.205	634	56	-	14.895	14.982	100%
Arquia Gestión de Activos, S.A. Actividad: Gestión y Comercialización de Inmuebles Domicilio: Tutor ,16 Madrid	15.413	365	201	-	15.979	15.046	100%
						<u>32.659</u>	

ARQUIA BANK, S.A.

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidable a 31 de diciembre de 2023 y 2022

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidable Arquia Bank, S.A., consolidables por integración global a 31 de diciembre de 2022.

Nombre, Actividad y Domicilio de las Entidades	Capital Social	Reservas	(*) Beneficio neto	Dividendos a cuenta en el ejercicio	Total fondos propios	Coste de la participación neto de ajustes por depreciación	% participación
Arquipensiones, S.A., E.G.F.P. Actividad: Entidad Gestora de Fondos de Pensiones Domicilio: Calle Barbara de Braganza, 6 Madrid	725	2.140	16	-	2.881	752	100%
Arquigest, S.A., S.G.I.I.C. Actividad: Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva Domicilio: Calle Barbara de Braganza, 6 Madrid	421	2.623	8	-	3.052	1.732	99,97%
Arquia Banca Mediación de Banca de Seguros Vinculados, S.A. Actividad: Mediador de seguros Domicilio: Barquillo,6 Madrid	215	311	130	-	656	147	68,33%
Arquia Inmuebles S.L. Actividad: Alquiler de Inmuebles Domicilio: Barquillo,6 Madrid	14.205	591	43	-	14.839	14.982	100%
Arquia Gestión de Activos, S.A. Actividad: Gestión y Comercialización de Inmuebles Domicilio: Barquillo,6 Madrid	15.413	501	(135)	-	15.779	15.011	100%
						32.624	

Anexo II: Informe bancario anual

El 27 de junio de 2014, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

El artículo 87 de la Ley 10/2014 indica que, las entidades de crédito deben publicar como anexo de sus estados financieros auditados, especificando por países en donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada para cada ejercicio:

- Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- Volumen de negocio.
- Número de empleados a tiempo completo.
- Resultado bruto antes de impuestos.
- Impuestos sobre el resultado.
- Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

Adicionalmente, se hará pública la ratio de rendimiento de los activos, calculada como cociente entre el beneficio neto y el balance total.

Seguidamente, se detalla la información requerida, mencionada anteriormente:

Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Arquia Bank es una sociedad anónima de crédito de carácter profesional. La Entidad fue constituida como una cooperativa de crédito (Caja de Arquitectos S.Coop. de Crédito) por acuerdo de los órganos rectores de los Colegios Oficiales de Arquitectos de España y de su Consejo Superior y Hermandad Nacional de Previsión Social. Con fecha 21 de febrero del 2019 se efectuó la transformación de coop. de crédito a Banco (Arquia Bank S.A.) y está inscrita en el Registro de Sociedades Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el número 595 y en el Registro Especial del Banco de España con el número 3.183. Tiene número de identificación Fiscal A-08809808.

Su objeto social consiste, fundamentalmente, en la atención a las necesidades financieras de sus accionistas y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito y está sujeta a la normativa y regulaciones de entidades bancarias en España.

Su domicilio social se encuentra en Calle Tutor nº16 de Madrid. El ámbito territorial de la actividad del Banco se extiende exclusivamente al Estado Español, con un total de 36 oficinas al cierre del ejercicio 2023. El Banco desarrolla una actividad comercial a través de su red de oficinas y 13 agentes.

El Banco tiene participación en cinco sociedades que realizan actividades complementarias y/o auxiliares a las del propio Banco, con las cuales constituye el Grupo Arquia Bank S.A., cuyo detalle de la denominación, ubicación y actividad que desarrollan está definido en el Anexo I de las Cuentas Anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre del 2023. Dichas cuentas se encuentran a disposición del público en el Registro Mercantil y en el informe anual disponible en la página web corporativa.

Volumen de negocio

El volumen de negocio del Banco, definido como la suma de los recursos de terceros gestionados y de la cartera de inversión crediticia, ha ascendido a 3.813.517 miles de euros, al 31 de diciembre del 2023.

Número de empleados a tiempo completo

El número de empleados a tiempo completo del Banco se ha situado a 232 personas al cierre del ejercicio 2023.

Resultado bruto antes de impuestos

El resultado bruto antes de impuestos del Banco ha ascendido a 28.038 miles de euros a 31 de diciembre del 2023.

Impuesto sobre el resultado

El impuesto sobre beneficios del Banco ha ascendido a 7.951 miles de euros a 31 de diciembre del 2023.

El Banco tributa individualmente en el régimen general y tienen abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios de dicho impuesto.

Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El Banco ha recibido, en el ejercicio 2023, una bonificación por cumplir las condiciones requeridas en los cursos de formación a empleados, por un importe de 45 miles de euros.

ROA

La rentabilidad sobre activos al 31 de diciembre del 2023 es del 0,80%.

Informe de gestión

Entorno macroeconómico y regulatorio

Entorno macroeconómico

En la gestión del riesgo la Entidad considera el entorno macroeconómico. Los aspectos más destacados del ejercicio 2023 se relacionan a continuación:

- El año 2022 vino marcado, principalmente, por el conflicto bélico en Ucrania y la crisis energética en Europa, mientras que el COVID-19 fue perdiendo importancia progresivamente.
- El deterioro de las relaciones geopolíticas con Rusia llevó al corte total y de forma indefinida del flujo de gas ruso a Europa a través del principal gaseoducto que une ambas regiones. Ello supuso un incremento sin precedentes del precio del gas natural y la electricidad en Europa y aumentó los temores a que se produjera un importante racionamiento energético durante el invierno.
- La evolución económica global se fue deteriorando a lo largo del año en los países desarrollados, a raíz de las consecuencias del conflicto en Ucrania, la persistencia de una inflación elevada y el tensionamiento de las condiciones financieras.
- En España, la economía mostró un mejor comportamiento que el resto de la zona euro, aunque también se fue desacelerando a lo largo del año. El mercado laboral permaneció relativamente sólido, con la tasa de paro en mínimos desde 2008.
- En términos de política económica en España, el Gobierno prorrogó y desplegó nuevas medidas para hacer frente a la crisis energética y a la elevada inflación.
- En España también se produjeron avances en el despliegue de los fondos europeos Next Generation, aunque la adjudicación y ejecución de estos fondos quedó por debajo de lo esperado por el Gobierno.
- Las economías emergentes se mostraron resilientes al contexto económico global, aunque persistieron los riesgos en aquellas economías con unos fundamentales más débiles. A finales de año, China abandonó su política de COVID-cero.
- La inflación fue la principal variable macroeconómica de interés en 2022, marcando nuevos máximos históricos y ampliando las presiones inflacionistas por componentes. El aumento de la inflación vino impulsado por el encarecimiento de la energía y las materias primas a raíz del conflicto en Ucrania.
- Los bancos centrales se centraron en la lucha contra la inflación, llevando a cabo subidas de tipos de interés generalizadas. En concreto, el Banco Central Europeo (BCE) incrementó los tipos de interés en 250 puntos básicos, con subidas de hasta 75 puntos básicos durante dos reuniones consecutivas. Asimismo, el BCE dio por finalizados los programas de compras de activos y anunció que comenzaría a reducir su balance en 2023.
- Así pues, 2022 fue un año muy negativo para los mercados financieros globales, tanto para los activos de renta fija como variable.
- La rentabilidad de la deuda pública a largo plazo de los principales países desarrollados repuntó de forma destacada influida por aspectos como la inflación y las subidas de tipos de interés de los bancos centrales. Las primas de riesgo soberanas periféricas también repuntaron en 2022, aunque se mantuvieron en niveles relativamente contenidos.

- El dólar se apreció de forma generalizada, actuando como activo refugio dado el contexto económico global. En su cruce frente al euro, se apreció hasta niveles no vistos desde 2002, situándose durante unas semanas por debajo de la paridad.
- Las autoridades financieras consideraron que los riesgos a la estabilidad financiera aumentaron a lo largo del año debido al deterioro de las condiciones financieras y económicas, lo que aumenta los riesgos en el medio plazo para el sector bancario.
- En el contexto macroeconómico y financiero actual, las entidades de crédito se enfrentan a eventos de gran complejidad como consecuencia del endurecimiento de la política monetaria para mitigar el aumento de la inflación, la ruptura de las cadenas de suministro, o las derivadas económicas de la crisis sanitaria, geopolítica y climática.
- Este entorno genera una incertidumbre que podría derivar en potenciales deterioros de la capacidad de pago de los acreditados o, incluso en el valor de las garantías de las carteras crediticias, lo que ha reforzado la necesidad de aplicar el juicio profesional en la evaluación de tal impacto, fundamentalmente, en las estimaciones de las pérdidas por deterioro de los activos financieros.
- En este sentido, las estimaciones e hipótesis utilizadas parten de un modelo analítico prospectivo bajo el escenario y metodología definida por un experto independiente que, en cualquier caso, se construye bajo la premisa de simulación con el objetivo de anticipar y fortalecer la capacidad de resistencia de la Entidad ante potenciales episodios de tensión que puedan devenir en años futuros.

Entorno político y regulatorio

Impactos derivados de la guerra en Ucrania

La guerra entre Rusia y Ucrania, que estalló a finales de febrero de 2022, ha provocado que, para mitigar los impactos del conflicto, los gobiernos acometan planes y medidas similares a las propuestas frente a la emergencia sanitaria (líneas de avales ICO y ayudas directas a sectores afectados).

Línea ICO de avales en el contexto de la guerra en Ucrania

Con fecha 29 de marzo de 2022, el Gobierno aprobó, mediante el Real Decreto-ley 6/2022, el plan de respuesta a la invasión de Rusia en Ucrania que contiene, entre otras medidas, una línea de avales ICO de 10.000 millones de euros, con el objetivo de garantizar el acceso a la liquidez de las empresas afectadas por el incremento de los costes energéticos y de las materias primas como consecuencia del conflicto.

La línea de avales presenta, entre otras, las siguientes características: todas las empresas y autónomos pueden ser beneficiarios a excepción de los sectores financiero y asegurador, la fecha límite para la solicitud de estos avales es el 1 de diciembre de 2022 y los bancos deberán mantener abiertas las líneas de circulante de sus clientes hasta el 31 de diciembre de 2022.

Posteriormente, en acuerdo del Consejo de Ministros, el 10 de mayo de 2022 se aprobó el primer tramo de esta línea de avales, de 5.000 millones de euros, supeditando su concesión a la autorización de la línea de avales por parte de la Comisión Europea, autorización que llegó finalmente el 2 de junio de 2022.

La prolongación del conflicto y de sus impactos ha requerido una revisión para la adaptación y extensión del Marco Temporal Europeo inicialmente adoptado. A tal fin, la Comisión modificó el Marco Temporal Europeo el 20 de julio de 2022 y el 28 de octubre de 2022 para (i) permitir prorrogar todas las medidas establecidas en el Marco Temporal de Crisis hasta el 31 de diciembre de 2023, (ii) aumentar los límites máximos de las ayudas y (iii) introducir flexibilidad adicional en lo que respecta al apoyo a la liquidez.

En línea con la decisión de la Comisión Europea, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 19/2022 de 22 de noviembre, por el que se amplía hasta el 31 de diciembre de 2023 la Línea de Avales incluida en el Plan de respuesta a la guerra de Rusia en Ucrania destinada a garantizar la liquidez de autónomos y empresas. Además de la ampliación de la línea, por acuerdo del Consejo de Ministros se introdujeron algunas modificaciones en la configuración del primer tramo activado en mayo. Así, el primer

tramo de la Línea se dividió en dos compartimentos, uno de 3.500 millones para pymes y autónomos y otro de 1.500 millones para grandes empresas, con el fin de garantizar el acceso a la financiación de empresas de todos los tamaños.

Asimismo, se incrementaron los umbrales máximos de avales de importe limitado por empresa a 2.000.000 euros con carácter general, 250.000 euros para empresas primarias de productos agrícolas y 300.000 euros para pesca y acuicultura, que seguirán manteniendo las condiciones anteriores.

Por último, el pasado 27 de diciembre se estableció un esquema de ayudas directas por 450 millones de euros para aquellas empresas que han sufrido un mayor impacto de la subida del precio del gas, como las del sector cerámico.

Impactos derivados del incremento de los tipos de interés y de la inflación

Medidas para aliviar la carga hipotecaria

El 22 de noviembre de 2022 el Gobierno adoptó por acuerdo de Consejo de Ministros un paquete de medidas para aliviar la carga hipotecaria. El paquete actúa en tres vías.

En primer lugar, modifica el Código de Buenas Prácticas de 2012 reforzando el alivio para los hogares vulnerables mediante una rebaja del tipo de interés durante el periodo de 5 años de carencia (hasta Euribor - 0,10% desde el Euribor + 0,25 actual), la posibilidad de hacer una segunda reestructuración de deuda y la ampliación a dos años del plazo para solicitar la dación en pago de la vivienda. Asimismo, se amplía el ámbito de aplicación de dicho Código de Buenas Prácticas, para que aquellos hogares que no cumplen el requisito actual de incremento del esfuerzo hipotecario del 50% puedan acceder a una carencia de dos años, un tipo más favorable durante ese plazo y el alargamiento de hasta 7 años en sus préstamos.

En segundo lugar, se crea un nuevo Código de Buenas Prácticas de carácter temporal (2 años) que permitirá a las familias de clase media aliviar la carga financiera de las hipotecas suscritas hasta el 31 de diciembre de 2022, mediante la congelación de la cuota y el alargamiento hasta 7 años del plazo de amortización del crédito.

En tercer lugar, se reducirán los gastos y comisiones para facilitar el cambio de tipo variable a tipo fijo y se eliminarán durante todo 2023 las comisiones por amortización anticipada y cambio de hipoteca de tipo variable a fijo. Los dos Códigos de Buenas Prácticas son de adhesión voluntaria por parte de las entidades financieras y de obligado cumplimiento una vez suscritos. Con fecha 16 de diciembre de 2022, Entidad ha quedado adherido al nuevo Código de Buenas Prácticas.

Impactos derivados del COVID-19

La situación de emergencia de salud pública provocada por el COVID-19 desde marzo de 2020 continuó hasta principios de 2022 y se consiguió dejar progresivamente atrás durante el primer semestre del año en los principales mercados en los que opera la Entidad. Así, en el año 2022 se han aplicado las medidas de apoyo aprobadas en 2020 y 2021 por los gobiernos para dar el soporte necesario a los negocios viables, en particular en forma de garantías públicas.

Respecto a la concesión de los avales ICO, el Gobierno aprobó, mediante acuerdo en Consejo de Ministros el 21 de junio de 2022, la posibilidad de extender el plazo de vencimiento de los avales ICO COVID más allá del 30 de junio de 2022, cuando expiraba el marco temporal de ayudas UE. La extensión del plazo de los avales permite que las empresas y autónomos, previa aprobación por la entidad financiera, puedan ampliar hasta 8 o 10 años el plazo de amortización de sus préstamos.

Adicionalmente, la Comisión Europea también decidió el pasado 28 de octubre prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2023 la posibilidad de aplicar medidas de apoyo a la inversión para una recuperación sostenible en el Marco Temporal del COVID relativo a las ayudas estatales.

Situación del Banco

Arquia Bank es una sociedad anónima de crédito de carácter profesional. La Entidad fue constituida como una cooperativa de crédito (Caja de Arquitectos S.Coop. de Crédito) por acuerdo de los órganos rectores

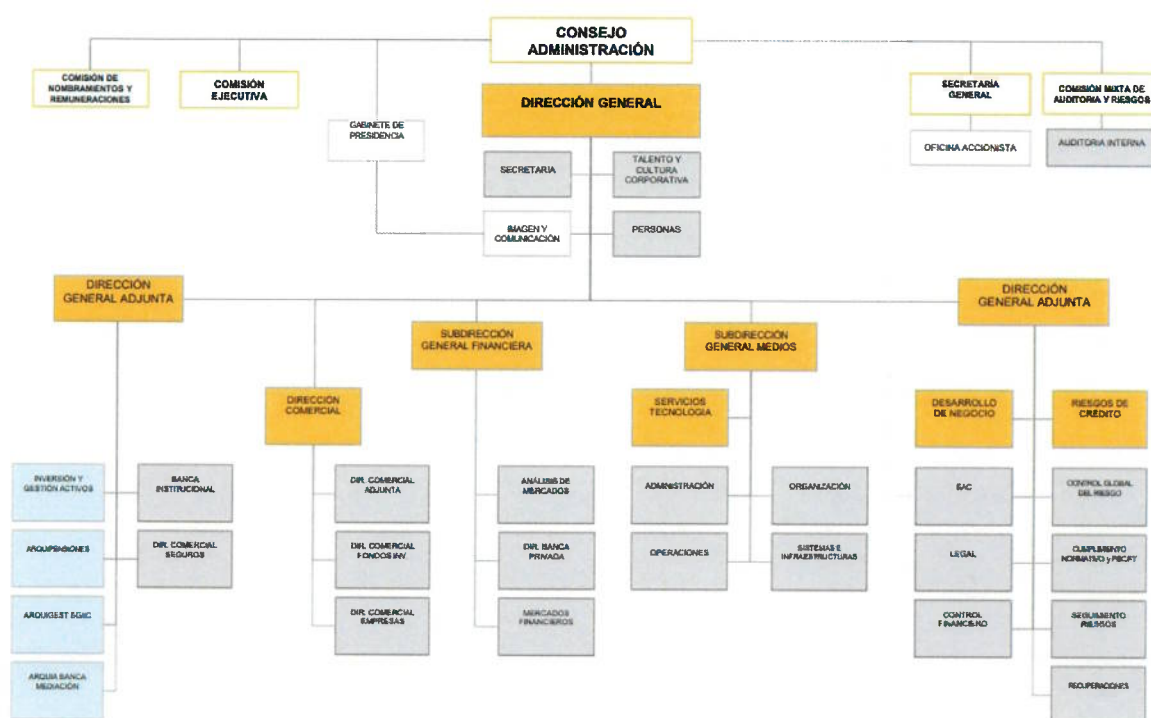
de los Colegios Oficiales de Arquitectos de España y de su Consejo Superior y Hermandad Nacional de Previsión Social. Con fecha 21 de febrero del 2019 se efectuó la transformación de coop. de crédito a Banco (Arquia Bank S.A.) y está inscrita en el Registro de Sociedades Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el número 595 y en el Registro Especial del Banco de España con el número 3.183. Tiene número de identificación Fiscal A-08809808.

El domicilio social del Banco está en la Calle Tutor, nº16 de Madrid, según consta inscrito en el Registro Mercantil de la ciudad.

El Banco es la sociedad dominante del Grupo Arquia Bank, S.A.

Su objeto social está constituido por la atención a las necesidades financieras de sus clientes mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, las cuales se desarrollan principalmente en las 36 oficinas que el Banco dispone en el territorio español, con una plantilla total de 232 empleados.

La estructura organizativa de la Entidad es como sigue:



Mostramos a continuación un detalle de los principales comités y comisiones de la Entidad, así como su composición:

<p>COMITÉ DE DIRECCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Dirección General Adjunta Financiera Dirección General Adjunta de Negocio Subdirección General de Medios Subdirección General Financiera Dirección de Servicios de Informática Dirección Comercial Dirección de Desarrollo de Negocio Dirección de Riesgos de Crédito Dirección de Control Global del Riesgo <p>Quincenal</p>	<p>COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Dirección General Adjunta Financiera Dirección General Adjunta de Negocio Subdirección General Financiera Dirección de Mercados Financieros <p>Mensual</p>	<p>COMITÉ DE NUEVOS PRODUCTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Adjunta de Negocio Dirección de Desarrollo de Negocio Dirección Legal Dirección Comercial Dirección de Riesgos de Crédito Dirección de Cumplimiento Normativo Dirección de Control Global del Riesgo Dirección de Servicios de Informática Dirección de Inversión y Gestión de Activos (IP) Dirección de Organización (IP) <p>*(IP= Invitado Permanente) Mensual</p>	<p>OCI</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Adjunta Financiera Dirección de Servicios de Informática Dirección Legal Responsable de PBC/FT Dirección Comercial <p>Mensual</p>
<p>COMITÉ DE CRÉDITOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Adjunta Financiera Dirección Comercial (opcional) Dirección de Riesgos de Crédito Analista del Departamento de Riesgos de Crédito (opcional) Dirección de Unidad de Farmacias <p>Semanal</p>	<p>COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE RIESGOS DE CRÉDITO</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Adjunta Financiera Dirección de Riesgos de Crédito Dirección de Seguimiento de Riesgos Dirección de Recuperaciones Dirección Legal <p>Trimestral</p>	<p>COMITÉ DE MORA</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Adjunta Financiera (opcional) Dirección de Riesgos de Crédito Dirección de Seguimiento de Riesgos Dirección de Recuperaciones Dirección Legal Dirección Comercial (opcional) <p>Quincenal</p>	<p>COMITÉ DE EFICIENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Adjunta Financiera Subdirección General de Medios Dirección de Organización Dirección de Administración Cumplimiento Normativo <p>Mensual</p>
<p>SEGUIMIENTO DEL RIC</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Adjunta Financiera Dirección de Cumplimiento Normativo Dirección de ARQUIGEST Dirección de ARQUIPENSIONES <p>Trimestral</p>	<p>COMITÉ DE CONTINGENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Adjunta Financiera Subdirección General de Medios Dirección de Servicios de Informática Dirección de Personas Dirección de Seguridad TI y Sistemas <p>(Plan)</p>	<p>ÓRGANO DE PREVENCIÓN PENAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Adjunta Financiera Dirección de Cumplimiento Normativo Dirección de Personas <p>Trimestral</p>	<p>COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL Y TECNOLÓGICO</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Adjunta Financiera Dirección General Adjunta de Negocio Subdirección General de Medios Dirección de Servicios de Informática Dirección de Control Global del Riesgo <p>Trimestral</p>
<p>COMITÉ DE CONTINGENCIA DE CAPITAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Adjunta Financiera Subdirección General Financiera Dirección de Control Global del Riesgo <p>(Plan)</p>	<p>COMITÉ DE CONTINGENCIA DE LIQUIDEZ</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Adjunta Financiera Subdirección General Financiera Dirección de Control Global del Riesgo <p>(Plan)</p>	<p>COMITÉ DE CONTROL DE RIESGOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Adjunta Financiera Dirección General Adjunta de Negocio Subdirección General Financiera Dirección de Control Global del Riesgo <p>Trimestral</p>	<p>COMITÉ DE SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> Subdirección General de Medios Dirección de Organización Dirección de Servicios de Informática Dirección de Operaciones Dirección de Personas Dirección Comercial Responsable de Seguridad Responsable de Ciberseguridad Dirección de Control Global del Riesgo (IP) <p>*(IP= Invitado Permanente) Trimestral</p>
<p>COMITÉ DE RIESGOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Riesgos de Crédito Analista del Departamento de Riesgos de Crédito <p>Diario</p>	<p>COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Adjunta Financiera Subdirección General de Medios Dirección de Desarrollo de Negocio Dirección de Control Global del Riesgo Dirección de Cumplimiento Normativo Dirección Arquia Gestión de Activos Dirección de Talento y Cultura Corporativa (IP) <p>*(IP= Invitado Permanente) Bimestral</p>	<p>COMITÉ DE NEGOCIO</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Adjunta Negocio Subdirección General de Medios Subdirección General Financiera Dirección Comercial Dirección de Desarrollo de Negocio <p>Semanal</p>	

Evolución y resultados del negocio

Principales variaciones del balance de situación de la Entidad

Tesorería y entidades de crédito

Se incluyen en este apartado los fondos destinados a la cobertura del coeficiente del Banco y los colocados en depósitos en el mercado interbancario, así como las cuentas con otras entidades.

ARQUIA BANK, S.A.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

datos en €miles	31/12/2023	31/12/2022	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Caja y banco de España	404.329	484.565	-80.236	-16,56%
Entidades de crédito	70.988	84.321	-13.333	-15,81%
Total	475.317	568.886	-93.569	-16,45%

Cartera de títulos

Corresponde a la inversión del Banco en valores, así como a su participación en otras sociedades. El detalle de la composición de las carteras está detallado en las notas 9, 10 y 11 de las presentes cuentas anuales.

Destacar que durante el ejercicio 2022 se ha llevado a cabo una reclasificación de las carteras debido a un cambio en el modelo de negocio. Ver nota 3.6.vi Reclasificación de instrumentos financieros, para conocer con mayor detalle el movimiento y el impacto acontecido.

Inversión crediticia

A finales de 2023, la inversión crediticia en préstamos y anticipos a la Clientela del Banco ascendía a 874.120 miles de euros brutos, lo que representa un incremento del 6,45%.

A 31 de diciembre del 2023 el 3,15% de la totalidad de la inversión crediticia estaba clasificada como riesgo en mora. Este porcentaje muestra una disminución de un 0,36% de la ratio registrada en el mismo periodo de 2022.

Destacar que en las notas 6.1 y 12 se han incluido los desgloses del epígrafe de activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos.

Recursos acreedores

En el cuadro que se incluye a continuación se contemplan también los recursos intermediados por el Banco a pesar de no figurar en su balance.

datos en €miles	31/12/2023	31/12/2022	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Depósitos a la vista	1.845.249	2.074.462	(229.213)	-11,05%
Cuentas corrientes	1.791.604	2.018.212	(226.608)	-11,23%
Cuentas de ahorro	50.167	52.213	(2.046)	-3,92%
Dinero electrónico	254	206	48	23,30%
Otros fondos a la vista	3.224	3.831	(607)	-15,84%
Depósitos a plazo	331.424	102.362	229.062	223%
Imposiciones de plazo	331.424	102.362	229.062	223%
Administraciones públicas	15.602	7.373	8.229	111%
Total, pasivo clientes	2.192.275	2.184.197	8.078	0,37%
Recursos fuera de balance	744.584	622.059	122.525	19,70%
Gestionados por el Grupo	509.959	394.706	115.253	29,20%
<i>Fondos de Inversión</i>	369.097	262.269	106.828	40,73%
<i>Fondos de pensiones</i>	140.862	132.437	8.425	6,36%
Comercializados, pero no gestionados por el Grupo	234.626	227.353	7.273	3,20%
Total, recursos acreedores	2.936.859	2.806.255	130.604	4,65%

Los depósitos y recursos intermediados al cierre de 2023 totalizan 2.936.859 miles de euros, con un incremento de 130.604 miles de euros durante el ejercicio, lo que representa una subida del 4,65%

En los saldos de las cuentas corrientes a la vista se ha producido una disminución de 226.608 euros miles, que representa un decremento del 11,23%. El número de cuentas corrientes al cierre era de 121.406 con un incremento de 717 cuentas durante el ejercicio, lo que supone una subida porcentual del 0,59%. Asimismo, también vemos una subida importante de las imposiciones de plazo del 223% aproximadamente.

El Banco no ha realizado ninguna emisión de empréstitos y por consiguiente no tiene carga financiera alguna por este concepto.

Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Banco de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún otro acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Principales variaciones de la cuenta de resultados de la Entidad

datos en €miles	31/12/2023	31/12/2022	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
MARGEN DE INTERESES	53.949	33.347	20.602	61,78%
Rendimiento de instrumentos de patrimonio	4.392	4.768	(376)	-7,89%
Comisiones netas	10.618	10.289	329	3,20%
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	(2.084)	7.671	(9.755)	-127%
Otros productos y cargas de explotación	(3.209)	(3.102)	(107)	3,45%
MARGEN BRUTO	63.666	52.973	10.693	20,19%
Gastos de administración	(32.254)	(27.497)	(4.757)	17,30%
Amortización	(2.370)	(2.531)	161	-6,36%
Dotaciones a provisiones (neto)	(93)	(436)	343	-78,67%
Deterioro de valor de activos (neto)	(1.145)	(7.308)	6.163	-84,33%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	27.804	15.201	12.603	82,91%
Otras ganancias (pérdidas)	234	1.782	(1.548)	-86,87%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	28.038	16.983	11.055	65,09%
Impuesto sobre beneficios	(7.951)	(4.609)	(3.342)	72,51%
RESULTADO DEL EJERCICIO	20.087	12.374	7.713	62,33%

A continuación, procedemos a detallar las principales variaciones acontecidas:

- Margen de intereses

La principal variación del margen de intereses procede de los activos financieros a coste amortizado. En el apartado de "Entorno macroeconómico" del presente informe de gestión se han enumerado los distintos factores que han influido durante el ejercicio 2023 generando un aumento de los tipos de interés.

Este aumento de los tipos en las operaciones crediticias, junto al repunte de la rentabilidad de la deuda soberana, han sido los principales motivos del aumento de los ingresos financieros de esta tipología de activos.

- Otros productos y cargas de explotación

Tal y como se ha detallado en la nota 28, las cargas de explotación se han mantenido constantes durante el ejercicio, sin presentar grandes desviaciones. Es por este motivo que la variación viene generada por los otros productos de explotación, en concreto por la partida de "Otros".

- Deterioro de valor de activos

Durante el ejercicio 2022 se llevó a cabo un análisis del valor actualizado del fondo de comercio afluído en la adquisición de una unidad de negocio a Caja Rural de Aragón (ver más detalle en la nota 16). El resultado de dicho análisis reflejó un valor recuperable inferior al valor en libros, por lo que se ha registrado un deterioro del fondo de comercio de 6.150 miles de euros.

Como podemos observar, este importe supone la mayor parte del saldo registrado en este epígrafe. Asimismo, indicar que para el 2023 no se han registrados movimientos correspondientes a la misma.

Asimismo, indicar que el resto de deterioro registrado está asignado a activos financieros a coste amortizado.

- Otras ganancias

En este epígrafe se han registrado los beneficios por la enajenación de inmovilizado adjudicado que se ha producido durante el ejercicio. En la nota 17 se ha detallado el movimiento de altas y bajas de estos activos.

Fondos propios, gestión de capital y de la liquidez

Fondos propios

A 31 de diciembre de 2023, los fondos propios del Banco ascendían a 147.490 miles de euros, de cuyo importe el 29% corresponde a capital y el resto a reservas. El conjunto de la rúbrica se ha incrementado en un 6,94%.

Fondos propios	2023	2022	2021
<i>(datos en miles de euros)</i>			
Capital social	43.199	43.199	43.199
<i>Capital desembolsado</i>	43.199	43.199	43.199
Prima de emisión	402	402	402
Reservas	103.888	94.314	86.393
<i>de las que reservas de revalorización</i>	3.655	3.655	3.655
Total fondos propios (*)	147.490	137.915	129.994

(*) no incluido el resultado del ejercicio

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regulaba los requerimientos de capital de las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de sus grupos consolidados.

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del uno de enero de 2014, compuesta por:

- La directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificada el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Por tanto, a partir del uno de enero de 2014, han quedado derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

A continuación, se muestran los recursos propios del Grupo Consolidado, calculados con las normativas aplicables en cada uno de los ejercicios.

	Miles de euros	
	2023	2022
Capital de nivel 1	157.560	139.816
Capital de nivel 2	-	-
Total recursos propios computables	<u>157.560</u>	<u>139.816</u>
Total requerimiento de recursos propios mínimos	<u>69.482</u>	<u>64.688</u>
Superávit de Recursos Propios	<u>88.078</u>	<u>75.128</u>

Acciones propias

En cuanto a los negocios sobre acciones propias, debemos mencionar que durante el ejercicio 2023, no ha habido negociación con las acciones propias ni existen, por lo tanto, acciones propias en cartera a la fecha de este Informe de Gestión.

Gestión del capital y de la liquidez

La política de gestión del capital, así como la ratio de solvencia del ejercicio está detallada en la nota 3.23 de las presentes cuentas anuales.

Adicionalmente, la Dirección del Banco asume como una cuestión prioritaria, la adecuada gestión de la liquidez y del perfil de riesgo, así como el establecimiento de las políticas y actividades para la captación de fondos en forma de depósitos de la clientela. En este sentido, la política para la gestión y control del riesgo de liquidez aprobada por el Consejo de Administración del Banco detalla las principales directrices del modelo de gestión, así como los instrumentos de medición, límites operativos y procedimientos de gestión. Además, se establece un plan de contingencia ante situaciones de emergencia que prevé las actividades a realizar para conseguir los fondos necesarios en una situación de crisis de liquidez.

A los efectos de valorar la resistencia a corto plazo respecto del riesgo de liquidez de las entidades de crédito en situaciones de tensión, durante un período de 30 días, el Reglamento (UE) n.º 573/2013 ha establecido el "coeficiente de cobertura de liquidez (LCR, por sus siglas en inglés). Este coeficiente exige que las entidades dispongan de activos líquidos de máximo nivel y libres de cargas, para cubrir las salidas netas estimadas en dicho período.

De conformidad con el Reglamento (UE) n.º 573/2013, a 31 de diciembre de 2023, el Banco cumple con el requisito mínimo de LCR que se sitúa en el 398%, excediendo el requerimiento del 100%. Los activos que cumplen con las características mencionadas anteriormente, principalmente activos de administraciones centrales, ascienden a 908 millones de euros (1.044 millones de euros en 2022).

Adicionalmente, la normativa actual exige a las entidades de crédito mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. Dicha exigencia se mide a través de la ratio de financiación estable neta (NSFR, por sus siglas en inglés), estableciendo que

la cantidad de financiación estable disponible en relación con la cantidad de financiación estable requerida debe ser mayor o igual al 100%. Por financiación estable disponible se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que son clasificados como fiables durante el horizonte temporal de un año.

A 31 de diciembre de 2023, el Banco cumple ampliamente con dicho requisito, alcanzando el 192%, y en el 2022 de 201%.

Principales riesgos

La gestión del riesgo en Arquia constituye un pilar esencial de su estrategia competitiva, teniendo como objeto la preservación de sus niveles de solvencia e impulsando, a su vez, el desarrollo del negocio.

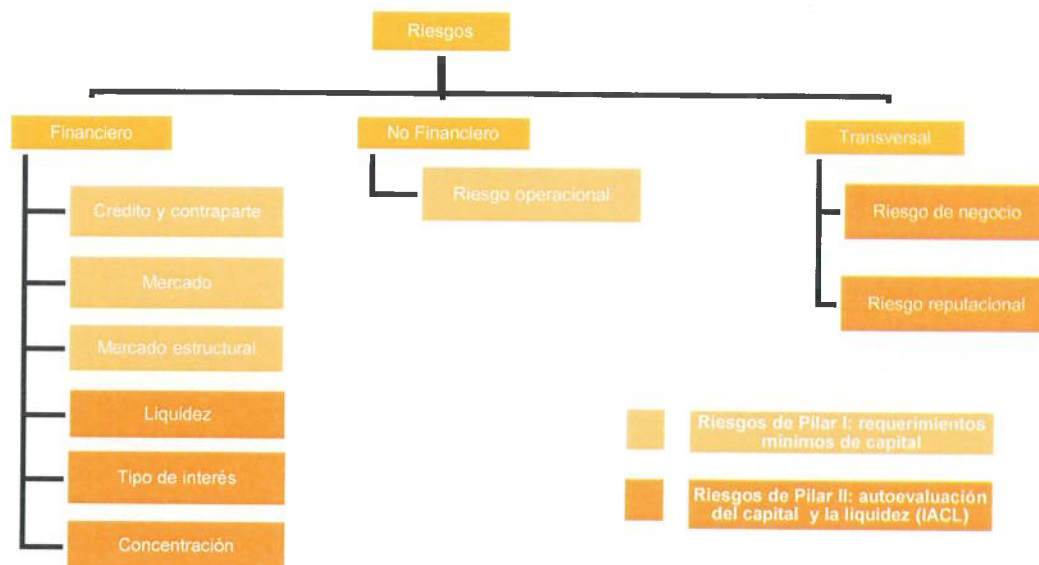
La gestión de riesgos de Arquia se ordena a través del Marco de Apetito al Riesgo (MAR), entendido como la articulación formal y escrita del nivel agregado y los tipos de riesgo, realizada por el Consejo, que el banco aceptará o evitará, a fin de lograr sus objetivos de negocio. Incluye medidas cuantitativas y valoraciones cualitativas en el caso de riesgos no financieros de más difícil cuantificación. Asimismo, es la pieza fundamental del marco de gestión de riesgos de la Entidad, y también una exigencia regulatoria sobre la que pivota el desarrollo de las políticas, procesos, controles y sistemas.

Para ello, se define el apetito y la tolerancia al riesgo que Arquia está dispuesta a asumir en el ejercicio de su actividad para cada uno de los riesgos, dibujando el perfil de riesgos de la Entidad. Para mantener este perfil de riesgo se aplica un sistema de control de riesgos que integra un conjunto de indicadores de riesgo, entendidos como las métricas cuyo valor proporciona una idea precisa sobre el nivel de exposición a un determinado tipo de riesgo y su evolución.

El primer nivel de responsabilidad lo asume el Consejo de Administración, quien define y aprueba el apetito al riesgo de la entidad. El seguimiento del cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo se realiza a través de indicadores de primer nivel y segundo nivel, existentes para cada tipo de riesgo al que está expuesta la entidad. Los indicadores de primer nivel son los indicadores principales que llevan asociados unos umbrales que permiten concretar el nivel de exposición al riesgo que miden y los indicadores de segundo nivel son complementarios a los de primer nivel que permiten intensificar el seguimiento de un determinado riesgo. Todos ellos son objeto de seguimiento por parte del Consejo a través del reporte periódico a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos.

El Marco de Apetito al Riesgo es consistente y coherente con el resto de procesos que lleva a cabo la Entidad, planificación de capital y pruebas de resistencia, autoevaluación del capital y de la liquidez, plan de recuperación y también con el modelo de negocio, los presupuestos y los planes estratégicos.

Los riesgos se clasifican en función de su naturaleza en riesgos financieros, riesgos no financieros y riesgos transversales y, en función de su impacto regulatorio, en riesgos de Pilar I y riesgos de Pilar II, tal como se muestra a continuación:



Riesgo de Crédito y contraparte

Entre los diversos riesgos que afronta Arquia, el de crédito es el más importante. Surge de la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la situación económica y de la solvencia patrimonial de los mismos.

La entidad cuenta con métodos y procedimientos reguladores del proceso de gestión de activos crediticios, en los que se detallan los criterios para la concesión de operaciones (mercados, productos, clientes, límites, garantías, etc.), la política de precios, las facultades delegadas para la concesión de operaciones, la documentación soporte de las mismas, el seguimiento de las posiciones, la cuantificación de pérdidas por deterioro y la recuperación de operaciones.

Destacar el peso de los deudores con garantía real sobre el total del crédito a la clientela bruto, fruto de la generalización de la utilización de garantías reales integrada en la política de concesión de la Entidad

Riesgo operacional

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos.

El modelo de gestión de riesgo operacional está integrado en el marco de control de la Entidad que cuenta con herramientas, procedimientos y modelos que favorecen una gestión eficiente. Se trata de un modelo descentralizado en el que los directores de las distintas áreas y unidades de negocio, así como de las sociedades filiales, son los responsables de la gestión del riesgo en sus respectivos centros, mientras que la segunda línea facilita la metodología y herramientas necesarias para la gestión del riesgo operacional, vela por la correcta y completa recogida de las pérdidas operacionales, proporciona a la organización una visión uniforme de la exposición al riesgo operacional y revisa el adecuado cumplimiento de lo establecido al respecto en los correspondientes marcos de gestión, políticas, procedimientos y normativas, tanto internas como externas.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas motivadas por cambios en los tipos de interés de mercado.

La medición y análisis de este riesgo se realiza de forma trimestral. Para ello, se llevan a cabo análisis GAP simples y acumulados de activos y pasivos, que permiten identificar concentraciones de riesgo de tipo de

interés en los diferentes plazos establecidos, y se analizan los efectos que podrían tener las variaciones de tipos de interés sobre el margen de intereses en el corto plazo y el valor económico en el largo plazo. En estos análisis se incluyen todas aquellas posiciones que son sensibles a los tipos de interés y, con carácter general, se considera el plazo de vencimiento contractual. No se utilizan derivados financieros para reducir la exposición al tipo de riesgo de interés.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas por la incapacidad de atender a sus obligaciones de pago en la forma pactada, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciación a un precio razonable.

La medición y análisis de este riesgo se realiza de forma trimestral. Para ello se llevan a cabo análisis GAP simples y acumulados, se realiza el seguimiento de la posición neta de liquidez y se monitoriza la ratio de liquidez estructural y las ratios establecidas en Basilea III, coeficiente de cobertura de liquidez y coeficiente de financiación estable neto, ambos en niveles muy superiores al mínimo exigido. Finalmente, se analiza la evolución de la liquidez ante escenarios adversos con el objetivo de determinar el horizonte de supervivencia de la Entidad.

Riesgo estructural de mercado

El riesgo de mercado estructural surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas motivadas por cambios en los factores de mercado que afectan al valor o precio de mercado de las posiciones de la cartera propia que no forman parte de la cartera de negociación.

Riesgo de negocio

Se entiende por riesgo de negocio la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la toma de decisiones estratégicas o del acaecimiento de hechos adversos (internos o externos), afectando negativamente al normal desarrollo del negocio o que impidan a la Entidad lograr sus objetivos de resultados y capital. La gestión del riesgo recae sobre la Dirección General mediante la ejecución de los planes estratégicos trianuales aprobados en el Consejo de Administración y su seguimiento periódico.

Riesgo reputacional

La Entidad entiende por riesgo reputacional el daño que para el Grupo pueda comportar la pérdida de confianza por parte de la opinión pública, clientes, inversores o cualquier parte interesada por una información o publicidad negativa en relación con sus prácticas de negocio, sean ciertas o no, y que puedan afectar a su base de clientes, a sus costes de litigación o a sus ingresos. La gestión del riesgo recae sobre Cumplimiento Normativo y Desarrollo de negocio.

Investigación y desarrollo

Retos en el sector bancario y financiero

1. Cyberseguridad

A medida que las entidades nos volvemos más digitales, también aumenta la exposición a los riesgos cibernéticos. Los bancos debemos estar preparados para prevenir, detectar y mitigar rápidamente los ataques y fortalecer sus sistemas para evitar futuros incidentes.

2. Nuevas competencias digitales

La innovación digital no para de crecer. El nuevo ecosistema digital ha fomentado en gran medida la reformulación y en algunos casos la generación de nuevas ideas e iniciativas, destacando el Euro Digital y la identificación digital (wallet) a nivel europeo para los próximos años.

3. Regulación y cumplimiento

El sector financiero estamos sujetos a una gran cantidad de regulaciones en la actualidad. Los cambios tecnológicos y desafíos digitales que han marcado el mundo de los pagos en los últimos años han provocado el desarrollo de nuevas medidas regulatorias y es importante garantizar que se cumplan sus requisitos: DORA (Digital Operational Resilience Act), MiCA (Markets in Crypto-Assets) o DMA (Digital Market Act) entre otras

4. Adopción del 5G

La llegada del 5G ofrece nuevas oportunidades en el sector financiero. Es necesario actualizar las redes para aprovechar las capacidades de la tecnología, garantizar la seguridad de las transacciones y abordar los problemas de privacidad.

5. La IA adaptativa

La IA permite cambiar el comportamiento del modelo una vez implementado, mediante el uso de feedback en tiempo real, con el fin de reentrenar continuamente los modelos y aprender en tiempo de ejecución y dentro de los entornos de desarrollo, a partir de los datos nuevos y los objetivos ajustados. Esto asegura la rapidez de adaptación a las circunstancias cambiantes del mundo real

Evolución de los pagos

Aunque el efectivo continúa siendo el principal método de pago, cede cada vez más terreno en favor de la tarjeta. En los últimos años, el efectivo en España ha pasado de representar un 83% de los pagos en tienda física a un 66%:

- En Arquia en el 2023, se ha seguido apostando por los pagos digitales y móviles y se ha puesto en marcha el **pago móvil** a través de un acuerdo con las marcas MASTERCARD, VISA, APPLE y GOOGLE.

Por otro lado, las transferencias inmediatas han pasado, en tan solo dos años de mostrar unos niveles residuales de transaccionalidad, a representar el 6% de los pagos electrónicos. En este sentido, Bizum asciende a la segunda posición en términos de penetración, únicamente por debajo de las tarjetas

- En Arquia en el 2023, se han superado los 20.000 clientes adheridos a la plataforma Bizum, incrementando en más de 10% las ratios de uso respecto al año anterior.
- Para el 2024, la entidad está preparando una nueva versión de la App de Bizum con nuevas mejoras a nivel de usabilidad y funcionalidad.

Entorno competitivo

La tendencia de crecimiento del sector de los medios de pago, unida la mayor presencia del componente tecnológico y a la eliminación de barreras de entrada a nivel regulatorio, está favoreciendo el interés de nuevos actores por esta industria.

- Arquia en este sentido, en el 2024 tiene previsto llegar a acuerdos con terceros tecnológicos para evolucionar funcionalidades alrededor del uso de las **finanzas integradas de la mano del open banking**. Está previsto poner en producción la posibilidad de iniciar pagos desde nuestra plataforma sobre cuentas residentes en terceras partes.
- Otro aspecto importante, es el **Fraude**. Con una mayor variedad de negocios ofreciendo servicios financieros aumentan las oportunidades para que los ciberdelincuentes aprovechen la situación y mediante ingeniería social acaben confundiendo a los clientes. En este sentido Arquia, a principios de 2024 pone en marcha para todos los clientes **la nueva App** y en el último trimestre se implanta **la nueva web**. Ambas, aparte de incorporar mejoras de usabilidad y funcionalidad, incorporan medidas extras de seguridad que deben ayudar a prevenir y controlar mejor los accesos a la banca online.

Marco regulatorio

Las nuevas medidas regulatorias como DORA (reglamento de resiliencia operativa digital), MICA (reglamento sobre mercados de criptoactivos), DMA (reglamento de mercados digitales) afectaran a todas las entidades implicando ajustes en los procesos y a la manera de relacionarse con los clientes.

En junio de 2023, la CE publicó un conjunto de propuestas de cara a la PSD3 relativas a la **mejora del fraude**, del **funcionamiento del open banking**, de la interpretación legislativa, de la **disponibilidad del efectivo** y de la fusión de la regulación del **dinero electrónico** y de los servicios de pago. Todos estos temas durante el 2024, serán analizados detalladamente en Arquia con el objetivo de garantizar su cumplimiento y aplicar una estrategia innovadora de pagos minoristas.

Otro proyecto muy importante impulsado por la CE es la creación de un **sistema de identificación digital** a través de una wallet conocida como EUDI wallet o Cartera ID europea. Actualmente se está desarrollando el marco técnico normativo que regulará dicha cartera y, en paralelo, se iniciarán pilotos a gran escala, así como el desarrollo de una implementación de referencia.

En paralelo, el Eurosistema continúa avanzando en la fase de investigación del **euro digital**, que estaba previsto que llegase a su fin en octubre de 2023, de cara a comenzar una nueva fase de implementación, previa a la decisión final sobre su emisión. Se espera que próximamente la Comisión proponga un marco regulatorio con aspectos ligados a la privacidad, medidas AML, intermediarios para su distribución, etc.

IA y el poder de los datos

Actualmente muchas aplicaciones usan la IA mediante la conexión de datos de sus transacciones y de fuentes externas. Según Gartner, para 2026, el 30% de las nuevas aplicaciones utilizarán IA para impulsar aplicaciones personalizadas, interfaces de usuario adaptables, frente a menos del 5% en la actualidad. La IA adaptativa y generativa realmente puede hacer que las aplicaciones sean más inteligentes, transformando la experiencia de clientes, usuarios, propietarios de productos, arquitectos y desarrolladores. La IA puede agregar predicciones o recomendaciones, además de incorporar más funciones a los procedimientos, lo que permite que las aplicaciones se adapten al usuario, mejorando los resultados y promoviendo la toma de decisiones basada en datos

En Arquia, se está incorporando IA en aspectos concretos como la ciberseguridad y el fraude. La nueva banca online, prevista para el 2024, incorporara aspectos en este sentido.

Un proyecto importante en Arquia para el 2024, es la **mejora de la personalización y experiencia digital al cliente**, a través de una plataforma de contenido digital única y escalable. Con este fin, en el 2023, se ha realizado mediante **metodología Design Thinking** un análisis de cuál debería ser la solución tecnológica futura que nos pueda garantizar el crecimiento continuado del negocio digital de Arquia, a base de ofrecer una experiencia digital más fluida a clientes y proveer de herramientas digitales más integradas y usables a los empleados. Alguna de las mejoras identificadas y que se desarrollaran en el 2024 son:

- La unificación de los CMS (content management application) para simplificar la gestión de la obsolescencia.
- La incorporación de una herramienta de gestión de activos digitales (DAM), para gestionar imágenes y videos de forma independiente, permitiendo una gestión de metadatos avanzada y un control de las políticas de uso.
- La incorporación de un gestor documental que permita buscar dentro de contenidos, apoyados de una IA.

Cyberseguridad

En el plan cyberseguridad previsto para el 2024, nos ha de permitir seguir mejorando la madurez y la robustez de la gestión de nuevos riesgos principales:

- **Continuidad y disponibilidad**
Incremento de disponibilidad de los sistemas y el acceso a los datos en los distintos entornos locales.
Disminuir el riesgo asociado a la capacidad de recuperar oportunamente los servicios de la entidad, debido a una falla de los componentes de hardware o software.
Inventariar y mitigar las deficiencias en la gestión de los sistemas informáticos.
- **Externalización**
Registrar e identificar los riesgos asociados a la contratación de tercero, para el suministro de sistemas o servicios TIC.
Implementar procedimientos tanto en el onboarding como en el seguimiento de los servicios, en función de las categorías y criticidad de los proveedores.
Adecuación de los contratos asociados a los proveedores TIC
- **Seguridad**
El riesgo de acceso no autorizado a los sistemas y datos informáticos desde dentro fuera de la institución, ha requerido una fuerte inversión, en los últimos años, en distintas plataformas que nos permiten detectar, identificar y responder a comportamientos anómalos. Es importante, en el 2024, implementar mecanismos que nos ayuden a gestionar proactivamente todas las alertas.
Los planes de concienciación, implementados en los últimos años en el 100% de los empleados, nos dan métricas continuas de la madurez de estos, respecto a la seguridad TI.
En el 2024, está previsto seguir avanzando en la incorporación de nuevas de la concienciación.


Finalmente, 2024 es un año especial en materia de ciberseguridad, pues ejecutaremos las adaptaciones necesarias para acelerar la implantación y cumplimiento de la nueva regulación europea (DORA) que entra en vigor en enero de 2025.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

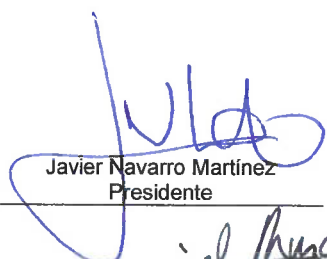
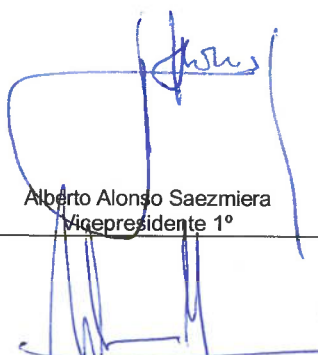
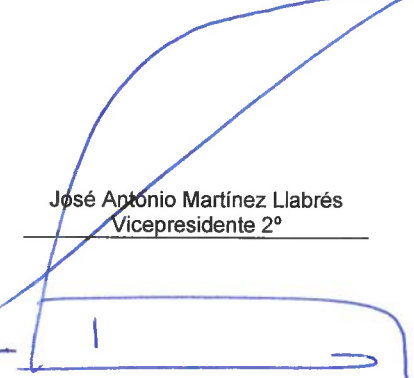
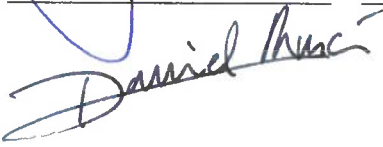
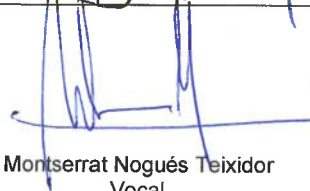



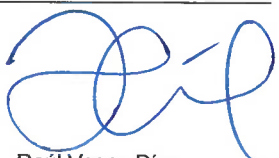
El periodo medio de pago a proveedores ha sido detallado en la nota 18.3 de las presentes cuentas anuales

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Arquia Bank S.A., D. Julián Juan Monjo Sacristán, para hacer constar que tras la formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Arquia Bank S.A., correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023, por los miembros del Consejo de Administración en la reunión del día 22 de marzo de 2024, han procedido todos ellos a suscribir el presente documento que se compone de 116 hojas, firmando cada uno de los señores consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación de la presente diligencia, de lo que doy fe.

Madrid, a 22 de marzo de 2024



Fdo. Julián Juan Monjo Sacristán

 Javier Navarro Martínez Presidente	 Alberto Alonso Saezmiera Vicepresidente 1º	 José Antonio Martínez Llabrés Vicepresidente 2º
 Daniel Rincón de la Vega Vocal	 Montserrat Nogués Teixidor Vocal	 María Villar San Pío Vocal
 Naiara Montero Viar Vocal	 Purificación Pujol Capilla Vocal	 Raúl Vegas Díaz Vocal